

POBLACIÓN
COLOMBIANA
en NECESIDAD
de PROTECCIÓN
INTERNACIONAL
en el ECUADOR

ENCUESTA 2007
Informe Nacional

UNA PRODUCCIÓN DE:

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Plan Ecuador
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR

CON EL APOYO DE:

Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para Refugiados (ACNUR)

CRÉDITOS:

María del Pilar Troya
José Antonio Sánchez
Luis Chuquimarca
Centro de Investigaciones Sociales del Milenio - CISMIL
FLACSO Ecuador - SENPLADES - PNUD Ecuador

CORRECCIÓN DE TEXTOS:

María Pessina

FOTOGRAFÍAS:

ACNUR

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Mantis Comunicación
mantis@mantis.com.ec

1000 ejemplares
Diciembre 2009

Quito-Ecuador

Tabla de contenido

EXECUTIVE SUMMARY	7
RESUMEN	13
PRÓLOGOS	19
INTRODUCCIÓN	31
ACRÓNIMOS Y SIGLAS	37
METODOLOGÍA	43
RESULTADOS Y ANÁLISIS	49
1. ¿QUIÉNES Y CUÁNTOS SON?	51
La Necesidad de Protección Internacional (NPI).	51
El acceso al sistema de asilo	52
Año de entrada al Ecuador de la población colombiana	54
Procedencia	56
Motivo de salida	57
Género	57
Edad	59
Etnicidad	60
Hogares	62
Nivel de instrucción	64
Necesidades específicas de protección	67

2. ESTATUS LEGAL EN EL ECUADOR Y TEMAS DE ASILO	69
Solicitud de asilo	69
Acceso a documentación para estadía legal en el Ecuador	70
Motivos para no solicitar asilo	73
3. CALIDAD DE VIDA EN EL ECUADOR	75
Medios de vida y autosuficiencia económica	75
Acceso a crédito	81
Acceso a programas sociales	83
Acceso a educación	85
Acceso a servicios de salud y cuidado	86
Acceso a servicios básicos	89
Acceso a vivienda	89
Problemas en el Ecuador	90
Libertad de movimiento en territorio ecuatoriano	92
Percepciones de la PNPI (Población/ Personas en Necesidad de Protección Internacional) colombiana sobre sus relaciones con la población ecuatoriana	94
Participación social	96
Perspectivas de retorno	97
CONCLUSIONES	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	109
ANEXO	113

Índice de gráficos y tablas

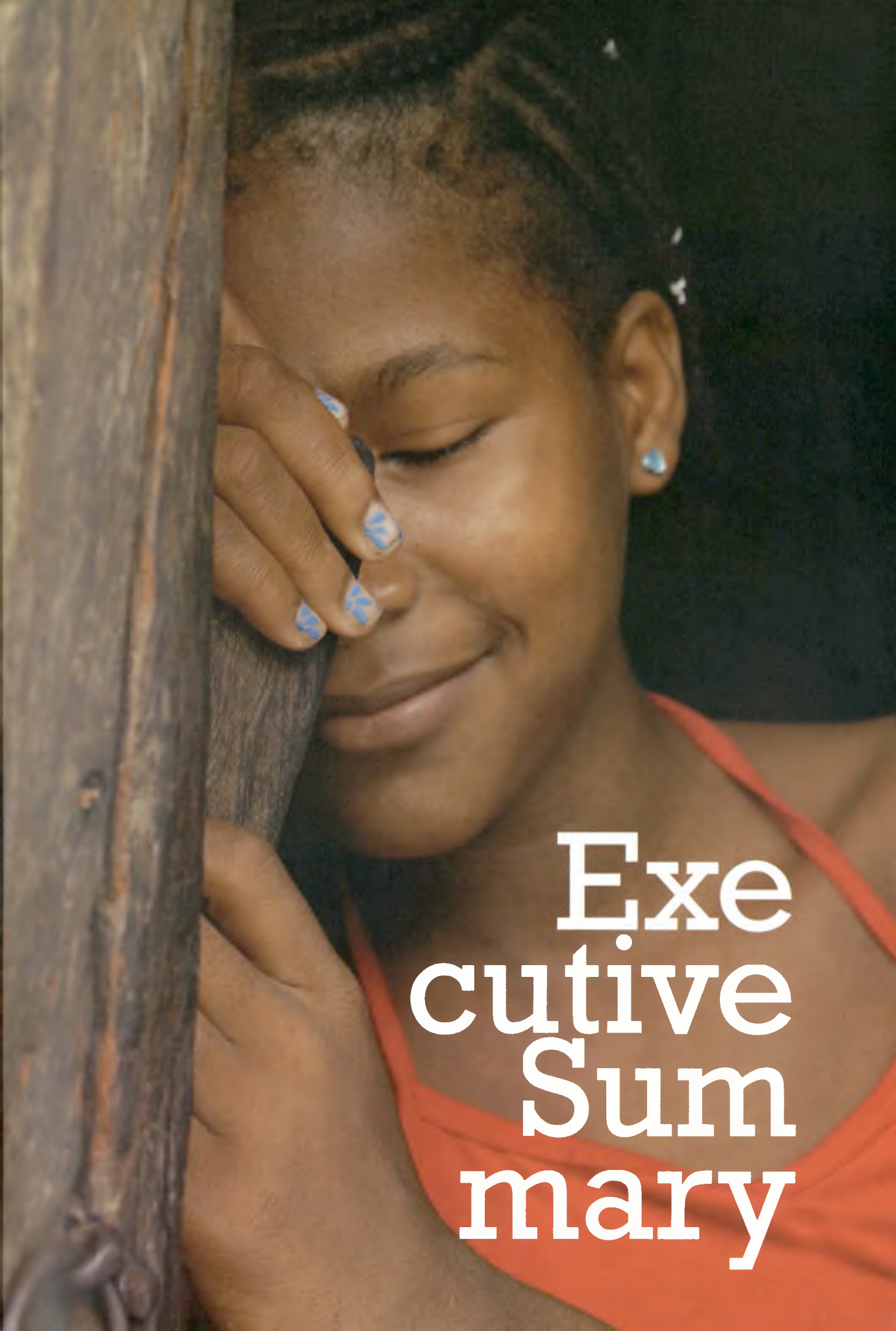
Gráfico 24:	Existencia de servicios educativos en las comunidades en las que habita la PNPI	84
Gráfico 25:	Población entre 6 y 18 años que se encuentra estudiando según NPI	85
Gráfico 26:	Razones por las que niñas, niños y adolescentes en NPI no asisten a la escuela	85
Gráfico 27:	Existencia de servicios de salud en las comunidades en las que habita la PNPI	86
Gráfico 28:	Razones de no acceso a servicios de salud de la PNPI	87
Gráfico 29:	Existencia de servicios de atención para niñas, niños y para población adulta mayor	88
Gráfico 30:	Acceso a servicios básicos de los hogares (%)	89
Gráfico 31:	Tenencia de la vivienda de las PNPI	90
Gráfico 32:	Población clasificada por NPI que reporta haber enfrentado problemas en el Ecuador	91
Gráfico 33:	Problemas enfrentados en el Ecuador por la PNPI	91
Gráfico 34:	Actores/fuentes de los problemas enfrentados por la población clasificada por NPI	92
Gráfico 35:	PNPI que no se ha desplazado dentro del Ecuador desde su llegada	93
Gráfico 36:	Problemas de la PNPI para desplazarse dentro del Ecuador	93
Gráfico 37:	Motivo de desplazamiento de la PNPI	94
Gráfico 38:	Percepción de la PNPI colombiana sobre la calidad de sus relaciones con la población ecuatoriana	95
Gráfico 39:	Participación de la PNPI en organizaciones sociales	96
Gráfico 40:	Razones de la PNPI para no participar en organizaciones sociales	97
Gráfico 41:	PNPI que no quiere regresar a Colombia	97

Índice de tablas

Tabla 1	Número promedio de miembros del hogar	66
Tabla 2:	Tipos de discapacidades de la PNPI	68
Tabla 3:	Percepción de las dificultades que causa no disponer de documentos	72
Tabla 4:	Principal fuente de ingresos de la PNPI (%)	76
Tabla 5:	De quién recibió ayuda la PNPI	77
Tabla 6:	Distribución de la PNPI que trabaja por categoría de ocupación	80
Tabla 7:	Razones de no acceso a programas sociales de la PNPI	84

Índice de gráficos y tablas

Gráfico 1:	Distribución de la población encuestada según Necesidad de Protección Internacional	52
Gráfico 2:	Distribución de PNPI según registro en el sistema de asilo	53
Gráfico 3:	Distribución PNPI según registro en el sistema de asilo por dominios de la encuesta	54
Gráfico 4:	Año de entrada al Ecuador de la población colombiana encuestada con y sin NPI 1990 - 2006*	55
Gráfico 5:	Razones para venir al Ecuador	56
Gráfico 6:	Último lugar de estadía en Colombia de PNPI	57
Gráfico 7:	Distribución por sexo de la población en Colombia, en el Ecuador y de la PNPI registrada y no registrada	58
Gráfico 8:	Distribución por grupos de edad de la población clasificada por NPI	59
Gráfico 9:	Distribución de la PNPI clasificada por grupos de edad	60
Gráfico 10:	Distribución de PNPI por grupo étnico	61
Gráfico 11:	Distribución de la PNPI por grupo étnico y registro	62
Gráfico 12:	Distribución de PNPI por grupo étnico y dominio	63
Gráfico 13:	Nivel de instrucción de la PNPI (24 años y más)	64
Gráfico 14:	Hogares en NPI por nacionalidad del jefe/a del hogar y el cónyuge	65
Gráfico 15:	Jefatura de hogar según sexo de la PNPI	67
Gráfico 16:	PNPI que dice haber solicitado asilo según sexo, dominio y etnia	70
Gráfico 17:	PNPI según tipo de documento	71
Gráfico 18:	Motivos para no solicitar asilo de la PNPI	74
Gráfico 19:	PNPI que señala que la ayuda recibida es su única fuente de ingreso	77
Gráfico 20:	Tipo de ayuda recibida por la población en NPI	78
Gráfico 21:	Acceso a trabajo de la PNPI según sexo	79
Gráfico 22:	Acceso a crédito por sexo del jefe/a del hogar (% del total)	82
Gráfico 23:	Porcentaje de hogares que acceden a programas sociales ecuatorianos	82



Executive Summary



Over the past decades, Ecuador has shown considerable openness towards refugees. At present, the State has formally recognized the refugee status of 20,649 persons, and has received 33,915 asylum petitions, which are still pending decisions. The overwhelming majority (around 90%) are Colombian nationals fleeing ongoing violence in the neighboring country. The country's legislation governing refugee protection incorporates all international standards and has, in the past, been used as a model by other countries in the region.

Notwithstanding the positive political and legal panorama, a phenomenon of "invisibility" has taken root in the country, with untold numbers of Colombians in need of international protection living in Ecuador without ever having approached authorities. For some, the "invisibility" is inadvertent due to unawareness of the right to seek asylum/international protection. For others, it is very much deliberate; their fear and mistrust preventing them from approaching local or national authorities. Whatever the reasons, their "invisibility" and lack of legal identity expose them to the constant risk of deportation as well as other forms of abuse and exploitation. Both UNHCR and the Ecuadorian State were aware of- and concerned about- this phenomenon. However, the very nature of "invisibility" made it impossible to quantify the magnitude of the unregistered population in need of international protection (PNIP). In 2007, funding from Stichting Vluchteling allowed an in-depth survey to be carried out, with the aim of gathering scientifically calculated information regarding the size of the PNIP living in the country, their socio-economic profile, protection needs and their situation in Ecuador. The results of the survey, a summary of which is presented below, will allow for interventions on the part of UNHCR and the State to be tailored to the true needs of the population of concern.

Principal findings

Of the 243.904 persons surveyed in Ecuador, 168.828 were of Colombian nationality. Of these, almost 64% (107,459 persons) were considered to be in need of international protection. In addition, 20.593 Ecuadorian children and adolescents were found to be living "refugee-like situations" (i.e. in households with either one or both adults being a Colombian PNIP), bringing the total number of PNIP in the country to 128.052.

Of the total PNIP, 64% are not registered within the asylum system¹. 34% of them have no document whatsoever legalizing their stay in Ecuador. Of the 36% who are registered in the asylum system, 19% have been formally recognized as refugees by the State, 14% are awaiting decision on their asylum claim and the remaining 3,4% have been rejected. There are geographical variations in terms of registration: in Imbabura and Pichincha, both provinces in which UNHCR has a presence, almost half of the PNIP are registered. In the "rest of the Coast" area and the province of Carchi, where there is no UNHCR or GDR² presence, only 18% of the PNIP are registered. Women, afro-Colombian and indigenous communities feature prominently amongst the unregistered PNIP.

Women are in the minority (48%) amongst the registered PNIP, but in the majority amongst the unregistered (54%). Children comprise around 40% of the PNIP in both categories, 13% of which are separated or unaccompanied. The elderly count for only 5% of the unregistered PNIP and 1% of the registered.

The majority of the PNIP were found to be in Pichincha³: 43% of the registered population and 28% of the unregistered, followed by Sucumbíos-Orellana, Carchi, Esmeraldas and Imbabura respectively. Between them, Pichincha and Sucumbíos-Orellana host 84% of the registered PNIP and 76% of the unregistered.

There has been a sharp increase in the arrival of persons in need of international protection since 1997. The majority (43%) cite "the armed conflict" as their reason

for fleeing Colombia, followed by “threats/*vacuna*”⁴ with approximately 36% of answers and “I was forced to” registering 11%. The fumigations accounted for only 3.6% of the replies.

The majority of the registered PNIP come from the southern Departments of Nariño, Putumayo and Valle del Cauca (approximately 20% each), whereas amongst the unregistered PNIP, the majority are from Nariño (32%), followed by Valle del Cauca (21%) and Putumayo (16%).

The northern border region presents the greatest diversity in terms of ethnicity: the entire indigenous PNIP resides there, as well as half of the afro-Colombian population.

Mixed households (i.e. bi-national, with Colombian and Ecuadorian spouses) comprise 13% of the households of the registered PNIP and 31% of those of the unregistered. A fifth of the homes headed by a Colombian in need of international protection (both registered and unregistered) have had children in Ecuador, who, according to national legislation, are entitled to Ecuadorian citizenship.

The average educational level is low: 40% of the PNIP have not even completed primary education (including 7% with no formal education whatsoever) and just 5% have completed superior education.

The registered and unregistered PNIP access basic services such as running water, electricity, and telephone lines on an equal footing. Their access is slightly lower than the Ecuadorian population's, but the difference is not major. The majority of the PNIP (62%) rent their homes, 14% own their dwelling, 14% have been leant a place to stay and the remaining 10% receive accommodation in exchange for services.

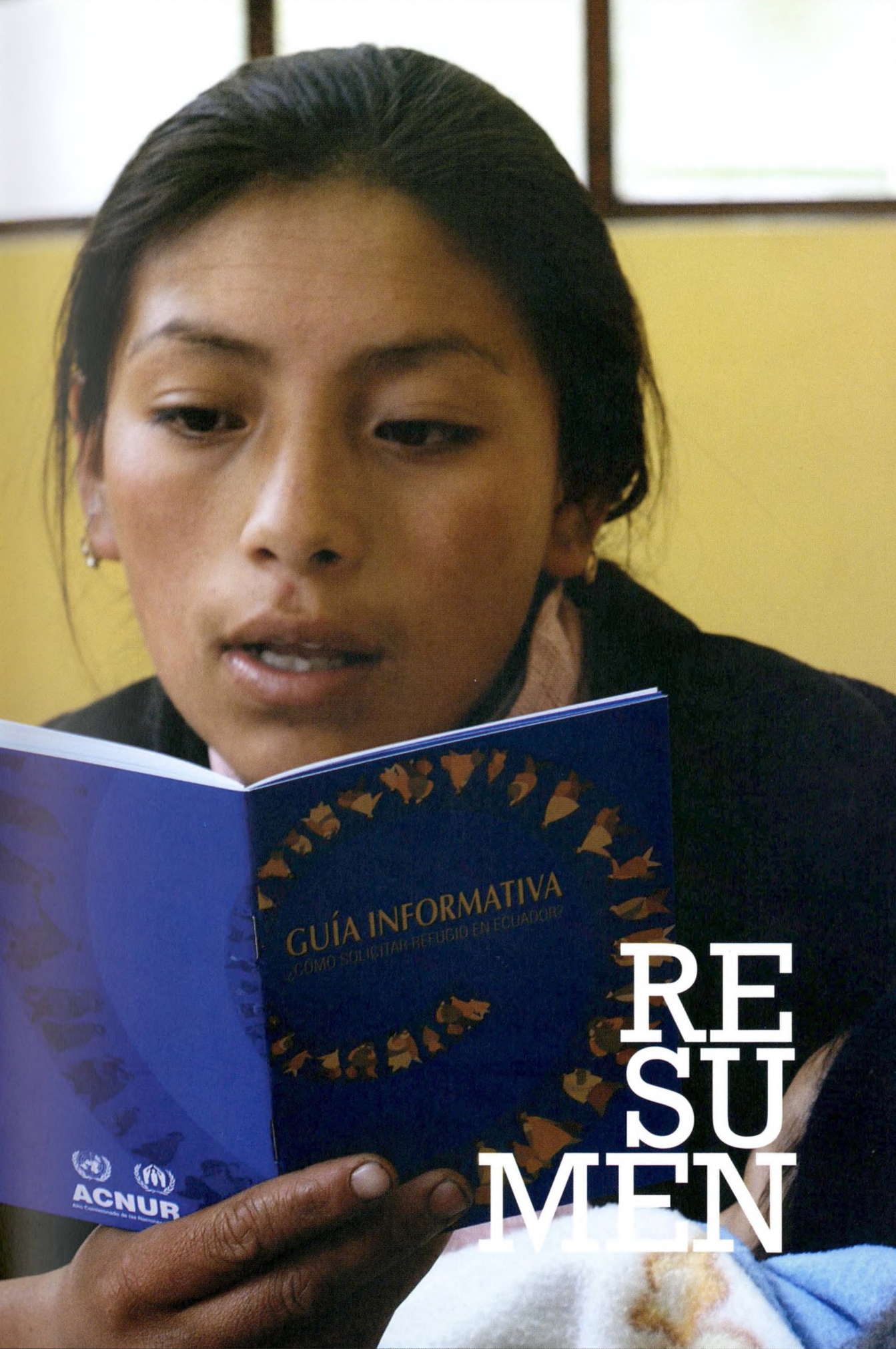
It is, however, difficult for the PNIP to find employment; approximately 24% of men do not have work. For those who do manage to find employment, it is mainly in the informal sector and many feel that they are discriminated in their activities, receiving less pay and/or social benefits than the local population.

Around 70% of the PNIP have access to healthcare. They face some discrimination in accessing schooling facilities, but the major reason cited for not attending formal education is lack of financial means.

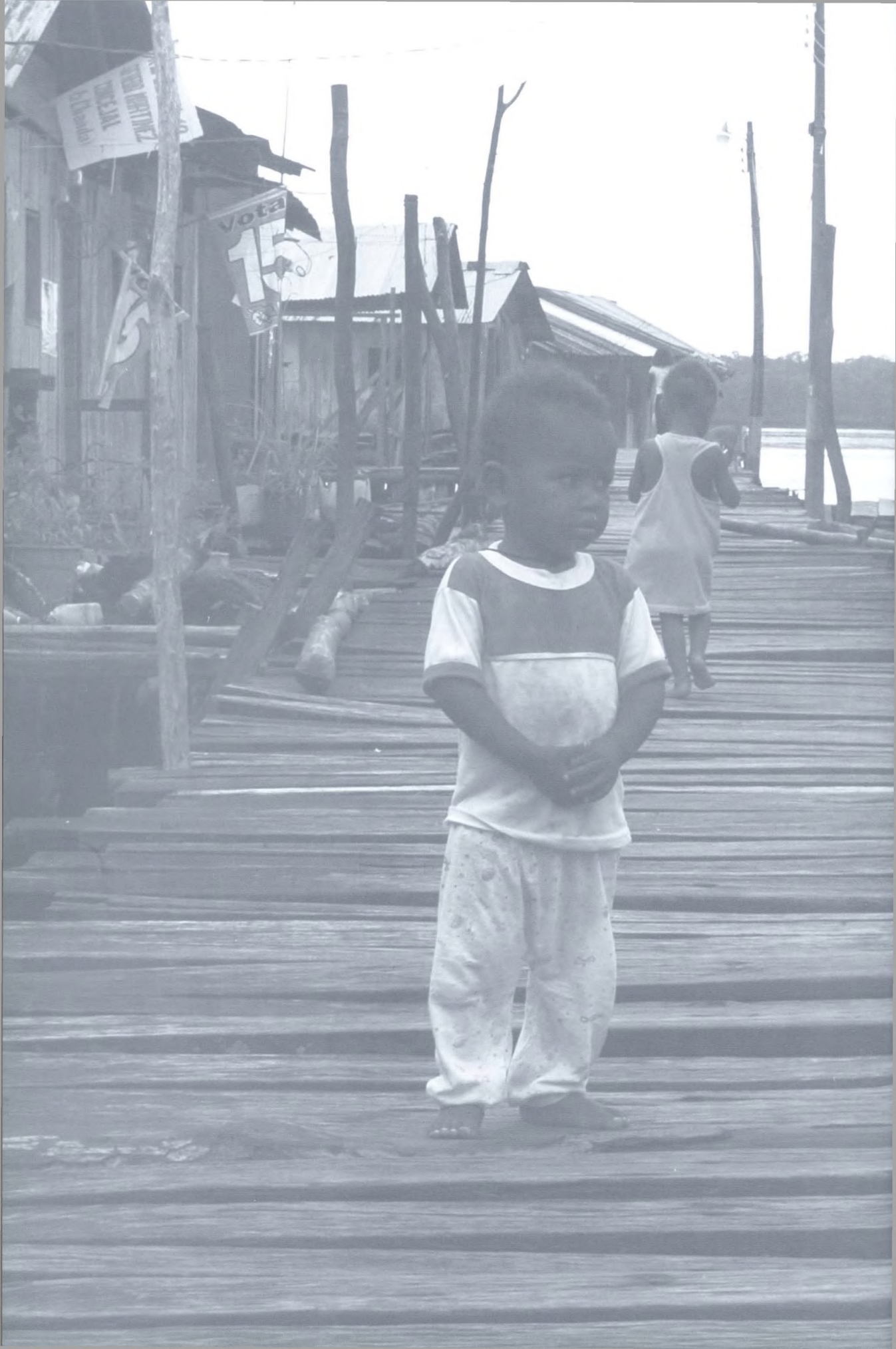
Despite the fact that their living conditions in Ecuador are not ideal, 90% of the PNIP have no intention of returning to Colombia. When asked what would prompt them to do so, the overwhelming response was if the security improved in their country of origin. Three quarters of those surveyed found Ecuador to be completely safe.

Recommendations

- Massive information campaigns should be promoted to raise awareness amongst the PNIP about the right to seek international protection and promote confidence in the asylum system. The Enhanced Registration exercise will likely contribute in this sense.
- Trainings and workshops with authorities should be continued and strengthened to ensure that they are aware of the rights of the PNIP.
- The survey revealed that areas with UNHCR and/or GDR presence presented higher rates of registration; it is thus crucial that the decentralization of the GDR through Branch Offices be given priority.
- Information campaigns regarding the right to seek asylum and the protection to which refugees are entitled should adopt an AGDM approach to target women and minority ethnic groups, who are under-represented in the registered PNIP.
- Unemployment and poverty rates amongst the PNIP exceed national averages; there is a need to develop and expand income-generating projects and lobby for the inclusion of the PNIP in national social welfare programs.
- Around 30% of children in need of international protection are not attending school. The UN system and relevant ministries must work on monitoring and ensuring the effective implementation of Ministerial Agreement 337.⁵
- Specialized protection strategies must be designed and implemented for separated or unaccompanied minors, who comprise 13% of all children and adolescents in need of international protection.
- Strengthen the campaign to disseminate information about refugee's access to health services free of cost, particularly Maternity and Child Healthcare.



RE SU MEN



El presente informe, *La población colombiana en Necesidad de Protección Internacional residente en el Ecuador*, se basa en la descripción y el análisis de una encuesta realizada durante el año 2007 por ACNUR, CEPAR, CISMIL, y cuyo objetivo fue conocer, por primera vez, bajo una información cuantitativa, las condiciones de vida y el entorno de las personas de nacionalidad colombiana residentes en el Ecuador en Necesidad de Protección Internacional.

El número de la muestra poblacional encuestada fue de 243.904 personas en el Ecuador y de ella se registra 168.828 personas de nacionalidad colombiana. Es importante aclarar que dado que se trata de una encuesta, estas cifras no tienen que coincidir necesariamente con las de los registros administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores o de la Dirección de Migración de la Policía Nacional. Este es un estudio cuantitativo que por lo tanto posee un margen de error y sus resultados dependen de las respuestas o declaraciones aportadas por las personas encuestadas que, en algunos casos, pueden, por muchos motivos⁶, estar sesgadas.

Del total de población colombiana, casi el 64% (107.459 personas) se considera población en Necesidad de Protección Internacional (PNPI)⁷, es decir que son personas quienes, por motivos ajenos a su propia voluntad, han tenido que huir de su propio país para proteger sus vidas y/o libertades fundamentales. Al no poder o querer acudir a la protección de su propio Estado, necesitan que otro Estado les dé la protección que requieren. A este número se le suman 20.593 Niñas, Niños y Adolescentes ecuatorianos que habitan en hogares con uno o ambos cónyuges colombianos en NPI, lo que da un total de 128.052 personas en NPI en el país⁸.

El 64% de la PNPI no está registrada en el sistema de asilo⁹, el restante 36% sí. La distribución por dominios es diversa. En Imbabura y Pichincha, cerca de la mitad está registrada. En Sucumbíos-Orellana ese porcentaje baja a 37%, similar al del Austro. Los dominios Resto Costa y Carchi muestran la peor situación: apenas el 18% de la PNPI está registrada.

La mayoría de la PNPI se encuentra en el dominio Pichincha (incluye a las actuales provincias de Pichincha y Santo Domingo), esto es 43% de las personas en NPI registradas y 28% de las no registradas. Le siguen como dominios con mayor proporción de esta población Sucumbíos-Orellana, Carchi, Esmeraldas e Imbabura, en ese orden. Entonces, las zonas de Pichincha y la Frontera Norte agrupan al 84% de las personas en NPI registradas y al 76% de las no registradas.

Las personas en NPI son 54% mujeres y 46% hombres entre los no registrados y 48% mujeres, 52% hombres en el caso de los registrados, entonces hay una mayor incidencia de registro entre los hombres. Alrededor del 40% en ambos casos son Niñas, Niños y Adolescentes y apenas un 5% de los no registrados y 1% de los registrados tiene más de 60 años. Se trata de una población joven, al igual que la población colombiana y ecuatoriana, en general.

Se ha visto un acusado crecimiento en los ingresos de personas en NPI a partir de 1997, (Ver gráfico 4). Entre las personas en NPI, el principal motivo de salida declarado fue "el conflicto armado" en Colombia con 43% de las respuestas seguido por "amenazas/vacuna/impuesto" e 36%; "me obligaron" con 11%. En cambio, en el caso de las fumigaciones representan el 3,6%.

La mayoría de personas en NPI registradas declara venir en porcentajes similares (alrededor de 20% cada uno) de los departamentos de Nariño, Putumayo y Valle del Cauca, mientras que entre las personas en NPI no registradas hay un mayor porcentaje que declara venir de Nariño (32%) seguido por los que provienen del Valle del Cauca (21%) y el Putumayo (16%).

La zona de la Frontera Norte es donde se da la mayor diversidad étnica de la PNPI: toda la población indígena en NPI se encontraría allí, así como la mitad de la población afrodescendientes.

Del total de la PNPI, 34% no tiene ningún documento que legalice su permanencia en el Ecuador; 36% ha acudido al sistema de asilo (19% tienen visa de refugiados, 14% certificados provisionales de solicitante y 3,4% notificación de 30 días) y el restante 30% ha regularizado su situación en el país sin acudir al sistema de asilo, con otro tipo de documentos como cédula de naturalización o visa de trabajo.

Entre la PNPI registrada, el 13% de los hogares son mixtos (cónyuges ecuatoriano/a y colombiano/a), porcentaje que se eleva a 31% entre la población no registrada.

Un quinto de los hogares con jefes/as colombianos en NPI (registrados y no registrados) han tenido hijos/as en el Ecuador, que de acuerdo a las normas vigentes tienen derecho a la ciudadanía ecuatoriana.

Los niveles de instrucción son bajos: 40% de la PNPI no tiene siquiera instrucción primaria completa (incluido un 7% sin ninguna instrucción) y apenas 5% tiene educación superior completa.

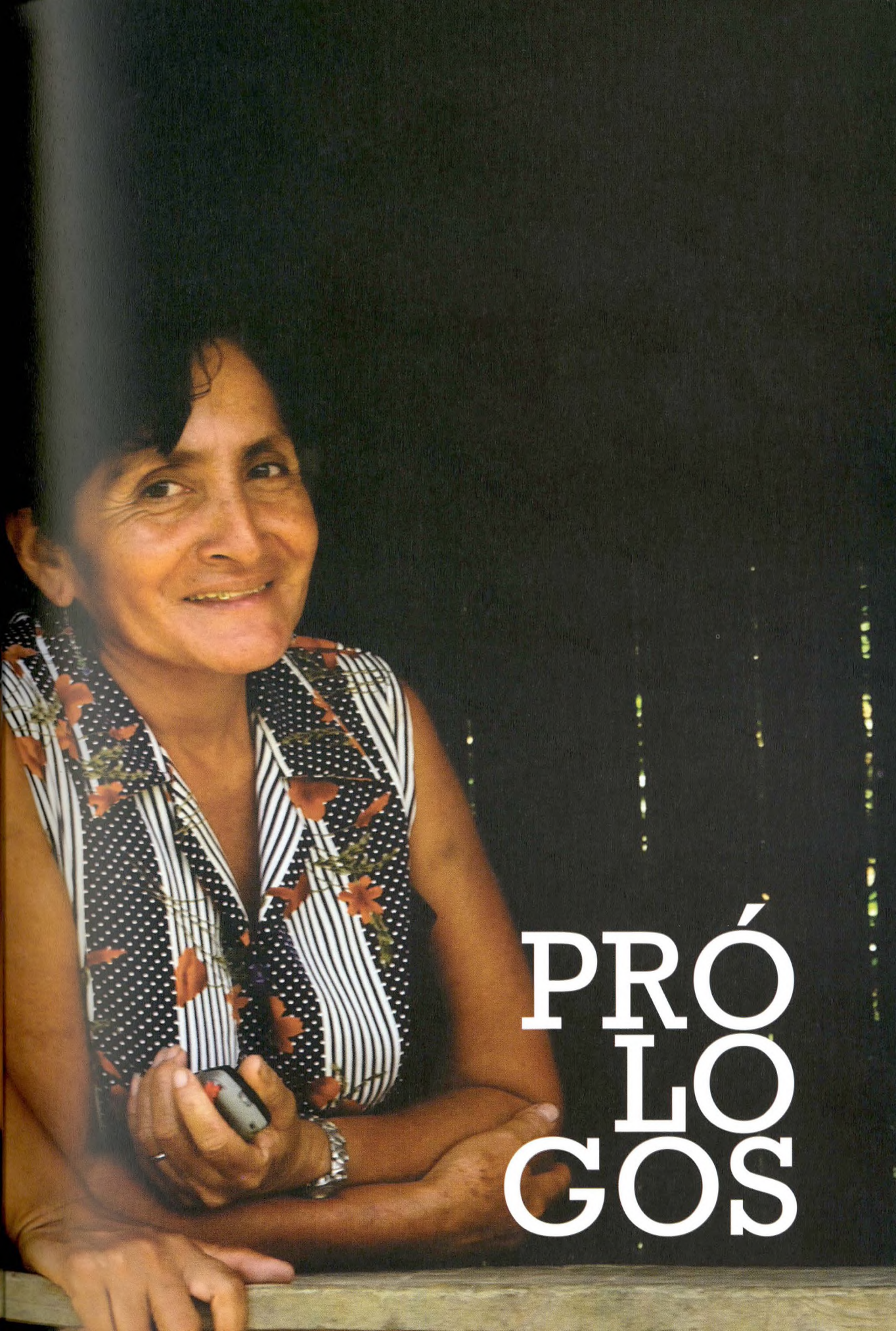
Las poblaciones en NPI registrada y no registrada acceden, en la misma proporción, a los servicios básicos como agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y servicio telefónico. El acceso es algo menor que el de la población ecuatoriana, pero las diferencias no son desproporcionadas. La mayoría de la PNPI (62%) arrienda su vivienda, el 14% ha accedido a vivienda propia, a otro 14% se la han prestado, el porcentaje restante recibe alojamiento por servicios.

En cambio, resulta bastante más difícil para la PNPI encontrar empleo. Es por ello que alrededor del 22% de los hombres no tienen trabajo¹⁰. De los que acceden a un empleo, la mayoría se encuentra en el sector informal y muchos consideran que son discriminados en su lugar de trabajo porque recibirían un pago inferior al estipulado y no gozarían de los beneficios sociales que exige la ley.

Sin embargo, en otro tema, alrededor del 70% accede a servicios de salud, mientras que algunos declararon que enfrentan algunos problemas de discriminación para acceder a la educación pero al enunciar el principal motivo expresaron que sería el económico. Otro de los problemas que enfrentarían sería que en las comunidades donde se alojan no disponen de amplios servicios sociales para niñas, niños y personas de la tercera edad.

Pese a que sus condiciones de vida no sean ideales, el 90% de la PNPI no tiene intenciones de volver a Colombia, país de origen. Al preguntarles ¿por qué motivo regresarían? La respuesta más divulgada fue "si la seguridad en Colombia mejorara". En cuanto a la seguridad, tres cuartas partes de los encuestados/as, considera que el Ecuador es completamente seguro.





PRÓLOGOS



SEMILLEROS DE
NO VOLEN

En los últimos años, cada vez un mayor número de estudios e investigaciones han enfocado la problemática de la Frontera Norte del Ecuador. Sin embargo, es la primera vez que, a partir del estudio “La Población Colombiana en Necesidad de Protección Internacional en el Ecuador”, se cuenta con información cuantitativa sobre las personas de nacionalidad colombiana en Necesidad de Protección Internacional en el país, sus condiciones de vida, sus posibilidades de acceso a los servicios básicos, y su percepción sobre las relaciones con la población ecuatoriana, entre otros elementos.

Los contenidos de este documento se estructuraron a partir de la información proveniente de una encuesta realizada a 1.660 hogares de familias colombianas o familias mixtas (ecuatoriano-colombianas), en el año 2007. Esta encuesta, lejos de definir un número exacto de refugiados colombianos que residen en el Ecuador, buscaba más bien aportar elementos relevantes que demuestran la magnitud de la problemática humanitaria que implica el conflicto colombiano para el Ecuador.

De todas formas, las cifras que presenta el estudio señalan que aproximadamente 130 mil personas colombianas en Necesidad de Protección Internacional viven en todo el territorio del Ecuador. Si bien la cifra real puede ser más baja o mayor, la

dimensión de la información permite disponer de una visión más realista sobre los enormes desafíos que enfrenta el Estado y la sociedad ecuatoriana para atender a la población colombiana refugiada, bajo los principios de inclusión y solidaridad que han caracterizado la conducta del Ecuador, que mantiene el respeto irrestricto a los Derechos Humanos como una Política de Estado.

La República del Ecuador ha firmado y ratificado todos los instrumentos relevantes del derecho internacional humanitario, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948; la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967; la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984 y la Declaración y Plan de Acción de México para fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina, en 2004.

Sin embargo, el estudio evidencia claramente las dificultades del sistema ecuatoriano de asilo y refugio. En el momento del estudio –segundo semestre del año 2007–, el Estado ecuatoriano había reconocido oficialmente apenas un 10 por ciento de la población colombiana con Necesidad de Protección Internacional, que según aquella investigación, se encontraría establecida en territorio ecuatoriano.

Estas falencias se deben, entre otras razones, a un alto nivel de centralismo del Estado en estas fechas, que se traduce, aún en la actualidad, que la Dirección General de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, únicamente tiene presencia permanente en las ciudades de Quito (sede principal de Cancillería), Cuenca (Subsecretaría Regional del Austro del MRECI), y Lago Agrio (oficina de la DGR, inaugurada el 20 de junio de 2008).

En consecuencia, hasta el presente año 2009, únicamente en las ciudades de Quito, Cuenca y Lago Agrio es posible iniciar y realizar los trámites para solicitar y obtener la condición de refugiado/a en el Ecuador, y el consecuente otorgamiento de la respectiva visa de refugio (no inmigrante 12-IV), previa decisión de la Comisión para determinar la Condición de Refugiados en el Ecuador, Comisión integrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (dos funcionarios) y el Ministerio de Gobierno (un funcionario).

Llama la atención que al menos hasta el año 2008, la mayoría de las personas que manifiestan la necesidad de ser protegidas internacionalmente, no había solicitado refugio en el Ecuador, debido al desconocimiento de sus derechos o al alto costo que implica el traslado hacia los lugares donde brindan estos servicios. Es por ello que esta población no podría ejercer sus derechos.

Ecuador tiene una larga trayectoria de solidaridad con refugiados. Desde 1933 existen registros de ciudadanos colombianos que buscaron protección en el Ecuador. Este flujo migratorio de personas en Necesidad de Protección Internacional aumentó notablemente desde los años 1996 – 1997, con un crecimiento más drástico a partir del año 2002, registrando una tasa de crecimiento entre los años 1990 al 2006, del 41.7% promedio anual. Con 12.853 nuevas solicitudes (1.071 por mes), el año 2008 fue el de mayor número de solicitantes de refugio entre los años 2000 y 2008.

Sin embargo, con la implementación y ejecución del Registro Ampliado de solicitantes de refugio de nacionalidad colombiana en la zona de Frontera Norte del Ecuador –proceso que se inició el 23 de marzo de 2009-, desde el 01 de enero de 2009 hasta el 21 de noviembre del mismo año, el Gobierno del Ecuador ha otorgado la condición de refugiados a 25.163 personas, el 98% de ellas de nacionalidad colombiana –un promedio de 2.350 solicitudes aprobadas por mes-. Las cifras totales de otorgamiento de la condición de refugiados en el Ecuador, incluyendo el Registro Ampliado y el Registro Ordinario o Regular, ascienden, para el 21 de noviembre de 2009, a la cifra de 44.665 personas, el 98% de ellas de nacionalidad colombiana. En tal virtud, el Ecuador es el país con mayor número de refugiados en América Latina, sobre todo de nacionalidad colombiana.

El principal motivo para que los ciudadanos extranjeros en Necesidad de Protección Internacional –fundamentalmente, colombianos- decidan venir al Ecuador y solicitar refugio en nuestro territorio, es, sin duda, la tranquilidad y la seguridad que las personas refugiadas encuentran en el país. Obviamente, la cercanía a la frontera de Colombia, y con ello la presencia de familiares y/o amigos ya establecidos en el Ecuador, constituyen ciertamente otros factores importantes, junto con las posibilidades de sobrevivencia, es decir de encontrar un trabajo que permita la

sustentación en condiciones mínimamente dignas, situación que objetivamente no tendrían en su país de origen, debido a la violencia e inseguridad imperantes en sectores del territorio colombiano, por el grave conflicto interno.

Una gran cantidad de solicitantes y refugiados/as reconocidos/as, alrededor del 40%, del total de las personas colombianas que buscan protección en el Ecuador, son Niños, Niñas o Adolescentes (NNA), y más del 50% del total son mujeres, muchas de ellas jefas de familias. Estos datos demuestran la vulnerabilidad de las personas refugiadas en el Ecuador.

Según los hallazgos de este estudio, el fenómeno de refugio se extiende a todo el territorio del Ecuador. La mayoría de refugiados colombianos viven en las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sucumbíos. También se encuentran importantes comunidades de personas refugiadas y/o solicitantes de refugio, en las provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura, sin dejar de mencionar las provincias de Guayas, Manabí y Azuay. Es necesario reiterar, sin embargo, que en todas las provincias del Ecuador se encuentran ciudadanos colombianos en Necesidad de Protección Internacional.

Después de haber conocido los primeros resultados del estudio al inicio del año 2008, el Estado ecuatoriano, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), ha tomado medidas relevantes, algunas de estas inéditas en el continente americano: los derechos de los refugiados en el Ecuador han recibido el rango de un Derecho Constitucional, al ser reconocidos los Derechos de Asilo y Refugio en el artículo 41 de la Constitución Política del Estado, aprobada mayoritariamente por el pueblo ecuatoriano el 28 de septiembre del 2008.

Asimismo, se aprobó la Política del Ecuador en materia de Refugio, la primera política estatal en refugio en América Latina, como resultado del trabajo del Grupo Promotor conformado por los Ministerios de Coordinación de Seguridad Interna y Externa; Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Gobierno, Cultos, Policía y Municipalidades; Defensa Nacional; Justicia y Derechos Humanos; la Secretaría Técnica del Plan Ecuador; se cuenta con la asesoría técnica de la Ofi-

cina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Ecuador.

Como parte de esta política estatal, se inició el Registro Ampliado, una iniciativa extraordinaria de protección internacional, una modalidad novedosa que consiste en la realización de un reconocimiento ágil y expeditivo de las personas con necesidad de protección, a través de la movilización de brigadas de trabajo –incluyendo registro, entrevista, elegibilidad y documentación– hacia las comunidades con mayor presencia de personas con necesidad de protección, entregando el carnet de refugiado o de solicitante de refugio el mismo día de la entrevista.

Aún así, falta todavía mucho por hacer, sobre todo en la garantía de una buena calidad de refugio en el Ecuador, es decir, en la consecución de una solución duradera, sustentable y en condiciones humanitarias para estas personas. Esta importante meta implica esfuerzos que sobrepasan las capacidades del Ecuador, pues muchos de los refugiados llegan a lugares en el Ecuador con alto déficit de desarrollo, deficiencias de infraestructura e importantes niveles de conflictividad y seguridad, especialmente en la zona fronteriza entre Ecuador y Colombia.

Esperamos que el presente estudio contribuya a visualizar la realidad de la población colombiana, víctima de un grave conflicto interno –la tragedia humanitaria más grave del Hemisferio Occidental– que ya dura varias décadas y cuya solución no parece viable, al menos en el corto y mediano plazo, y que conduzca a una mayor comprensión sobre la realidad que viven los refugiados colombianos. Entendemos que en ningún país del mundo es agradable ser refugiado, por el sentimiento de desprotección, la pérdida de seres queridos, la separación de sus familias y el abandono de sus tierras, y por la falta de conocimiento y comprensión que muchas veces tiene la población receptora de refugiados. Construir y fortalecer lazos entre hermanos, la confianza mutua, y demostrar la solidaridad con el ser humano, más allá de la categoría abstracta de “refugiado”, es el importante reto que enfrentamos.

Finalmente, expresamos nuestro reconocimiento a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), por la iniciativa y el apoyo para la elaboración de este estudio, así como al Centro de Estudios Poblacionales y de Desarrollo Social (CEPAR) y al Centro de Investigaciones del Milenio (CISMIL) por la capacidad y profesionalismo demostrados en la realización de este trabajo.

Esperamos que el presente estudio se convierta en una herramienta de consulta útil para todas las instituciones y personas preocupadas por el drama humanitario que implica la presencia de un número alto de refugiados colombianos en nuestro país.

No podemos tener la doble moral que exige para los compatriotas un trato justo y olvidar a los refugiados de otros pueblos.

(Rafael Correa, Presidente de la República del Ecuador)

Quito, diciembre de 2009

Martha Moncada
Secretaria Técnica
Plan Ecuador

Alfonso Morales
Director General de Refugiados
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

En el año 2000, cuando se abrió la oficina del ACNUR en el Ecuador, había 347 refugiados reconocidos. Hoy, nueve años después, la cifra ha aumentado dramáticamente ascendiendo a 42.000 y de este grupo la gran mayoría son mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes provenientes de Colombia.

Al crecer de manera aluvional el número de Personas en Necesidad de Protección Internacional (PNPI), se hizo evidente la necesidad de realizar una investigación que pusiera cifras a estas caras de la tragedia de un conflicto y visibilizarlos. De esta manera se gestó una encuesta que no tenía como objetivo principal proveernos de cifras exactas. Sus resultados son aproximaciones que nos acercan principalmente a la realidad que se vive en la Frontera Norte. Asimismo nos aproximó a una trágica realidad que nos conduce a la necesidad urgente de rescatar de la invisibilidad y el anonimato a miles de personas que se encuentran en territorio ecuatoriano, como consecuencia del conflicto en Colombia: Personas en Necesidad de Protección Internacional.

Hemos concordado con el Gobierno del Ecuador en una cifra de 135.000 personas que incluye a los ya reconocidos como refugiados, a los solicitantes registrados y a los llamados invisibles. Esta es, solamente, una cifra.

No fueron, precisamente, los que estaban en situación de mayor vulnerabilidad quienes se acercaron a la encuesta y, sin embargo, a través de este estudio se pudo leer que el 41% son Niños, Niñas y Adolescentes. Si le sumamos a las mujeres mayores de 18 años (31%) hablamos de un porcentaje mayor: 72%. Este resultado indica claramente que quienes huyen y deben ser protegidos son civiles, son familias enteras, son jóvenes, son mujeres solas con sus hijos/as.

¿De qué huyen? ¿De quién huyen? La respuesta a estas preguntas sería: del fuego cruzado, del reclutamiento forzoso de sus hijas e hijos. Desde los 10 años, mujeres y hombres, se convierten en blanco de reclutamiento de los diversos actores del conflicto, sobre todo cuando ellos o ellas pertenecen a pueblos indígenas y por

lo tanto son profundos conocedores del terreno. Es por ello que más allá de cifras y porcentajes, estos datos se transforman en imágenes dolorosas de miles de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que son forzados a dejar su casa, su familia, su juguete, sus amigas/os, su barrio. Esa cifra se transforma en imagen del dolor y la imagen del refugio.

La encuesta y la respuesta

Entonces la encuesta toma otro carácter y concientes de las cifras, como la línea de base para la acción, es vital que se desarrollen las respuestas. Respuestas de un pueblo, de un Estado, de un gobierno, de la sociedad civil, de la comunidad internacional. Con ese marco es que el Gobierno del Ecuador ha trazado una Política de Refugio. Con ese marco el Plan Ecuador ha incluido a los refugiados como parte de la población a ser incorporada en los proyectos de la Frontera Norte. Con ese marco trabaja la sociedad civil para la inclusión en las políticas públicas. Con ese mismo marco de las cifras de la tragedia, se ha iniciado el Registro Ampliado como una experiencia única en América Latina, para documentar y dar protección a quienes lo necesitan.

Esta encuesta concluida en el 2007 y cuyos resultados apenas llegaron a inicios del 2008, nos refleja varios elementos que deben ser respondidos con precisión y que correspondería al Estado ecuatoriano y a la Comunidad Internacional buscar las soluciones.

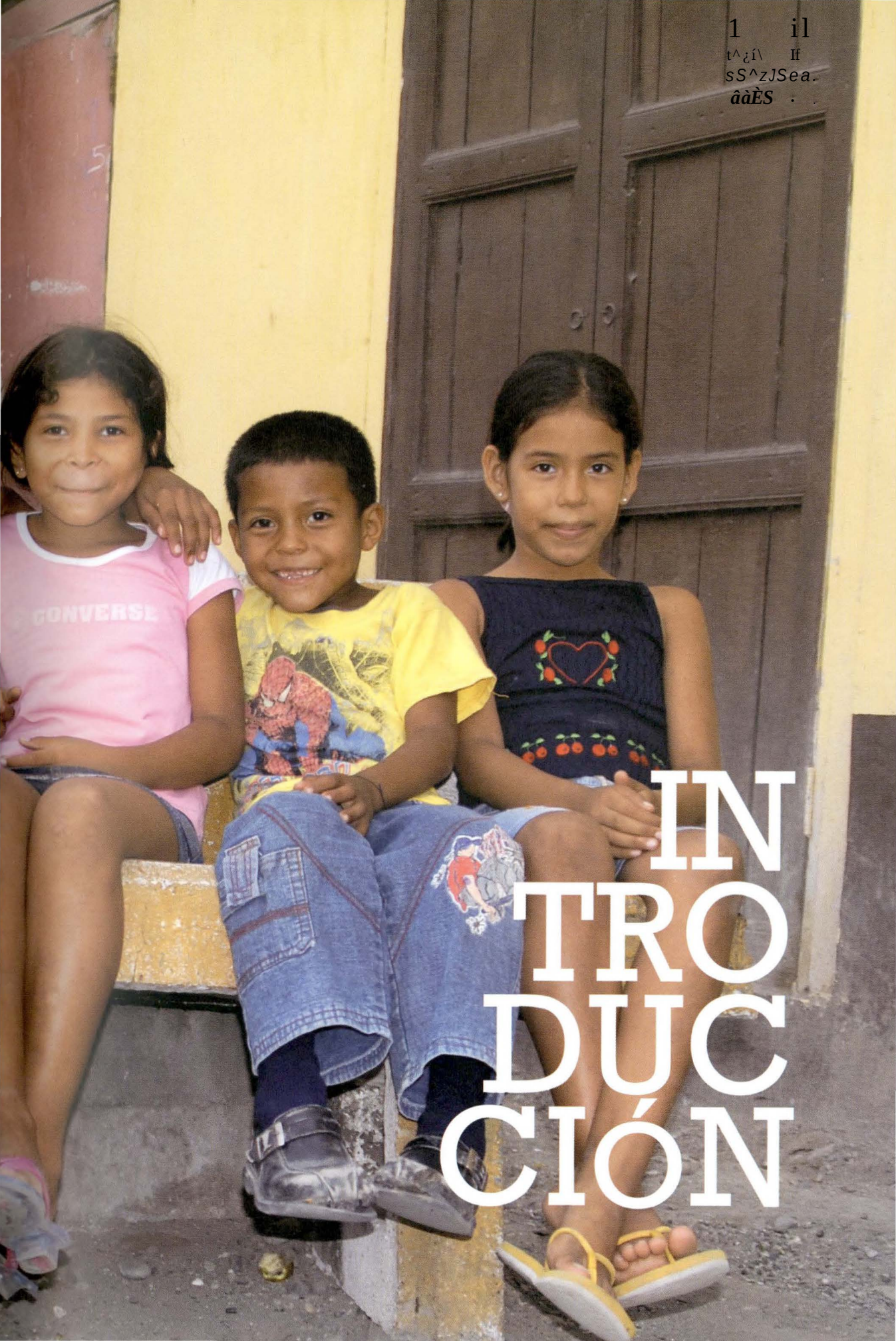
El documento que ponemos en sus manos es el resultado de un esfuerzo financiero de la Comunidad Internacional. Su realización estuvo a cargo de CEPAR y la transcripción de las cifras a un texto inteligible para todos los interesados, se la debemos a CISMIL y al personal de ACNUR en Quito.

Deborah Elizondo
Representante ACNUR Ecuador

Octubre 2009.



1 il
t^¿í\ If
sS^zJSea.
âdÊS .



INTRO DUCCIÓN



A lo largo de los últimos años, el Ecuador ha venido aplicando una política abierta de refugio, acogiendo a decenas de miles de refugiados. En la actualidad, el Estado ecuatoriano ha reconocido formalmente a 20.649 personas como refugiadas, además de haber registrado 33.915 solicitudes de la condición de refugiado que todavía están pendientes. El grupo de refugiados más numeroso es el que proviene de Colombia, que representa alrededor del 90% de las solicitudes de asilo presentadas ante el Estado ecuatoriano.

La norma jurídica primaria que regula la protección de refugiados y solicitantes de la condición de refugiado es el Decreto Presidencial 3301 de mayo 1992. Este Decreto constituyó un modelo para otros países latinoamericanos desde que fuera adoptado, gracias a su ejemplar coherencia con el Derecho Internacional; incorpora en la práctica su totalidad de las disposiciones de la Convención de Ginebra de 1951 e incluye la definición de refugiado extendida de la Declaración de Cartagena de 1984. Además, la nueva Constitución ecuatoriana, aprobada en el 2008 ratifica y amplía este marco. El Art. 41 reconoce los derechos de asilo y refugio; prohíbe la aplicación de sanciones penales por el ingreso o permanencia irregular en el país de la población refugiada y permite el reconocimiento en casos excepcionales del estatuto de refugiado a un colectivo. El Art. 66, literal 14 establece que las personas extranjeras no podrán ser devueltas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligren; prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros y establece que los procesos migratorios deben ser singularizados.

Sin embargo, si bien existe un notable sistema de asilo, todavía hay decenas de miles de colombianos/as que no acuden a la protección del Estado ecuatoriano, a pesar de haber huido de la violencia en Colombia y de estar en Necesidad de Protección Internacional (NPI). Para algunos, la principal causa para no registrarse es el desconocimiento del derecho a solicitar asilo, mientras que otros optan por no hacerse visibles por el miedo y la desconfianza generada por el conflicto en su país¹¹. Sea cual sea el motivo, el hecho de no registrarse lleva a estas personas a vivir una situación de *invisibilidad*; no disponer de identidad legal en el país lo

que los expone al riesgo permanente de ser deportados y, al mismo tiempo, les impide acceder a los derechos fundamentales que deberían gozar como seres humanos y como refugiados. Para aclarar este punto, los/ las refugiadas/os gozan del principio básico del derecho internacional de la no devolución; es por ello que uno de los objetivos claves del registro o identificación de las personas refugiadas es, justamente, garantizar este derecho.

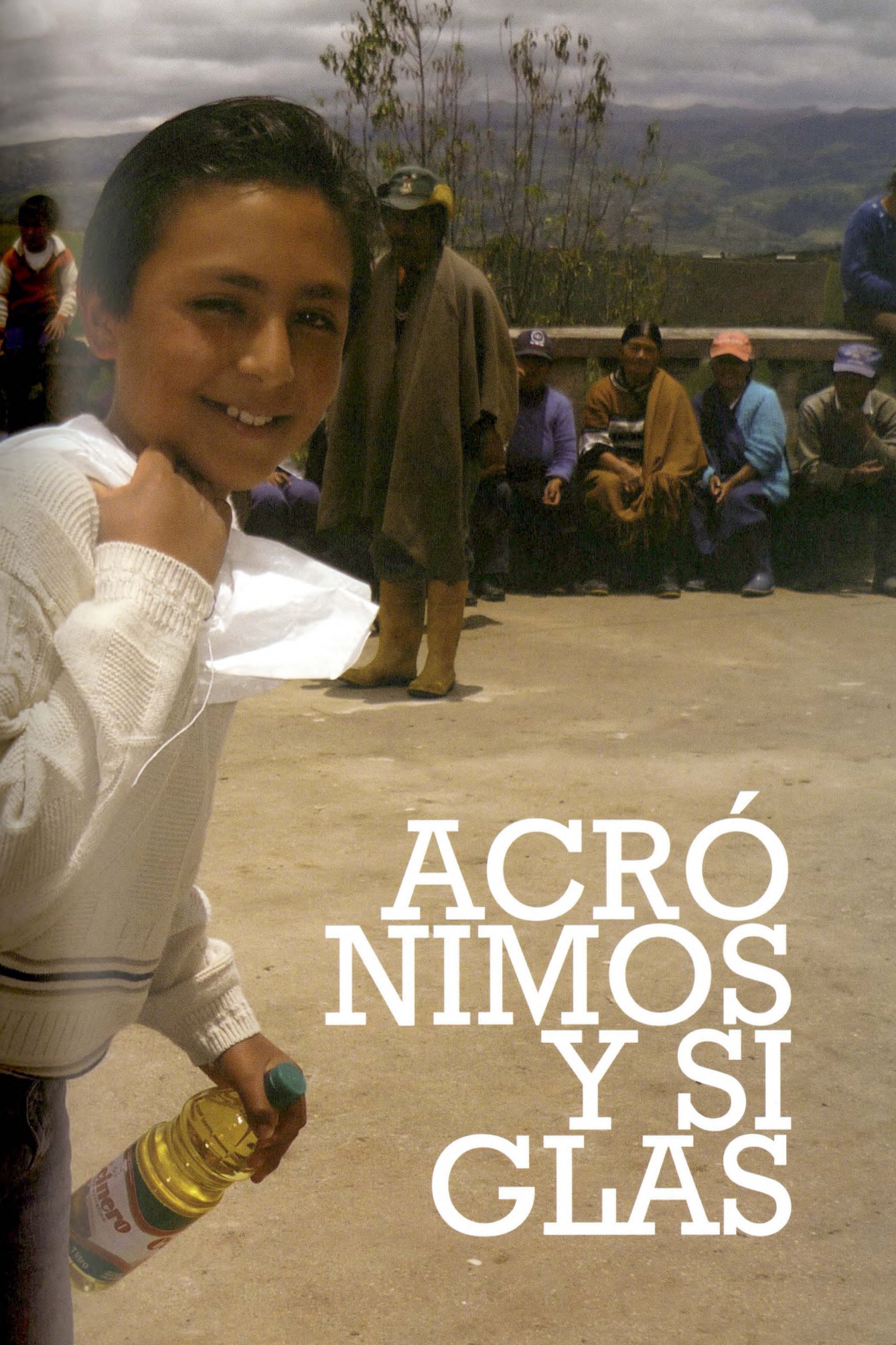
Tanto el Estado ecuatoriano, a quien le compete brindar protección a aquellas personas en NPI, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuyo papel es apoyar al Estado en dichos esfuerzos, son conscientes del creciente fenómeno de *invisibilidad* y de la necesidad de actuar frente a esta situación. Sin embargo, por razones obvias, esa misma *invisibilidad* dificulta la posibilidad de cuantificar, con exactitud, la magnitud de la Población en Necesidad de Protección Internacional que no se ha registrado en el país. En consecuencia, el ACNUR inició una encuesta con el objetivo de obtener información científicamente calculada acerca de la magnitud y la situación de la Población colombiana con Necesidades de Protección Internacional viviendo en el Ecuador. La encuesta, llevada a cabo en el 2007, fue financiada con fondos de Stichting Vluchteling (Fundación Holandesa para Refugiados). Una primera fase de la investigación, implementada por el Centro de Estudios Poblacionales y de Desarrollo Social (CEPAR) tuvo lugar en la zona de la Frontera Norte del Ecuador y posteriormente se extendió a todo el país. La metodología aplicada se describe en detalle en el capítulo siguiente. Cabe resaltar que para poder acceder a las personas en NPI, se entrevistó a colombianos residentes en el Ecuador de varios perfiles: refugiados, migrantes e invisibles. Sin embargo, este informe se concentra en las que son de especial interés para Gobierno ecuatoriano y para el ACNUR, es decir aquellas en NPI.

La información obtenida sobre la dimensión, el perfil y las circunstancias de la población en NPI (registrada y no registrada) sin duda servirá como contribución valiosa para la elaboración de intervenciones enfocadas a las necesidades concretas de estas personas. Asimismo, permitirá encauzar los esfuerzos del Gobierno, del ACNUR y de la sociedad civil en las áreas más relevantes, con el fin de garantizar no solo el acceso al sistema de asilo nacional, sino también a una protección y perspectivas de integración efectivas.

En septiembre del 2008, el Gobierno del Ecuador reafirmó su compromiso hacia los refugiados, adoptando la Política del Ecuador en Materia de Refugio, siendo el primer país de la región en desarrollar una política integral de asilo. Este importante paso político está en plena armonía con los lineamientos del Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de Refugiados en América Latina del 2004, que define una estrategia continental para fomentar la protección a personas desplazadas. La Política del Ecuador en materia de Refugio está destinada a fortalecer y modernizar el sistema de protección en el país, recalcando el compromiso de respeto irrestricto a los Derechos Humanos y de cumplimiento de los principios del Derecho Internacional de los Refugiados. En ese marco legal, los lineamientos ratifican el otorgamiento de protección y la garantía de los derechos fundamentales de los solicitantes de la condición de refugiado. Los datos obtenidos a través de la encuesta y los recopilados en el presente informe permitirán adecuar las iniciativas resultantes de la nueva Política para maximizar su impacto en la Población en Necesidad de Protección Internacional.

Este informe se divide en cinco partes. La primera ofrece una explicación detallada de la metodología que se empleó, desde el mapeo y la encuesta a la población hasta la redacción del presente documento. La segunda parte establece la magnitud y el perfil demográfico de las personas colombianas en NPI asentadas en el Ecuador, indagando sobre sus motivos de la huida de su país de origen, procedencia, año de llegada y distribución en el territorio ecuatoriano. La tercera parte se enfoca en su estatus legal, acceso al sistema de asilo y razones por no acudir a la protección del Estado para aquellos que no se han registrado. La cuarta parte explora las condiciones de vida, acceso a derechos y nivel de integración de la población en NPI en el Ecuador. Finalmente, la quinta y última parte ofrece, en base a los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones.



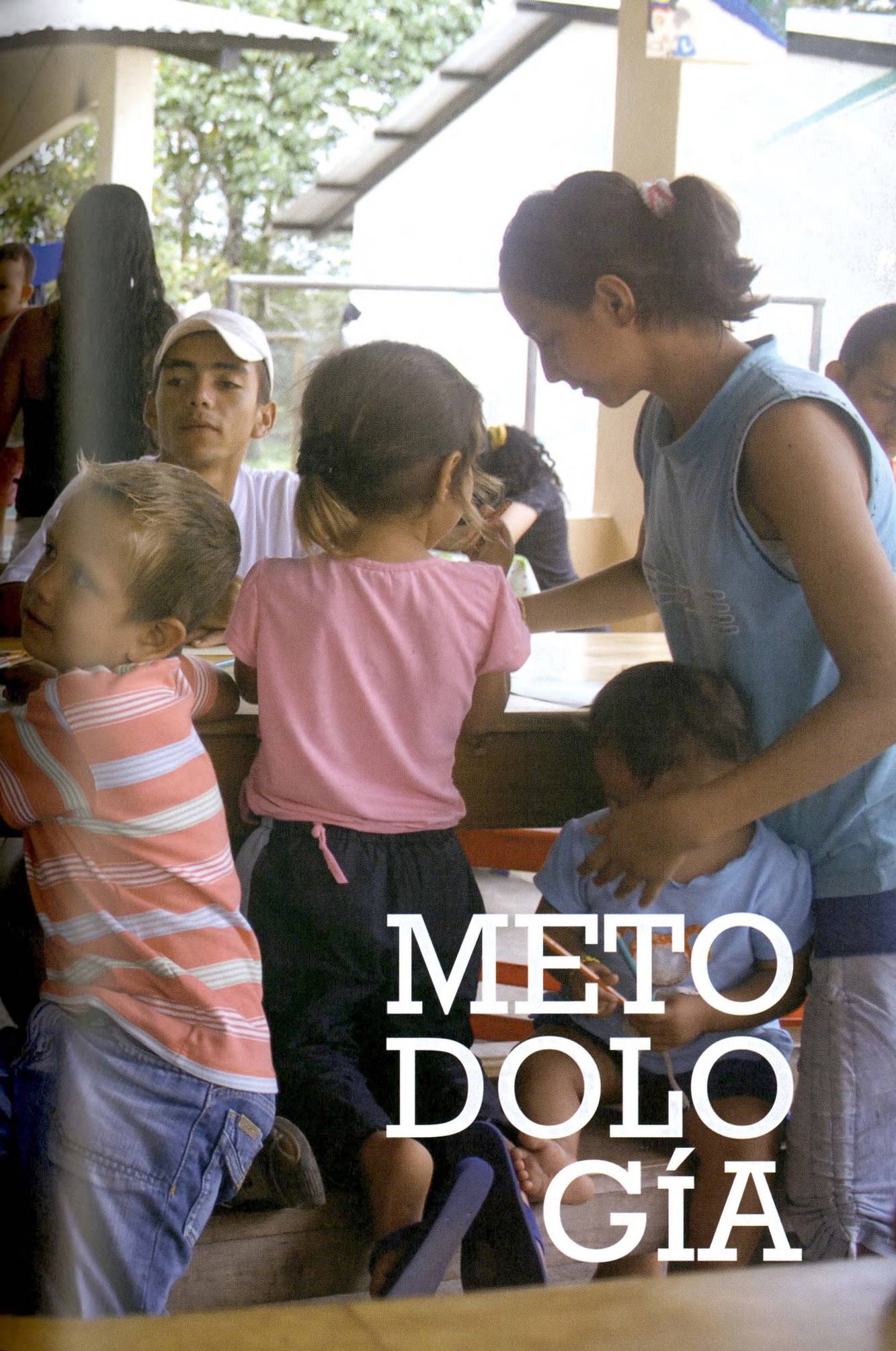


ACRÓ NIMOS Y SI GLAS



ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BDH	Bono de desarrollo humano programa del Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ecuador
CEPAR	Centro de Estudios Poblacionales y de Desarrollo Social, Ecuador
CINOR	Centro de Información y Orientación, desarrollado por HIAS y financiado por ACNUR y CNR
CISMIL	Centro de Investigaciones Sociales del Milenio (SENPLADES – PNUD – FLACSO Sede Ecuador)
CNR	Consejo Noruego para Refugiados
COOPI	Cooperazione Internazionale, Italia (Agencia gubernamental de Cooperación Internacional de Italia)
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia
ECV	Encuesta de Condiciones de Vida, realizada por el INEC
ENEMDUR	Encuesta de Empleo y Desempleo Urbana y Rural, realizada por el INEC
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
HIAS	Hebrew Immigrant Aid Society (Organización Hebrea de Ayuda a Inmigrantes y Refugiados)
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ecuador
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
NPI	Necesidad de protección internacional
ONG	Organización no gubernamental
ORI	Operación Rescate Infantil, Ecuador
PNPI	Población/personas en necesidad de protección internacional.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP por sus siglas en inglés)
SECAP	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ecuador
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer





METO DOLO GÍA



Objetivos de la investigación

Los principales objetivos de esta investigación cuantitativa auspiciada por ACNUR fueron: (i) estimar el número de colombianos/as en Necesidad de Protección Internacional residentes en el Ecuador, con énfasis en si se registraron o no en el sistema de asilo; (ii) establecer los perfiles, o principales características demográficas de esa población y (iii) obtener información sobre sus condiciones socio-económicas en el Ecuador.

Diseño de la investigación

Para cumplir con esos objetivos, la investigación tuvo cuatro momentos. El primero de actualización cartográfica y generación del marco muestral, es decir la ubicación y conteo de hogares con colombianos/as; el segundo de aplicación de la encuesta en los hogares con colombianos/as identificados/as en el primer proceso. Estos dos pasos fueron realizados por CEPAR. Luego se dio un tercer momento de análisis de datos, y por último la redacción de los informes finales: Frontera Norte y país, estos dos últimos pasos fueron realizados por CISMIL. En todos los casos el trabajo se coordinó estrechamente con el ACNUR.

Paso 1: mapeo y conteo

Para hacer la investigación, CEPAR dividió el país en ocho dominios estos fueron: Sucumbios – Orellana (incluye las dos provincias), Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha (incluye Pichincha y Santo Domingo), Sierra Central (Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Chimborazo), Austro (Cañar, Azuay, Loja, El Oro y Zamora), y Resto Costa (Manabí, Guayas¹² y Los Ríos). Se realizó esta división porque la mayoría de la población colombiana ingresa por la Frontera Norte y se reparte en los cinco primeros dominios.

Se construyeron para cada dominio segmentos de viviendas eligiéndose aleatoriamente un número representativo de ellos con metodología PPT (Probabilidad Proporcional al Tamaño). Se acudió con el personal de campo a indagar de manera exhaustiva la existencia o no de personas colombianas en los hogares. Se registraron los resultados de 3 preguntas claves que los entrevistadores plantearon en los hogares en los que se detectó la presencia de alguna persona colombiana, de tal manera que se pudo estimar, de manera preliminar, no solo

el número de personas colombianas, sino además el número de aquellas en necesidad de protección internacional. Este proceso sirvió de marco muestral para la siguiente fase: la encuesta.

Paso 2: encuesta

CEPAR aplicó la encuesta a un número representativo de colombianos/as ubicados/as en el proceso de conteo (hogares con al menos un colombiano la mayor de edad o una o un colombiano/a menor de edad separado/a de sus padres) con la finalidad de investigar sus condiciones de vida y sus necesidades de protección. En total, se encuestó a 1.660 hogares a nivel nacional con un formulario de 82 preguntas sobre su NPI, acceso al sistema de asilo, calidad de vida en el Ecuador, grado de integración actual y perspectivas futuras. Cabe destacar que como el proceso de conteo se hizo para toda la población colombiana, se encuestó a la población colombiana en general y fueron las preguntas de la encuesta que permitieron determinar si las personas estaban o no en NPI. Además, es necesario aclarar que si bien se entrevistó 1.660, pero el total de la población investigada fue 243.904, esto se debe a que en la metodología aplicada, pues al ser una muestra representativa, los datos se multiplican por un factor para expandir la muestra al Universo.

Paso 3: procesamiento y análisis

Una vez realizada la encuesta, el Centro de Investigaciones Sociales del Milenio – CISMIL (FLACSO – SENPLADES – PNUD), en colaboración con el ACNUR, procedió a realizar el análisis de la misma para establecer el número, la distribución y las condiciones de vida de la población colombiana en NPI residente en el Ecuador. A continuación describimos cómo se clasificó la población encuestada.

a. Determinar la Necesidad de Protección Internacional (NPI)

Para el análisis de los datos, se definieron, primero, las categorías de base, esto es, estar o no en Necesidad de Protección Internacional. Es decir, determinar quiénes, dentro de la totalidad de la población colombiana encuestada, son migrantes y quienes llegaron al Ecuador huyendo del conflicto armado en Colombia, sus consecuencias y por tanto se encuentran en Necesidad de Protección Internacional. En la encuesta se preguntó a las personas acerca de sus motivos para salir de Colombia y se les dio la posibilidad de anotar hasta 3 motivos. Si

uno o más de ellos fue por: “conflicto armado”; “amenazas/vacuna/impuesto”, “fumigaciones”, “reclutamiento forzado” o que “fueron obligadas”, se considera que las personas están en Necesidad de Protección Internacional. Son personas que han enfrentado procesos de desplazamiento forzoso. Otros motivos de salida, ajenos al conflicto y que no implican NPI fueron: “la familia vivía en el Ecuador”; “la pareja es ecuatoriana”; “problemas con la familia”; “por trabajo o negocio”, entre otros. Estos motivos denotan una actitud voluntaria en el desplazamiento y de esa manera estas personas se consideran migrantes, sin Necesidad de Protección Internacional.

Dado que la pregunta sobre los motivos de salida de Colombia -por obvias razones- no se hizo a Niñas, Niños y Adolescentes ecuatorianos¹³ que viven en hogares con personas en NPI, a ellos/ellas se les asignó la condición más desfavorable del padre o la madre: Por ello comparten su situación. Es decir, si uno o ambos cónyuges estaba en NPI, al niño, niña o adolescente ecuatoriano se le consideró dentro de la población en NPI.

Con las Niñas, Niños y Adolescentes colombianos/as, se aplicó el mismo tratamiento a los/las menores de 13 años, es decir, asignarles la condición de NPI del jefe/a del hogar y/o su cónyuge. A los de 13 a 17 años se les asignó la Necesidad de Protección Internacional de acuerdo a su propia declaración¹⁴, dado que es en esta etapa cuando empiezan los reclutamientos forzados, uno de los motivos que impulsan a los/las colombianos/as a salir de Colombia y seguidamente requerir de Necesidad de Protección Internacional.

Entonces, cuando a lo largo del documento nos referimos a PNPI, se trata de población colombiana y sus hijas/os ecuatorianos/as, a menos que se indique lo contrario.

Esta clasificación, que es útil e ineludible para el análisis de la encuesta dado que el principal objetivo de esta fue determinar las condiciones de vida de la población

en NPI, tiene, sin embargo, algunas limitaciones. En algunas ocasiones no es tan sencillo establecer los límites entre quiénes son migrantes y quiénes personas en NPI. Ejemplo de ello: una persona que salió de Colombia por razones migratorias y luego se ve imposibilitada de volver por el conflicto armado es ahora migrante o refugiada. También existen personas que salen porque reciben amenazas y salen asustadas, y llegan al Ecuador y no a Venezuela o Panamá que también son países limítrofes de Colombia. La razón principal para desplazarse al Ecuador fue porque tienen familia o amistades aquí.

b. Registro dentro del sistema de asilo

La población de interés del ACNUR y del Estado ecuatoriano es aquella en NPI. En esta investigación, se quiso indagar además específicamente sobre los *invisibles*, es decir las personas en NPI que no han buscado/acudido a la protección del Estado ecuatoriano. Por lo tanto, la población en Necesidad de Protección Internacional (PNPI) a su vez fue dividida en dos categorías: los que se han registrado dentro del sistema de asilo, y los que no. El interés de esta clasificación no era determinar si tenían estadia legal en el país, sino si habían acudido o no al sistema de asilo en el Ecuador. La división se hizo en base a la documentación de la que disponía: vinculada o no al sistema de asilo. Cabe enfatizar que no se hizo utilizando las respuestas a la pregunta: “¿Ha solicitado la condición de refugiado en el Ecuador?”, debido al enorme desconocimiento de la posibilidad de solicitar asilo. El 40% de la PNPI no sabe que puede hacerlo; por eso, las respuestas a esta pregunta estarían muy sesgadas. Consideramos que la posesión o no de documentos es un medio de verificación más objetivo del acceso al sistema de asilo¹¹. La pregunta sobre documentación se hizo solamente a la población colombiana. Entonces, de igual manera que en el caso anterior, a niñas, niños y adolescentes ecuatorianos con padre y/o madre colombiano/a en NPI, se les asignó la misma condición de documentación del/la jefe de hogar o cónyuge.

1. PNPI registrada en/dentro del sistema de asilo: aquellos que tienen visa de refugiado, certificado provisional de solicitante o notificación de 30 días¹².

2. PNPI no registrada por el sistema de asilo: sin ningún documento, con otro tipo de visa, censo, cédula ecuatoriana de nacionalizado, cédula ecuatoriana falsa, tarjeta andina de migración (TAM), pasaporte, libreta militar¹⁷.

c. Otros segmentos poblacionales

El resto de la población encuestada queda a su vez dividida en dos grupos:

3. Población colombiana sin NPI: migrantes.
4. Población ecuatoriana de 18 años y más que vive en hogares en los que se encuentran colombianos/as (con o sin NPI)¹⁸.

Para clasificar a los hogares se empleó la condición más desventajosa de los cónyuges. Es decir si uno de ellos o ambos estaba en NPI, el hogar quedó clasificado como hogar en NPI.

Se empleó esta clasificación para poder indagar sobre la situación de las Personas en Necesidad de Protección Internacional que es el interés central de esta investigación. Además, se espera de esta manera determinar en qué punto el registro en el sistema de asilo contribuye a garantizar los derechos comprendidos dentro de la protección internacional de refugiados (no devolución, calidad de vida, etc.).

Luego de clasificar a la población investigada, se inquirió sobre los demás temas de interés: lugar de residencia anterior; patrones de desplazamiento transfronterizo; acceso al sistema de asilo; condiciones y calidad de vida en el Ecuador (acceso a salud, educación, empleo, vivienda, programas sociales); problemas en el país y perspectivas de retorno.

Los datos e indicadores sobre la situación de la población migrante (sin NPI) solo fueron destacados cuando representaban algún contraste fuerte con la situación de la población en NPI.

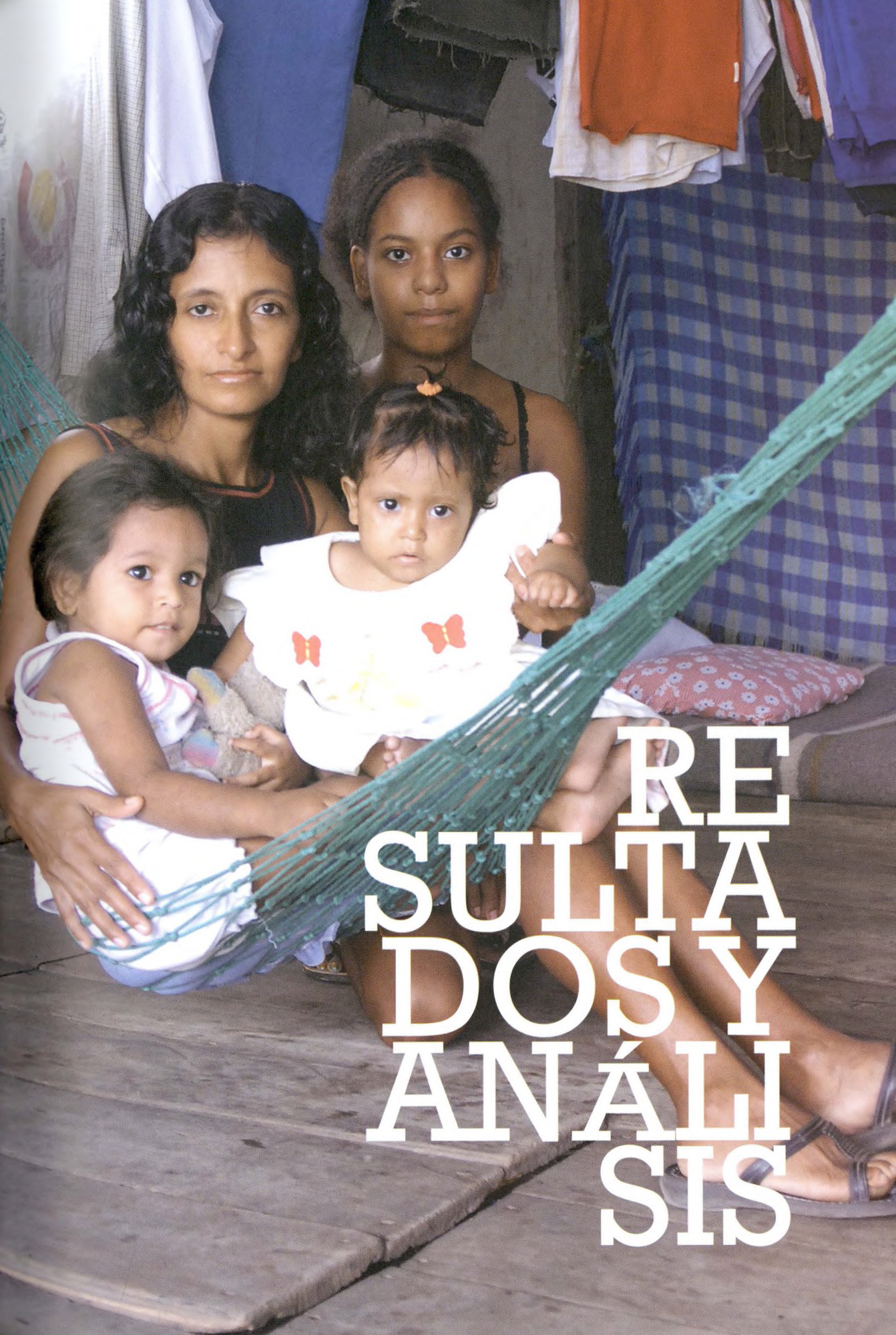
Todos los cuadros y gráficos que constan en el informe tienen como fuente la encuesta a menos que se indique expresamente lo contrario.

Desgloses. Debido al tamaño de la muestra, en muchas ocasiones no fue posible desglosar la información para cada dominio, ni por grupos étnicos, en ocasiones ni siquiera por sexo. Esto sucede, sobre todo, con aquellos indicadores referidos a hogares. Como una aproximación, en algunos casos se optó por dividir el país en dos grandes zonas: Frontera Norte (donde se ubica el 40% de la PNPI) y resto país.

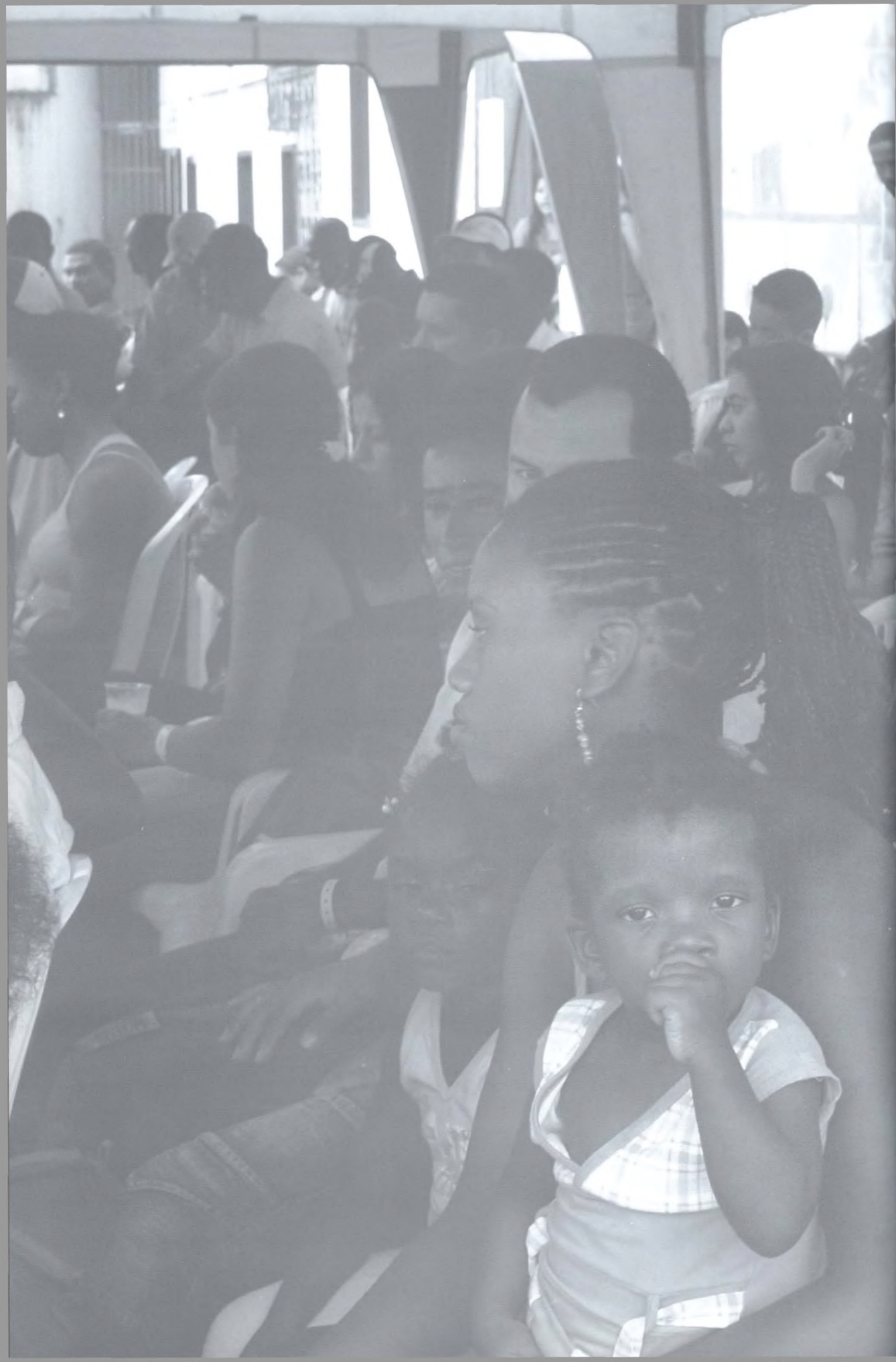
Paso 4: redacción de informes

Debido a necesidades prioritarias de investigación se realizó primero el análisis de los resultados concernientes a la zona denominada Frontera Norte que corresponde a los dominios: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos-Orellana. Posteriormente se elaboró este informe sobre todo el país.

Por otra parte, no menos importante, si bien es cierto que se respeta y valora el enfoque de género durante la redacción de este documento, se ha optado con el fin de facilitar la lectura, en omitir, en algunas ocasiones, el uso frecuente de artículos y sustantivos femeninos y masculinos.



RE SULTA DOS Y ANÁL ISIS



1. ¿QUIÉNES Y CUÁNTOS SON?

La población colombiana se ha desplazado hacia el Ecuador desde hace décadas, sobre todo a través de la Frontera Norte, que ha sido siempre un fluido espacio de intercambio económico y social. Sin embargo, en los últimos años, se intensifica el flujo de población colombiana desplazada por el conflicto armado.

Los siguientes acápites de esta sección describen las características principales de la Población en Necesidad de Protección Internacional, su distribución por sexo, edad, grupo étnico y lugar de origen.

La Necesidad de Protección Internacional (NPI).

El total de población investigada en la encuesta es de 243.904 personas. De este total, 168.828 son de nacionalidad colombiana. De ellos, 64% (107.459 personas) declaró haber salido de Colombia por motivos relacionados al conflicto armado, es decir que, de acuerdo a definiciones internacionales, están en Necesidad de Protección Internacional y podrían obtener el estatuto de refugiado en el Ecuador. El resto de población colombiana está sin Necesidad de Protección Internacional (sin NPI), dado que salieron de Colombia por motivos ajenos al conflicto (económicos, familiares, entre otros) y se los considera como ‘migrantes’.

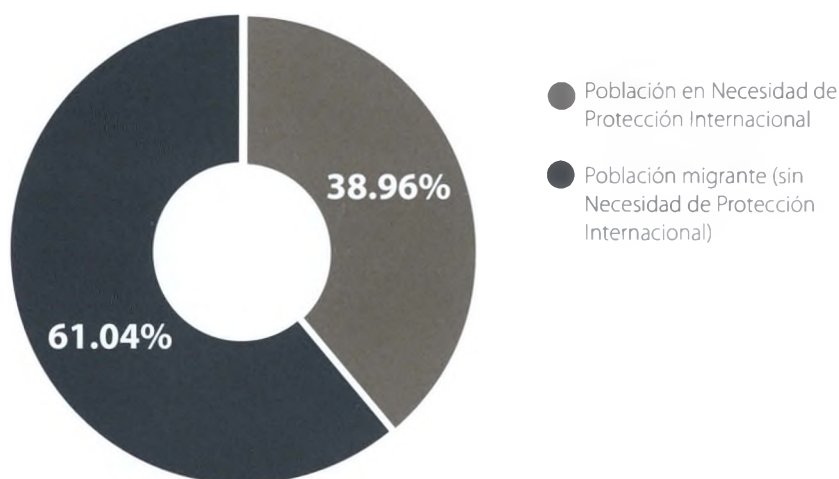
A la población colombiana que declaró estar en NPI se le sumó 20.593 niñas, niños y adolescentes ecuatorianos/as que viven en hogares con colombianos/as en NPI a los cuales, como se anotó en el capítulo metodológico¹⁹, se les asignó la condición de NPI del jefe/a y/o cónyuge del hogar. Entonces en el Ecuador el total de PNPI sería, a mediados del 2007, de al menos 128.052 personas²⁰.

Cabe subrayar que se trata de datos de una encuesta y por lo tanto estos no necesariamente deben coincidir con los de los registros administrativos del MMRREE o de la Policía Nacional. Hay que tomar en cuenta por un lado el error muestral inherente a cualquier encuesta y además dependen de las declaraciones aportadas por las personas encuestadas que en algunos casos pueden estar sesgadas por el miedo u otros factores. El énfasis y el interés principal se centran

en las condiciones de vida de estas personas: si acceden o no al sistema de asilo, cómo lo hacen, qué beneficios representa el mismo, si acceden a servicios públicos sociales en el Ecuador, entre otros.

Con estas consideraciones, la clasificación de toda la población de acuerdo a su Necesidad de Protección Internacional se muestra en el Gráfico 1. El 61% de la población está en Necesidad de Protección Internacional y 39% son migrantes.

Gráfico 1: Distribución de la población encuestada según Necesidad de Protección Internacional

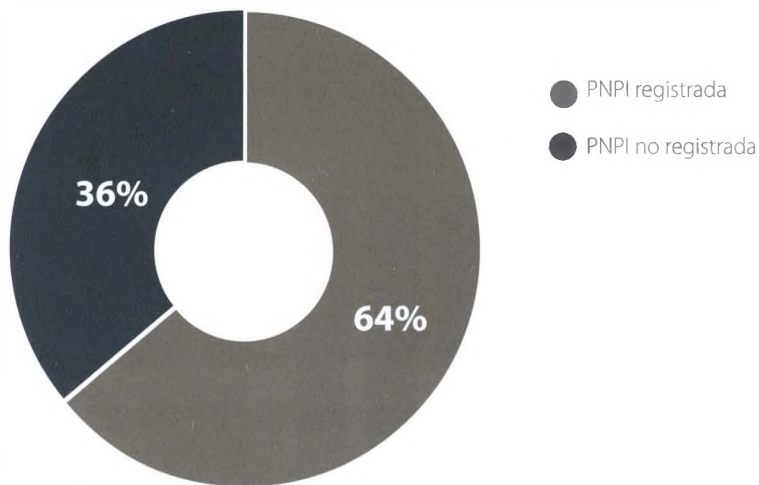


El acceso al sistema de asilo

Más allá de si las personas están o no en NPI, el interés fundamental en esta investigación es conocer si se han registrado o no en el sistema de asilo²¹. A través de este informe se espera aportar variables que describan la magnitud y situación actual de las poblaciones en NPI registrada y no registrada y de esta manera apoyar con información útil para que el Estado, el ACNUR y organizaciones de la sociedad civil puedan elaborar proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de estas personas y de las comunidades receptoras que las acogen.

Los datos que arrojó la encuesta indican que del total de población en NPI en el Ecuador, cerca de dos terceras partes (el 64%) no se han registrado en el sistema de asilo.

Gráfico 2: Distribución de PNPI según registro en el sistema de asilo

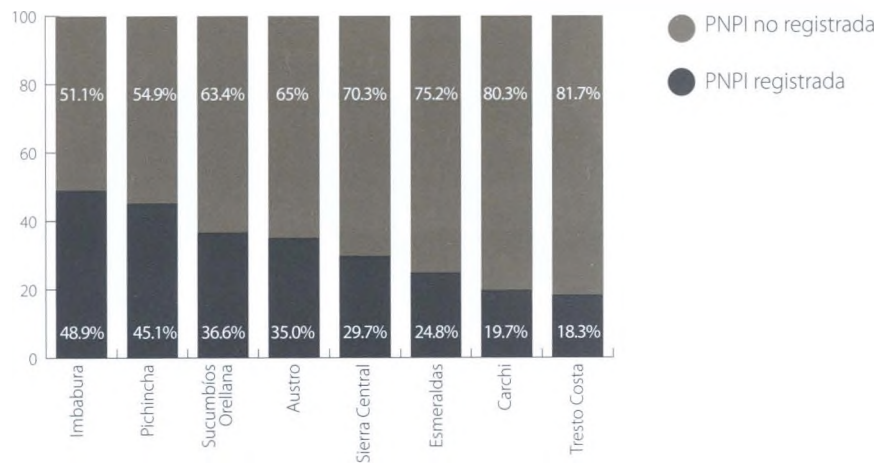


La población en NPI (colombianos/as y sus hijas/os) se reparte por dominio de la siguiente manera: 36% en Pichincha; 18% en Sucumbíos-Orellana; 14% en Resto Costa, 9% en Carchi; 7% en Esmeraldas; 6% en la Sierra Central; 6% en Imbabura y 4% en el Austro. Entonces, la población en NPI está claramente concentrada en Pichincha y la zona denominada Frontera Norte que contiene: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos-Orellana. En total, las dos regiones agrupan tres cuartas partes (76%) de la PNPI residente en el país.

La mayoría de población en NPI registrada (66%) se concentra en 2 dominios: 43% está en Pichincha y 23% en Sucumbíos-Orellana. Los dominios restantes presentan proporciones menos significativas: 9% en Imbabura, 7% en Resto Costa y 5% en cada una Esmeraldas, Carchi y Sierra Central. Por su parte las personas en NPI no registradas se distribuyen en el país de forma algo menos concentrada que las registradas: la mitad (49,7%) se encuentra en las provincias de Pichincha y Sucumbíos-Orellana, el 19% en la Costa y 10% en Carchi. (Ver Cuadro A en el Anexo).

La distribución de PNPI registrados y no registrados por dominio es diversa. Mientras en Imbabura existe 50% de PNPI registrados y un 50% no, en Resto Costa solo 18% está registrado (Ver Gráfico 3). Se nota que en las localidades con presencia del ACNUR (Imbabura, Pichincha, Sucumbíos-Orellana, Austro), existe una tasa de no-registro inferior a la de las localidades que no cuentan con una oficina de esta agencia.

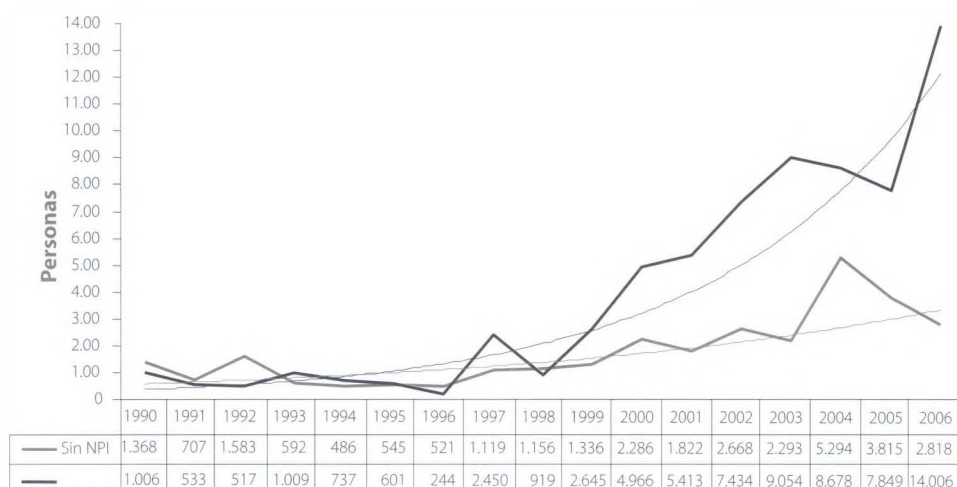
Gráfico 3: Distribución PNPI según registro en el sistema de asilo por dominios de la encuesta



Año de entrada al Ecuador de la población colombiana

El Ecuador ha sido el país que, durante varias décadas, por diversas razones, ha acogido a la población colombiana en Necesidad de Protección Internacional. Es por ello que durante la investigación se preguntó a las personas entrevistadas el año de llegada al Ecuador. El resultado señaló que desde 1933 han existido registros relativamente frecuentes de ingresos. En el tiempo, se pueden apreciar dos patrones muy diferentes en las frecuencias de desplazamientos transfronterizos, estos dependen, de nuevo, si las personas están o no en NPI. Se observa, además, cómo la curva de personas migrantes se mantiene en general constante a lo largo de los años, indicando, desde hace algún tiempo, la existencia de una frontera con una saludable situación de intercambio social y económico. Pero entre 1996 y 1999, el flujo de personas en NPI crece con un ritmo marcado, tendencia que se mantiene hasta la fecha (Gráfico 4).

Gráfico 4: Año de entrada al Ecuador de la población colombiana encuestada con y sin NPI (1990 - 2006*)



* No se incluye datos de 2007 porque están incompletos porque la encuesta fue levantada a mediados de este año.

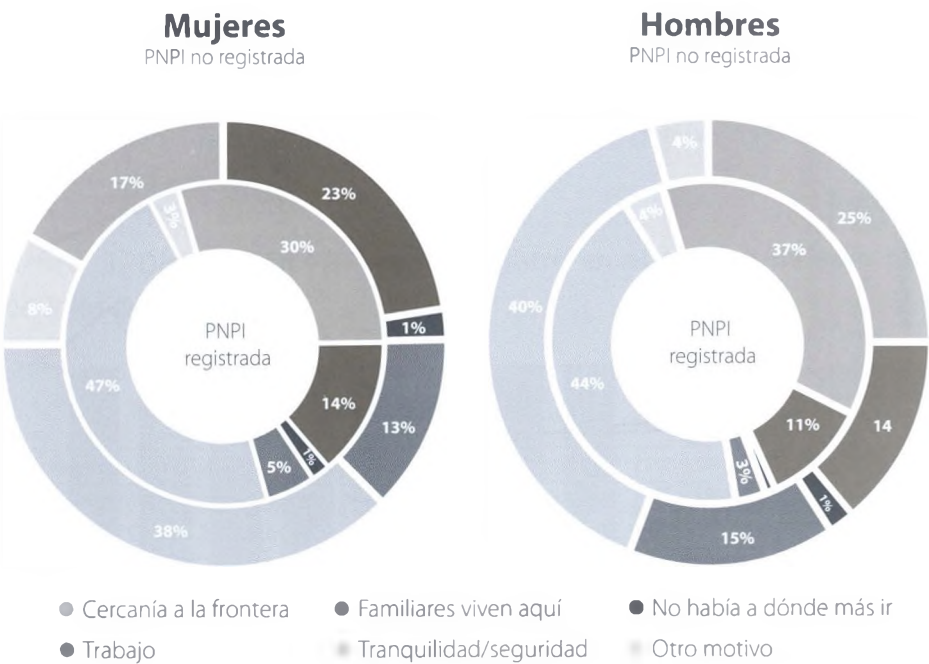
** Las líneas punteadas muestran la tendencia

De acuerdo a la encuesta, durante el período 1990 -2006, la tasa de crecimiento promedio anual de las entradas de población colombiana en NPI al Ecuador fue de 41,7%. Este promedio incluye variaciones anuales: entre el 2003 y el 2004 la tasa de crecimiento sería negativa -4% mientras que entre 1996 y 1997 alcanzó el 900%; en función a las fluctuaciones del conflicto armado en Colombia.

¿Por qué eligieron el Ecuador?

Uno de los motivos que declaró la PNPI como el principal para llegar al Ecuador fue lo que denominó como “la tranquilidad/seguridad”. Esta inclinación se refleja más en los casos de la PNPI registrada (47% de las mujeres y 44% de los hombres) que en la no registrada (38% y 40% respectivamente). Otro de los motivos, no menos importante, que mencionó la PNPI fue la cercanía a su país de origen que, de nuevo, tiene más peso en la PNPI registrada (30% de las mujeres y 37% de los hombres) que en la PNPI no registrada (17% de las mujeres y 25% de los hombres). Por otra parte, el trabajo, en general fue una razón de peso para la PNPI no registrada que para la registrada. En el caso de que el motivo fuera tener algún familiar que viva en el Ecuador, para las mujeres más que para los hombres, sobre todo de la PNPI no registrada, tiene mayor peso.

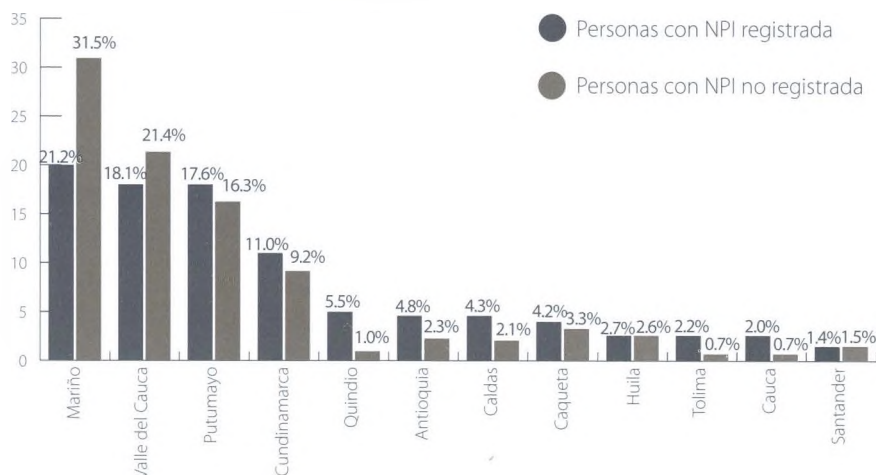
Gráfico 5: Razones para llegar al Ecuador



Procedencia

En la zona de la Frontera Norte, el 70% de las personas en NPI declararon venir de los Departamentos fronterizos con el Ecuador, es decir, de Nariño (37,3%) y Putumayo (33%). En todo el país la procedencia de esos departamentos baja a 40% para las PNPI registradas, es decir: 21% viene de Nariño y 18% de Putumayo. Otro 18% viene de Valle del Cauca, y 11% de Cundinamarca, donde está la capital colombiana, Bogotá. El resto de Departamentos tienen porcentajes muy bajos²². La distribución es parecida en las personas en NPI no registradas, esto es: 32% viene de Nariño, 21% de Valle del Cauca, 16% de Putumayo y 9% de Cundinamarca.

Gráfico 6: Último lugar de estadía en Colombia de PNPI



Motivo de salida

Como se anotó, el 64% de la población colombiana presente en el Ecuador declaró haber salido de Colombia por motivos relacionados al conflicto y, por ello, se la considera en Necesidad de Protección Internacional. Las dos causas principales de las personas en NPI registradas para desplazarse hacia el Ecuador fue: 41% señaló "amenazas/vacuna/impuesto", y el 36% respondió "conflicto armado". Otros motivos fue el "reclutamiento forzoso" con 9% y "me obligaron" con un 5%. Las fumigaciones registran 1,6% de las respuestas (Ver cuadro D en el Anexo).

Las personas en NPI no registradas mostraron una distribución diferente de los motivos de salida vinculados al conflicto. El primero fue "conflicto armado" con 39% de las respuestas y el segundo "amenazas/vacuna/impuesto", con un 26% de respuestas registradas. El 12% señaló "me obligaron" y "reclutamiento forzoso" y "fumigaciones" registraron, cada una, el 4%.

Género

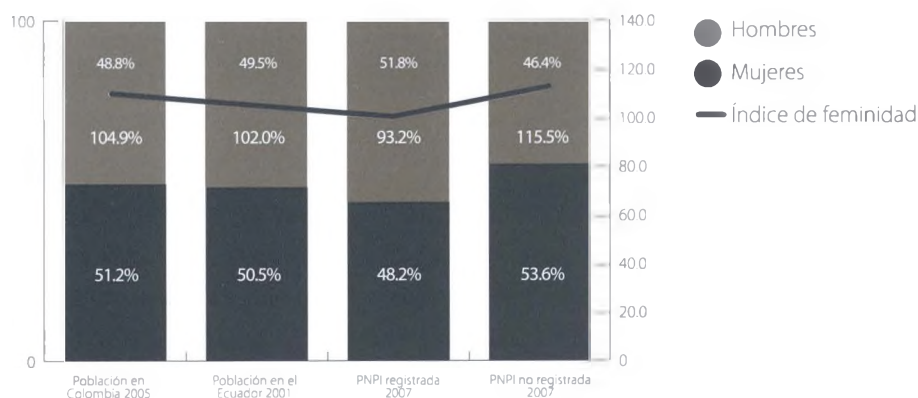
Según la encuesta, la distribución por sexo del total de la población de colombianos/as y sus hijos/as fue la siguiente: 52,8% mujeres y 47,2% hombres. La composición por sexo de la población colombiana en su país es 51,2% mujeres y 48,8% hombres (DANE, 2005), de la ecuatoriana es 50,5% y 49,5% (INEC, 2001). Esto quiere decir que, en promedio, la PNPI que reside en el Ecuador está ligeramente feminizada (Ver gráfico 6).

Entre la PNPI no registrada, 54% son mujeres y 46% hombres lo que representa un "índice de feminidad" de 116 (cantidad de mujeres por cada 100 hombres). Además se da una variación relativamente alta de esta distribución entre los diferentes dominios: de 44% de mujeres en el Austro a 58% en Resto Costa.

Llama la atención que el índice de feminidad más bajo (donde menos mujeres hay) es en la PNPI registrada. En cambio es más alto dentro de la PNPI no registrada, donde hay sobrerrepresentación de mujeres.

Entre la PNPI registrada, la situación se invierte, 52% son hombres, con un índice de feminidad de 93. Estos datos insinúan que los hombres tienden a acceder al sistema de asilo con más frecuencia que las mujeres. Si analizamos cada uno de los dominios, la concentración de mujeres y hombres en NPI registrados es muy diversa. Mientras en el Resto de Costa y el Austro, el porcentaje de mujeres es muy bajo: 28% y 39% respectivamente, en la Sierra Central es muy alto: 60% de mujeres. En conclusión, en el caso del Austro la PNPI estaría claramente masculinizada; por el contrario, en la Sierra Central estaría claramente feminizada. La fuerte migración hacia el exterior que ha sufrido la zona del Austro desde hace décadas podría contribuir a explicar esta importante presencia, en la zona, de hombres colombianos, puesto que la población ecuatoriana está feminizada y entonces hay mayor demanda de mano de obra masculina.

Gráfico 7: Distribución por sexo de la población en Colombia, en el Ecuador y de la PNPI registrada y no registrada



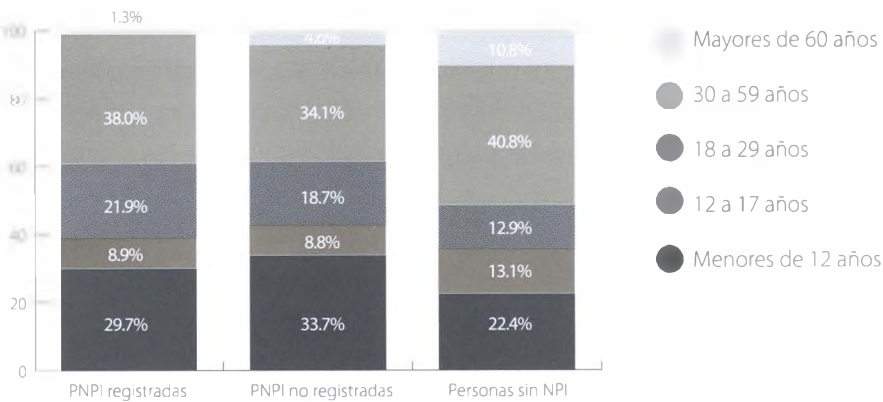
Edad

El 41% de la PNPI son Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), alrededor del 20% son jóvenes entre 18 y 29 años; 35% está constituida por personas adultas; apenas el 3% son adultas/os mayores (60 años y más). En la población sin NPI la proporción de NNA es algo menor (35%) y se triplica el porcentaje de adultos mayores. Si comparamos los números de NNA con y sin NPI, se nota que la tendencia que tienen los conflictos a expulsar a números altos de NNA está confirmada en el contexto del conflicto colombiano. (Ver Gráfico 8).

Al considerar los diferentes dominios de la encuesta, encontramos que entre la PNPI registrada, la proporción de niñas y niños, población considerada en situación de vulnerabilidad, oscila entre 27% en Esmeraldas y 35% en Sucumbíos-Orellana y Resto Costa. El porcentaje de adolescentes (entre 12 y 17 años) es bastante bajo (4%) en los dominios de Resto Costa, Austro y Sierra Central; en Pichincha, Sucumbíos-Orellana e Imbabura bordea el 10% y es más alto en Esmeraldas: 15% y Carchi: 16%.

Entre las PNPI no registradas, la proporción de Niñas, Niños y Adolescentes se eleva (Ver gráfico 8). El 58% de esta población está en la Sierra Central; 53% en el Austro y Sucumbíos-Orellana; alrededor del 47% en Carchi y Esmeraldas; 40% en Imbabura; 37% en Resto Costa y el 31% en Pichincha. Entonces, el dominio que concentra la mayoría de población en NPI, que es Pichincha, tiene la menor proporción de NNA (Ver Cuadro B en el Anexo 1).

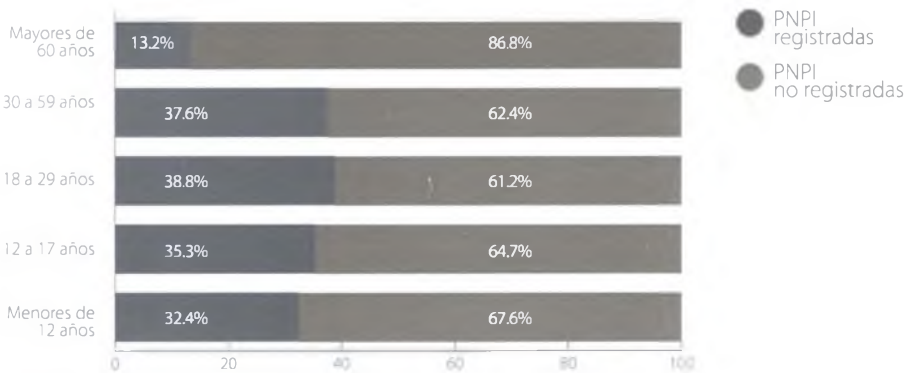
Gráfico 8: Distribución por grupos de edad de la población clasificada por NPI



Si hacemos el ejercicio contrario (Gráfico 9), encontramos que del total de la PNPI menor de 18 años, alrededor del 34% está registrada, dato cercano al de la población adulta, lo cual es congruente con el hecho de haber asignado a los NNA la condición del jefe/a del hogar o cónyuge. En la misma condición se encuentran el 38% de las personas jóvenes y adultas.

En la PNPI de adultos mayores, apenas 13% está registrada, el restante 87%, no se ha registrado. La mayoría (80%) de la población adulta mayor llegó antes de 1990. Sin embargo, la mayoría de la población investigada se dio a partir de ese año.

Gráfico 9: Distribución de la PNPI clasificada por grupos de edad



Si tomamos en cuenta solo a los/las adolescentes colombianos/as entre 13 y 17 años a quienes se tomó en cuenta su propia respuesta (y no la asignamos la de sus tutores como se hizo con los niños y niñas) el porcentaje que está en NPI es 64%, igual al de los adultos. De este total que está en NPI, alrededor de la mitad (53%) está registrada y la otra mitad (47%) no, es decir que proporcionalmente tienen una incidencia de registro en el sistema de asilo mayor que los adultos.

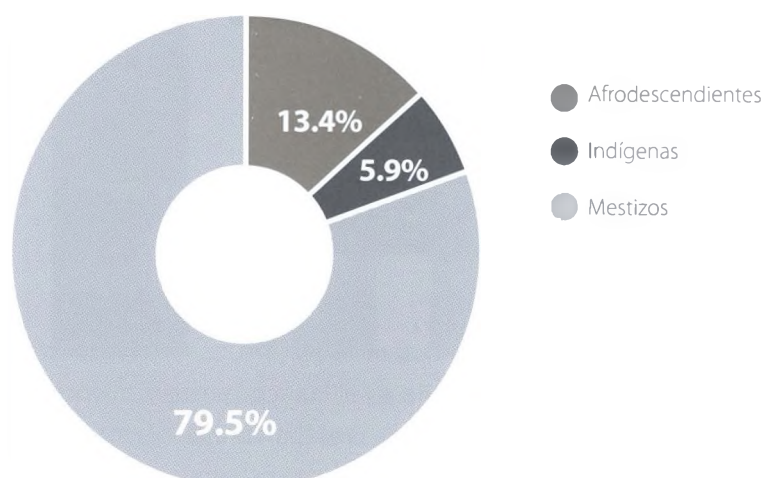
Etnicidad

Para clasificar a las personas por grupo étnico se empleó una pregunta de auto identificación; fueron las mismas personas entrevistadas quienes definieron a qué grupo étnico pertenecían. La clasificación utilizada se basa en la población que predomina en la zona, que corresponde a blanco-mestizos, indígenas y afro descendientes. No se desagrega la población indígena de acuerdo a diferentes

pueblos y nacionalidades porque en la mayoría de los casos no respondieron a cuál de ellos pertenecían.

La mayoría de la PNPI, (80%) se auto identifica como blanco-mestizas; 13% como afro descendientes y 6 %indígenas (Gráfico 10).

Gráfico 10: Distribución de PNPI por grupo étnico²³

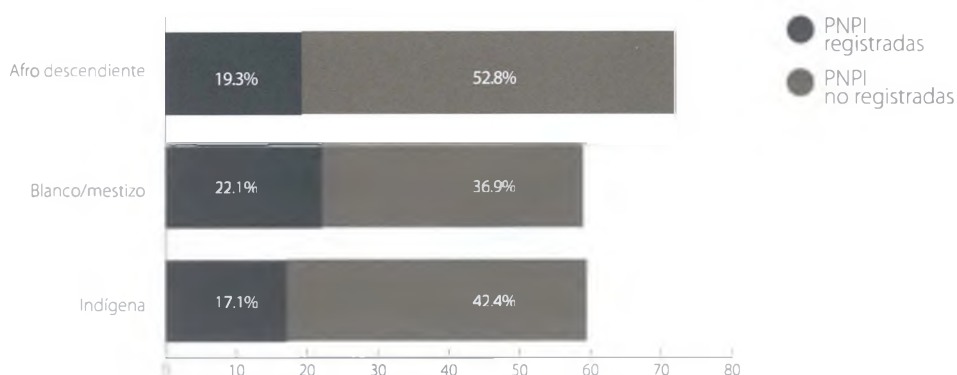


Entre la PNPI no registrada existe una proporción levemente mayor de indígenas y afro descendiente que entre la PNPI registrada. De hecho, entre los no registrados disminuye en 7 puntos el porcentaje de población blanco-mestiza, aumenta en 5 puntos el porcentaje de población afrodescendiente y en 2 puntos el de población indígena.

Ahora, existen algunas variaciones en el porcentaje total de PNPI dentro de los distintos grupos étnicos: el 72% de la población afrocolombiana está en NPI, y alrededor del 60% tanto de los blanco-mestizos como de los indígenas está constituido por personas en NPI. Entonces, resaltamos que entre los afros descendientes, hay un mayor porcentaje de personas en NPI, pero tienen una tasa de registro muy baja.

En lo que tiene que ver con el porcentaje de población registrada y no registrada dentro del total de PNPI, la proporción de personas en NPI registradas es similar entre todos los grupos étnicos: oscila entre 17% y 22% como se puede observar en el Gráfico 11.

Gráfico 11: Distribución de la PNPI por grupo étnico y registro



Al distribuir la PNPI por grupo étnico y dominios agrupados²⁴, se encontró que el grupo étnico más disperso en el territorio es el blanco/mestizo, mientras que la población indígena sería la más concentrada (Ver Gráfico 12)

Hogares mixtos

La población colombiana que llega al Ecuador escapando del conflicto armado del país vecino no vive en campamentos de refugiados, vive entremezclada con la población ecuatoriana y con otros/as colombianos/as que migraron por razones ajenas al conflicto.

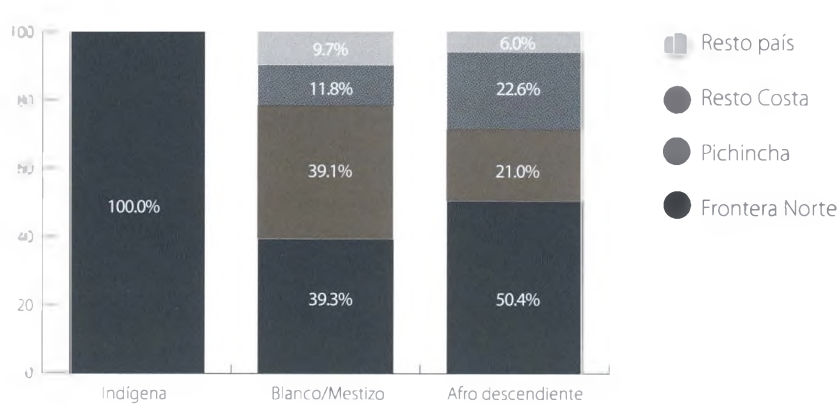
Aparte de los datos mencionados en el acápite de hogares, si consideramos una definición alternativa de hogares mixtos: aquellos que tienen miembros ecuatorianos y colombianos, obtenemos cifras distintas. El 50% de los hogares que tienen al menos una persona en NPI, sería mixto. Esto es, al 30% de hogares con cónyuges de distinta nacionalidad (ecuatoriana y colombiana), se suma un 20% de hogares que adoptan niñas/os ecuatorianos/as, procrean hijos/as que al nacer en el país son ecuatorianos/as o bien acogen a personas en NPI.

Además, como en cualquier país del mundo, las personas extranjeras que se casan con ecuatorianos/as tienen mayores facilidades para acceder a documentación para residencia legal.

Estos factores contribuyen a explicar el peso mayor de hogares mixtos en la PNPI no registrada en el sistema de asilo. Los datos señalados sugieren que una parte significativa de la PNPI colombiana no se registra en el sistema de asilo porque accede de otras formas a documentación que le permite legalizar su estadia en el país. Este hecho a su vez puede incidir en facilitar que estas personas en NPI no registradas pero que viven en hogares mixtos accedan a servicios y programas sociales como se verá más adelante.

Por otro lado, la zona de Frontera Norte es la que presenta la mayor diversidad étnica entre la PNPI. El 50% de la población afro-colombiana se aglutina allí, donde se encontró además la totalidad²³ de la población indígena distribuida en los diferentes dominios de la siguiente manera: 63% en Sucumbíos-Orellana, 23% en Carchi y 7% en Imbabura y en Esmeraldas, respectivamente.

Gráfico 12: Distribución de PNPI por grupo étnico y dominio



Hay algunas tendencias particulares en el análisis de cada dominio. Esmeraldas cuenta con una mayoría afro-colombiana y allí es también donde se registran las diferencias más significativas, en términos de etnia, entre las PNPI registrada y no registrada. En esta provincia, mientras que un 62% de la PNPI registrada es blanco/mestiza y un 33% es afro descendiente, las tendencias se intercambian en la PNPI no registrada: 34% son blanco/mestizas y 60% son afro descendientes. En la provincia de Imbabura los afros representan el 13% de la población colombiana asentada allí y casi todos: el 91% manifiestan están en NPI. De estas personas, menos de la mitad, 44%, ha sido registrada.

En todos los dominios, excepto Pichincha, la población afro descendiente tiene porcentaje más alto que el de los indígenas y los blanco mestizos de población en NPI no registrada. (Ver el Cuadro C en el Anexo 1)

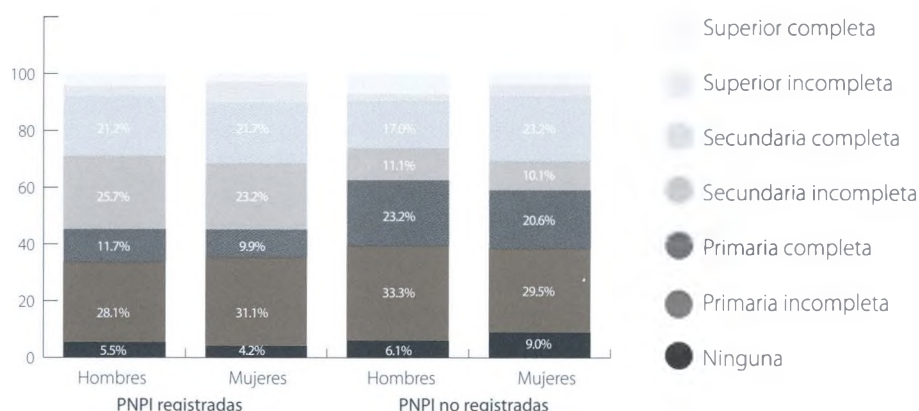
Nivel de instrucción

En general el nivel de instrucción de la PNPI de 24 años y más²⁶ es bajo (Gráfico 13). Las personas en NPI registradas tienen niveles de instrucción más elevados que las personas no registradas. Es así que 34% de las PNPI registradas y 39% de las no registradas tienen primaria incompleta²⁷, (incluido 5% de las primeras y 8% de las segundas que no tienen ninguna instrucción). Por dominios, en la zona de Frontera Norte, esta situación es más grave: sumando los que no tienen instrucción más los que no han terminado la primaria llegamos al 60% de los no registrados y al 56% de los registrados.

Proporcionalmente un menor porcentaje de la PNPI ha accedido a la educación superior: 8,8% en el caso de las personas registradas y 8,3% en el caso de los no registrados. Para tener una referencia, el 19% de la población en el Ecuador (SIISE, ECV 2006) y el 18,3% de la población en Colombia han accedido a instrucción superior (DANE, Censo 2005).

Se dan variaciones leves entre mujeres y hombres, pero en general los hombres completan más los diferentes niveles de instrucción superiores, exceptuando la secundaria en el caso de la PNPI no registrada.

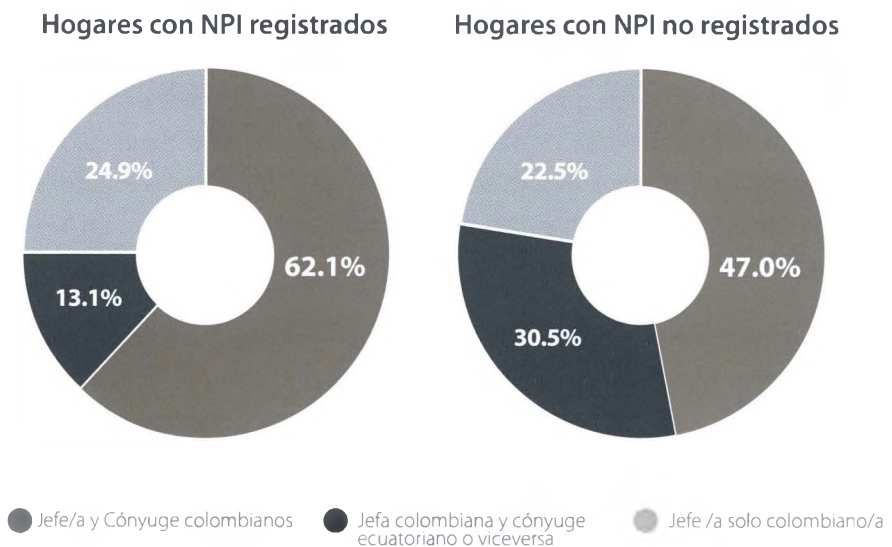
Gráfico 13: Nivel de instrucción de la PNPI (24 años y más)



La clasificación por NPI se hizo exclusivamente para las personas, sin embargo, para lograr una aproximación a los hogares se los ha clasificado de acuerdo a la condición del jefe/a del hogar²⁸. Si consideramos como mixtos a aquellos hogares en los cuales los cónyuges tienen distinta nacionalidad (ecuatoriana y colombiana), los resultados mostraron que entre la población sin NPI, casi la mitad de hogares (45%) tienen cónyuges de otra nacionalidad, pero en cambio entre la PNPI no registrada ese porcentaje baja sensiblemente, a 31% y entre la PNPI registrada es 13%. (Ver gráfico 14).

Por dominios hay diferencias marcadas en el porcentaje de hogares mixtos entre la PNPI registrada. Mientras en Resto Costa sería 25%, en el Austro apenas 2,3% y en la Sierra Central no habría ninguno²⁹, el resto de dominios presentan cifras similares al promedio nacional. En cambio, entre la PNPI no registrada el porcentaje de hogares mixtos es bastante similar al promedio nacional en todos los dominios, solo es más elevado (43%) en el Austro y algo más bajo en Pichincha (26%).

Gráfico 14: Hogares en NPI por nacionalidad del jefe/a del hogar y el cónyuge



Tamaño de los hogares

No hay diferencias en el tamaño promedio de los hogares en NPI respecto a los que no están en NPI. Tampoco hay mayores diferencias entre la PNPI registrada o no, solamente los hogares mixtos de la PNPI no registrada serían algo más grandes. La diferencia mayor se da para los hogares con jefe/a sola, que tienen la mitad de tamaño que los hogares con ambos jefes; un promedio de 2,5 miembros y en su mayoría son mujeres con sus hijos/as. (Tabla 1).

Tabla 1: Número promedio de miembros del hogar

Tipo de hogar	Población en NPI registrada	Población en NPI no registrada
Jefe/a y Cónyuge colombianos	4,3	4,3
Jefe/a colombiano y cónyuge ecuatoriano	4,0	4,4
Jefe/a solo colombiano/a	2,5	2,5
Total (promedio)	3,7	3,7

De los hogares cuyos jefes/as son colombianos/as en NPI (solos o con cónyuge igualmente colombiano/a), el 45% no tiene hijas/os, 33% tiene hijos/as solo colombianos/as, 12% hijos/as solo ecuatorianos/as y 10% hijos/as ecuatorianos/as y colombianos/as. Es decir que 22% de los hogares colombianos/as en NPI tienen hijos/as nacidos en el Ecuador.

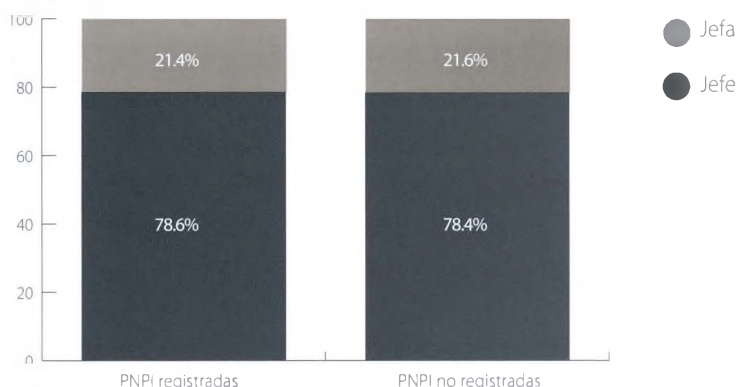
Necesidades específicas de protección

Jefatura de hogar femenina

El grupo que vive una situación de mayor vulnerabilidad es la jefa del hogar pues no puede compartir con su pareja las muchas responsabilidades relacionadas al trabajo remunerado, trabajo doméstico y cuidado de la familia.

Entre los hogares con personas en NPI, alrededor del 21% de las/os jefes de hogar son mujeres, (Gráfico 15). La distribución es similar a la que se da en la población en general en el Ecuador (23% de jefatura de hogar femenina)³⁰ pero menor que en Colombia donde el 30% de hogares están encabezados por mujeres según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2005).

Gráfico 15: Jefatura de hogar según sexo de la PNPI



Al hacer el análisis por zonas se encuentran pequeñas variaciones. Mientras que en la Frontera Norte hay un 21,5% de jefatura femenina entre la PNPI registrada, en la PNPI no registrada el porcentaje baja a 17%. En el resto del país hay menos variación en el porcentaje de jefatura femenina entre PNPI registrada y no registrada, es 17% y 16%, respectivamente.

Niños, niñas y adolescentes separados/as y no acompañados/as

Habría alrededor de 4.000 Niñas, Niños y Adolescentes colombianos en NPI separados/as, es decir que están en el país sin su familia viviendo en otros hogares. Este grupo representa el 13% del total³¹.

Población con discapacidades

La población con discapacidades y enfermedades crónicas representa un reto mayor para el sistema de asilo, requiere de más recursos y atención e incide en

la calidad de vida de los hogares. De los hogares en NPI, 1.780¹ (que equivale al 6,2% del total), tienen integrantes con algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica. En la Tabla 2 se detallan los tipos de discapacidad encontrados en hogares de la PNPI. El número de casos encontrados es **demasiado pequeño** para permitir un desglose de la información por dominio u otras características.

Tabla 2: Tipo de discapacidad de la PNPI

Tipo de discapacidad	Hogares en NPI	
	Número	%
Pérdida visual	375	21,1%
Parálisis	323	18,1%
Deficiencias mentales (retraso mental, síndrome de Down)	300	16,9%
Discapacidad en extremidades inferiores	152	8,5%
Pierna amputada	110	6,2%
Pérdida de dedos	110	6,2%
Mano atrofiada	110	6,2%
Enfermedades crónicas (epilepsia, amnesia, enfermedad ósea)	83	4,7%
Deficiencia auditiva	79	4,4%
Discapacidad en extremidades superiores	70	3,9%
Discapacidad senil	44	2,5%
Pérdida de la capacidad de hablar	24	1,3%
Total	1.780	100,0%

1 Solamente se preguntó al jefe del hogar si existía alguna persona con discapacidad y no el número total de personas con discapacidad. Es por ello que no se dispone de un indicador comparable de la población ecuatoriana.

2. ESTATUS LEGAL EN EL ECUADOR Y TEMAS DE ASILO

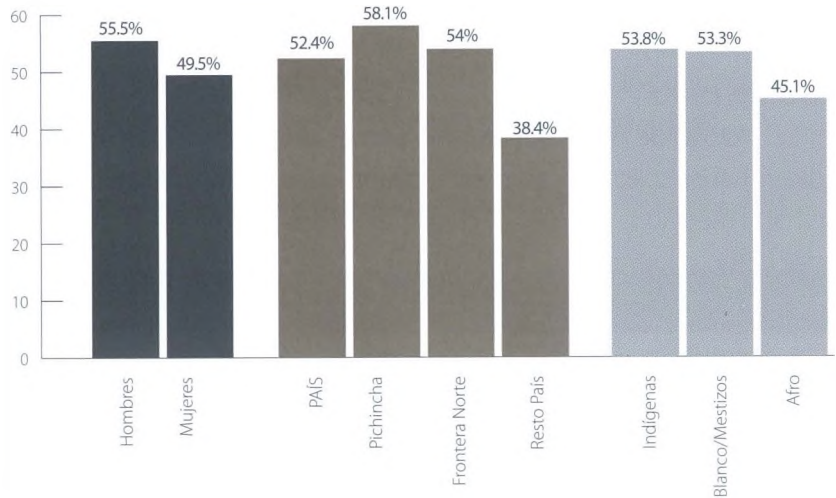
Solicitud de asilo

Casi la mitad (49,5%) de las mujeres en NPI encuestadas y el 56% de los hombres en NPI dicen haber solicitado asilo. Esto quiere decir aproximadamente 55.000 personas hasta mediados del 2007 (fecha de la encuesta). Además, 8.800 personas clasificadas como migrantes (sin NPI) señalaron haber solicitado asilo. Entonces, en total, habría alrededor de 64.000³³ solicitudes de asilo.

Estos datos surgen de la respuesta a la pregunta: “¿Ha solicitado la condición de refugiado en el Ecuador?” Muchas personas desconocen que pueden realizar esta solicitud (Ver gráfico 18). Asimismo, hay quienes tampoco saben cómo hacerla, sin embargo también podría ser que no respondan por temor. Eso explica la discrepancia entre las cifras que surgen de esta pregunta (50% de solicitud de asilo) y las correspondientes a la clasificación en población registrada (con documentos del sistema de asilo): 36% y no registrada (con otros documentos o sin ningún documento): 64%, que se efectuó en base a otra pregunta: “¿Tiene algún documento ecuatoriano de identificación?” Además, cabe señalar que la pregunta sobre el tipo de documento es más fiable, dado que se registraron hasta 2 documentos por persona.

Por dominios de la encuesta agrupados, hay mayor solicitud de asilo en Pichincha, seguido por la Frontera Norte. La población afro descendiente dice solicitar asilo en menor proporción que la población indígena y blanco /mestiza. (Gráfico 16).

Gráfico 16: PNPI que declara haber solicitado asilo según sexo, dominio y etnia



De la PNPI que dice haber solicitado asilo, el 23% proviene del Valle del Cauca; 18% de Putumayo y 18% también de Nariño. Por procedencia, los colombianos/as en NPI (registrados y no) vienen en mayor porcentaje de Nariño seguido por Valle del Cauca y en tercer lugar Putumayo. Esto indicaría que, proporcionalmente, las personas que vienen de Valle del Cauca solicitan más asilo. Cundinamarca aporta con el 8% de las personas que han solicitado de asilo, Caquetá y Quindío 5% cada uno. El resto de departamentos tiene una incidencia muy baja: 3% o menos. De los departamentos de San Andrés, César, La Guajira y Sucre no habría ningún solicitante.

Acceso a documentación para estadía legal en el Ecuador

Del total de la PNPI³⁴, el 36% tiene documentación vinculada al sistema de asilo en el Ecuador: esto quiere decir 18,8% con visa de refugiado, 14% con certificado provisional de solicitante y 3,4% con notificación de 30 días. Estos son los que denominamos PNPI registrada. El 34% no tiene ningún documento ecuatoriano (Gráfico 17).

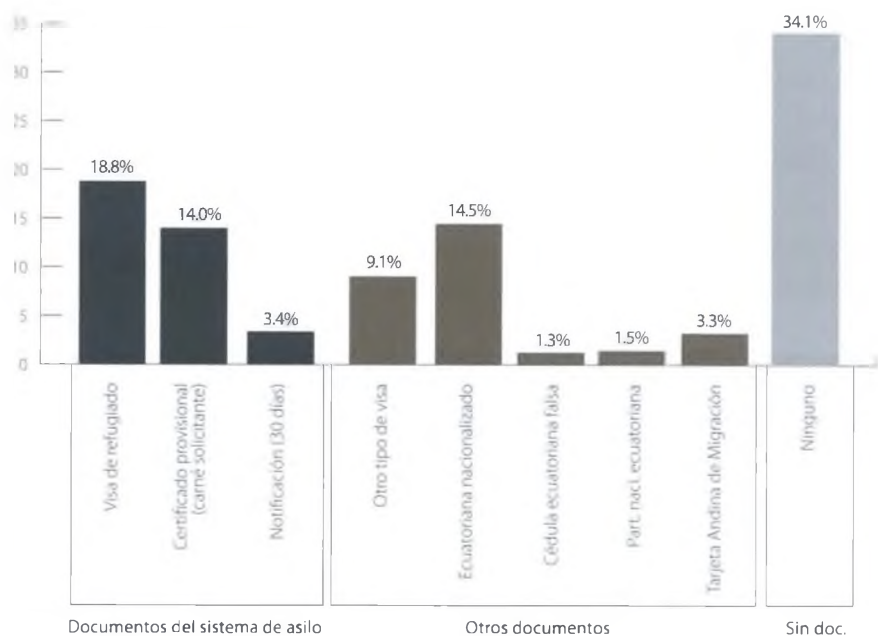
El restante 29,7% de la PNPI cuenta con documentación que regulariza la estadía legal en el país, pero que no está ligada al sistema de asilo; un 15% de los/las

colombianos/as en NPI tiene una cédula ecuatoriana por naturalización, 9% tiene otro tipo de visa, 1,5% partida de nacimiento ecuatoriana, 1,3% cédula falsa y 3,3% Tarjeta Andina de Migración (TAM) válida por 3 meses.

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto del tipo de documentación a la que acceden son pequeñas; por ejemplo un 20% de hombres y un 17% de mujeres tiene visa de refugiado, 16% de mujeres y 13% de hombres tienen cédulas ecuatorianas por naturalización, y un porcentaje igual (34%) no tiene documentos.

Del total de personas que se han registrado en el sistema de asilo, la mitad (52%) tienen visa de refugiados, 39% tienen certificados provisionales de solicitante de asilo y a 9% se les ha negado la condición de refugiados.

Gráfico 17: PNPI según tipo de documento



Como datos relevantes en el análisis por dominios, se encontró que en Carchi el porcentaje de PNPI que no tiene ningún documento sube a 60%. En Esmeraldas es el 54%, en Sucumbios el 44%, en Imbabura 25% y en Pichincha 22%. Respecto

a las personas con visa de refugiados, Imbabura (30%) y Pichincha (25%) registran los más altos porcentajes.

El análisis por etnicidad muestra diferencias significativas. Del total de indígenas en NPI, el 60% no tiene ningún documento ecuatoriano (ni del sistema de asilo ni otros) y entre los afro descendientes el 44% no lo tiene, frente al 31% entre los mestizos. Asimismo, mientras un 20% del total de la población mestiza en NPI tiene la visa de refugiado, en el caso de la población indígena en NPI el porcentaje baja a 12% y a 14% en el caso de la población afro descendiente.

Muy pocos de los hogares en NPI respondieron a la pregunta sobre si las/os niños/as nacidos/as en el Ecuador tienen partidas de nacimiento ecuatorianas. De ese pequeño porcentaje que respondió, el 78% dice que tiene partidas de todos/as las/os niñas/os, el 7% que de algunos y 15% que de ninguno. Es un porcentaje menor que entre los hogares sin NPI; el 91% de estos dice que tiene partidas de nacimiento de todos los/as niños/as².

En porcentajes similares, las personas en NPI registradas y las no registradas (Tabla 3), perciben que no disponer de documentos causa muchas dificultades³. Apenas el 7% de las personas registradas y el 8% de los no registrados considera que la falta de documentos no causa dificultades.

Tabla 3: Percepción de las dificultades que causa no disponer de documentos

	Causa muchas dificultades	Causa algunas dificultades	No causa dificultades	Total
PNPI registradas	83,6%	9,5%	6,8%	100,0%
PNPI no registradas	79,0%	12,9%	8,0%	100,0%

2 No es posible desagregar la información para PNPI registrada y no registrada, ni por dominio o según otras características como tipo de hogar o etnicidad porque muy pocos hogares respondieron a esta pregunta

3 Los que ya tienen documentos se refieren a su experiencia previa, antes de tenerlos. Dado que el proceso puede demorar hasta 10 meses, se comprende que se refieran a las dificultades experimentadas. Cf. ACNUR, Análisis situacional sobre la población refugiada en el Ecuador, 2008.

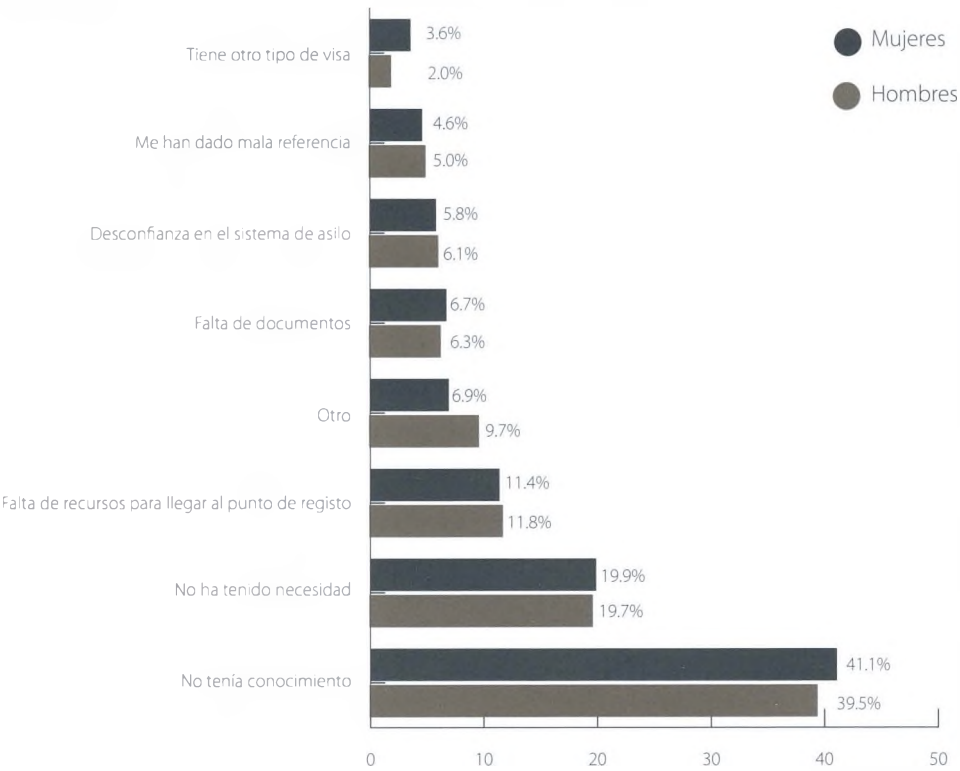
Motivos para no solicitar asilo

A las personas en NPI que respondieron que no solicitaron asilo, se les preguntó las razones por las cuales no lo hicieron. El 40% de ellas respondieron que no lo hicieron debido a que no tenían conocimiento de que existiera un sistema de asilo o mecanismo de Protección Internacional, siendo éste el motivo principal por el cual no solicitan asilo ante el Estado ecuatoriano. Como se anotó en el capítulo metodológico, fue debido a este desconocimiento que no se empleó esta pregunta, sino la de documentos, para clasificar a la PNPI en registrada y no registrada en el sistema de asilo.

El segundo motivo de la PNPI para no solicitar asilo es el hecho de que no ha tenido la necesidad de hacerlo, con un 20% (estas cifras incluyen a personas con otros tipos de visa o documentos)³⁷. El resto de motivos se dividen en porcentajes menos significativos, sin embargo se destacan la falta de recursos económicos para llegar al punto de registro (12%), y la falta de documentos colombianos a ser entregados cuando se solicita asilo ante el Gobierno ecuatoriano (cédulas, pasado judicial, TAM, principalmente) (7%). No hay diferencias significativas por sexo. Por otro lado, es importante destacar que a pesar de que la PNPI tiene la percepción de que no acceden al asilo por la falta de papeles, el Gobierno ecuatoriano no exige algún tipo de documentación; a pesar de esto existe la percepción de que sí, e incluso pudiera haber algunos casos, excepcionales, en los cuales se le haya negado el acceso al asilo a un solicitante por la aparente falta de documentación. (Ver gráfico 18).

El 11% de las personas en NPI que no solicitaron asilo mencionaron como motivo la desconfianza en el sistema de asilo (6%), o el hecho de haber recibido una mala referencia del sistema de asilo (5%). Éste es un dato que vale la pena destacar, pues indica que algunas personas tienen una percepción negativa del sistema individual de asilo debido a diferentes factores: dudan la confidencialidad del sistema; tienen temor a ser registrados por una entidad oficial del Estado; se desalientan por la demora en el procesamiento de las solicitudes; y/o tienen la percepción de que la visa de refugiado no garantiza una protección efectiva³⁸.

Gráfico 18: Motivos para no solicitar asilo de la PNPI



En el siguiente capítulo se describen las principales características de las condiciones de vida de la PNPI residente en el Ecuador: acceso a trabajo, salud, educación, servicios básicos y programas sociales gubernamentales. Además las percepciones que tienen sobre sus relaciones con la población ecuatoriana y sus perspectivas de retorno a Colombia.

3. CALIDAD DE VIDA EN EL ECUADOR³⁹

Medios de vida y autosuficiencia económica

Principal fuente de ingresos

Las principales fuentes de ingresos para la PNPI son el trabajo asalariado, el trabajo esporádico y el negocio informal. No hay mayores diferencias entre personas registradas y no registradas, sin embargo, llama la atención que, aunque la diferencia sea pequeña, más PNPI no registradas reporten trabajar como empleadas/asalariadas: 34,6%, frente a 30,3% de las PNPI registradas. De nuevo esto podría tener que ver con el mayor porcentaje de hogares mixtos señalado en el primer capítulo. La otra divergencia es que, como es lógico, un porcentaje más alto de personas registradas: 9% recibe asistencia de organizaciones humanitarias que aquellas no registradas: 2,1%.

Si se realiza el análisis de acuerdo al sexo de las personas que responden (ver Tabla 4), se encuentran algunas diferencias, las más marcadas, que aumenta para las mujeres el apoyo de la familia, la asistencia de organizaciones humanitarias, el recibir vivienda y/o comida a cambio de trabajo y el trabajo sexual. Disminuyen en cambio el negocio formal, algo menos el negocio informal y el trabajo ocasional. Esto muestra la discriminación de las mujeres en razón de su género que les dificulta acceder a trabajo remunerado fuera del hogar y las vuelve más dependientes de asistencia humanitaria y otro tipo de ayuda.

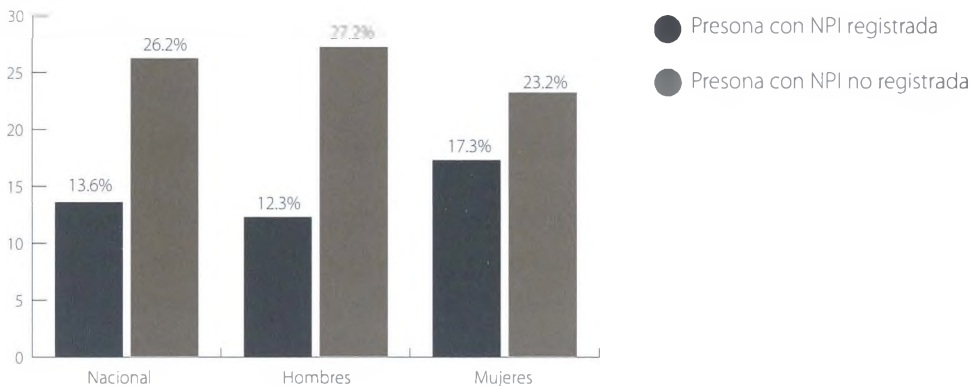
Tabla 4: Principal fuente de ingresos de la PNPI (%)

Fuente de ingresos	PNPI registradas		PNPI no registradas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Trabaja como empleado o asalariado	28,9	31,6	35,9	33,2
Trabajo ocasional	12,0	18,9	19,0	16,9
Tienen un negocio informal	14,3	17,1	10,3	14,9
Tienen un negocio formal	4,8	13,5	10,8	13,6
Asistencia de organizaciones humanitarias	11,7	7,9	7,0	0,8
Apoyo de la familia	10,8	3,2	7,4	2,5
Recibe vivienda y/o comida a cambio de su trabajo	9,4	2,4	0,5	2,9
Otro	2,3	3,6	5,6	10,9
Labores domésticas de las mujeres del hogar	5,8	1,2	2,5	2,7
Trabajo sexual	0	0,3	1,0	0,1
Vive de la venta / trueque de sus bienes en Colombia	0	0,3	0	1,4
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Asistencia de organizaciones humanitarias

Si bien, como se mencionó arriba, en mayor proporción la PNPI registrada que la no registrada recibe ayuda de organizaciones humanitarias, enfatizamos que el peso de la ayuda es mayor para la PNPI no registrada. Un cuarto de ella señala que esa ayuda es su única fuente de ingreso. (Ver gráfico 19).

Gráfico 19: PNPI que señala que la ayuda recibida es su única fuente de ingreso (%)



¿De quién recibieron ayuda?

Frente a la pregunta ¿de quién reciben asistencia humanitaria? -sea para alimentación, educación, salud, trabajo, vivienda, etc.- la PNPI registrada respondió en su mayoría (71%) que la ayuda proviene del ACNUR. Para la PNPI no registrada, aunque el ACNUR sigue siendo la fuente para la mayoría, el porcentaje baja a 45%. En segundo lugar la PNPI registrada recibe ayuda de la Cruz Roja 7% y en tercer lugar de amigos colombianos: 5%. En cambio para la PNPI no registrada la segunda fuente sería el Estado y la tercera amigos ecuatorianos. Destaca que el porcentaje que señala recibir ayuda de familiares sea muy bajo. (Ver Tabla 5).

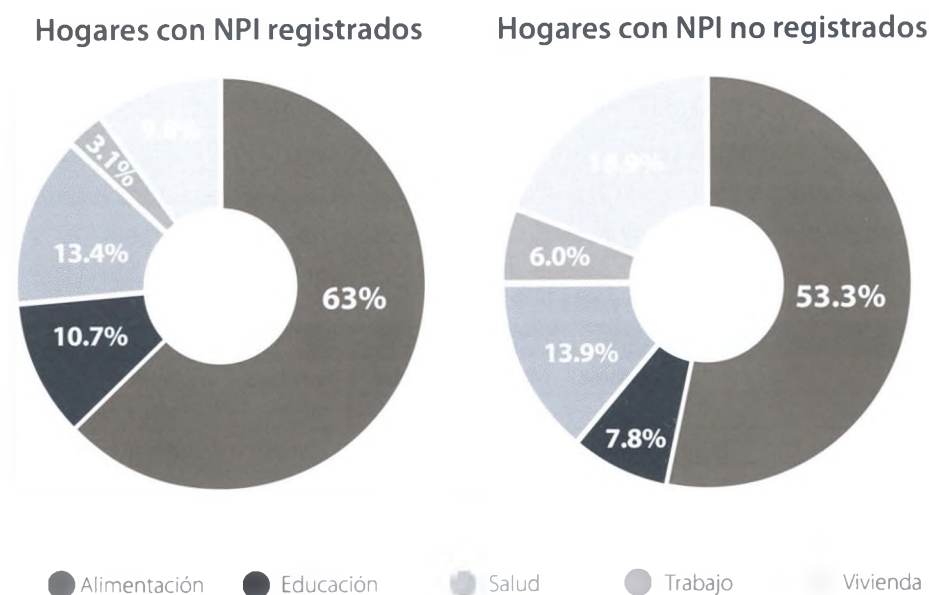
Tabla 5: De quién recibió ayuda la PNPI

	PNPI registrada			PNPI no registrada		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ACNUR	73,2%	68,1%	70,6%	46,1%	43,4%	44,7%
Cruz Roja	7,5%	5,7%	6,6%	5,6%	7,3%	6,5%
Amigos colombianos	4,1%	5,2%	4,7%	9,5%	3,9%	6,6%
Amigos ecuatorianos	3,0%	4,7%	3,9%	9,0%	8,9%	8,9%
Estado	1,2%	3,1%	2,2%	12,5%	13,1%	12,8%
Familiares colombianos	1,3%	1,6%	1,4%	2,7%	3,2%	3,0%
Familiares ecuatorianos	0,4%	0,1%	0,2%	4,2%	5,0%	4,6%
HIAS/COOPI1	2,0%	3,6%	2,8%	2,2%	1,0%	1,6%
Iglesia	3,3%	3,0%	3,2%	4,2%	5,4%	4,8%
ONG	3,4%	2,6%	3,0%	0,5%	3,0%	1,8%
Otros	0,6%	2,3%	1,5%	3,4%	5,7%	4,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Aunque no consta como dato en la encuesta, probablemente el hecho de que la PNPI no registrada indique recibir ayuda del Estado, en mayor proporción se debe a la gran incidencia de hogares mixtos en ella, pues el acceso a esa ayuda estatal puede estar vinculado a que un miembro de la familia está dentro del denominado Registro Social⁴⁰ o a que a un ecuatoriano difícilmente le niegan la atención.

Respecto a qué tipo de ayuda reciben, la PNPI registrada reportó proporcionalmente más ayuda recibida en alimentación: 63%, seguida por salud con 13% y educación y vivienda con alrededor de 10% cada una. En tanto que la PNPI no registrada que recibe en proporción menos ayuda (Tabla 4), reportó menos incidencia de ayuda en alimentación: 53%, le sigue en cambio vivienda con 19% y en tercer lugar salud con 14%.

Gráfico 20: Tipo de ayuda recibida por la población en NPI

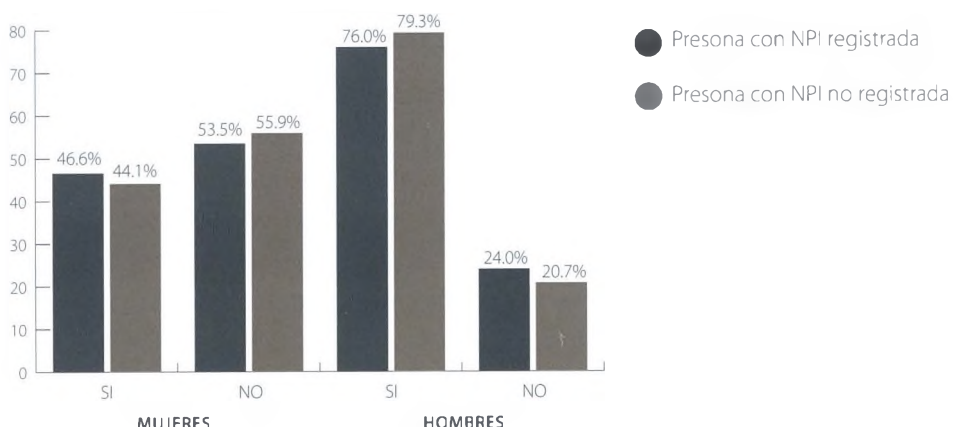


Acceso a trabajo

Se preguntó a la población colombiana mayor de 8 años si trabajaba. Sin embargo, los resultados en el gráfico 21 arrojaron datos para la población a partir de 12 años, la edad desde la que se permite trabajar (con ciertas restricciones por supuesto). Se observa que la población registrada y la no registrada acceden a trabajo casi en la misma proporción; aunque en el caso de los hombres, al contrario de lo que se esperaría, los no registrados trabajan algo más (79%) que los registrados: 76%. Como es esperable y en concordancia con los datos anteriores sobre la principal fuente de ingresos, muchas mujeres únicamente trabajan dentro del hogar: 53,5% de aquellas que están registradas y 56% de las no registradas⁴¹.

Si bien los datos no marcan diferencias significativas, una posible explicación, para que las PNPI no registrados accedan en mayor proporción al trabajo que las PNPI registradas, podría estar relacionada con el acceso a los espacios no formales de trabajo y con menos compromisos laborales y de cumplimientos de derechos por parte del empleador. Esto pone en evidencia el riesgo de explotación laboral al que se ven expuestos la PNPI registrada.

Gráfico 21: Acceso a trabajo de la PNPI según sexo



La proporción de hombres en NPI sin trabajo (22%) quintuplica el indicador correspondiente para la población masculina ecuatoriana que fue de 4% en el 2007 (SIISE 2008). Esto denota las dificultades para encontrar trabajo que experimenta la PNPI que llega al país, aunque los datos no son estrictamente comparables debido a que la forma de medición no es exactamente la misma⁴².

Categoría de ocupación

Las PNPI que trabajan lo hacen sobre todo como empleados/as: 48% de las registradas y 45% de las no registradas. Le sigue el trabajo por cuenta propia: 35% de las registradas y 40% de las no registradas se ubican en esta categoría de ocupación (Tabla 6).

Tabla 6: Distribución de PNPI que trabaja por categoría de ocupación

	Cuenta propia	Empleado/a	Empleador/a	Trabajo ocasional	Otro	Total
PNPI registrada	34,8%	47,6%	0,1%	16,9%	0,6%	100%
PNPI no registrada	40,3%	45,2%	0,1%	12,3%	1,3%	100%

La encuesta también indagó acerca de la percepción de la discriminación laboral y se encontró que ésta es bastante más elevada entre la PNPI registrada. El 40% de ella afirmó que no tiene condiciones de trabajo similares a los ecuatorianos. Entre la PNPI no registrada, ese porcentaje baja a 23%, mientras que apenas el 15% de las personas sin NPI afirma lo mismo. Las mujeres perciben esta discriminación en un porcentaje ligeramente más elevado. Las principales razones por las cuales consideran que no tienen las mismas condiciones de trabajo que la población ecuatoriana tienen que ver con que recibirían menos remuneración (46% de los no registrados y 39% de los registrados piensa esto) y con que no tienen los mismos beneficios (seguridad social, etc.), 28% de los que no están registrados y 35% de los registrados opinó así.

4 La pregunta de la encuesta es bastante simple y por ejemplo, en el grupo de personas con trabajo podrían estar contabilizadas personas con empleo muy ocasional (2 horas a la semana por ejemplo) o que no alcanzan a ganar el salario mínimo vital aunque trabajen 40 horas o más, que en las estadísticas ecuatorianas aparecen como subempleados. Tampoco capta adecuadamente el empleo femenino en este sentido. La cifra tan elevada hace pensar que probablemente, muchas de las mujeres que respondieron estar desempleadas pueden ser mujeres que realizan trabajo doméstico en sus hogares, que en las estadísticas ecuatorianas no son contabilizadas como desempleadas, por ello comparamos solo los indicadores correspondientes a los hombres.

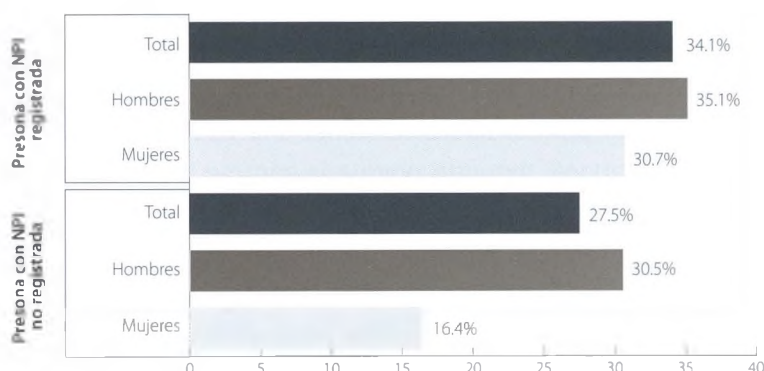
Como observación general, el hecho de que haya pocas diferencias en el acceso a trabajo entre las personas en NPI registradas y no registradas apunta en la dirección de que el registro en el sistema de asilo no es un factor tan determinante para conseguir trabajo. Esto es preocupante en dos sentidos: primero porque ni estar registrado ni –por consiguiente– tener una visa de refugiado facilita el acceso al mercado laboral; segundo porque la enorme mayoría, no sólo de las personas en NPI no registradas sino también de las personas en NPI registradas sólo tienen acceso al empleo informal, que aparece como trabajo ocasional o cuenta propia generalmente. Dadas las dificultades generales, estructurales de obtener empleo digno en el Ecuador, ya que si bien había una tasa relativamente baja de desempleo (4%) en 2007, el subempleo llegaba al 60% (SIISE 2008), esta conclusión no sorprende demasiado.

Acceso a crédito⁴³

El 34% de las/os jefes de hogar en NPI registrados/as ha accedido a crédito, así como el 28% de los/as no registrados. Crédito entendido como dinero prestado sea de manera formal o informal, pues la pregunta de la encuesta fue muy general: “¿Alguna vez ha pedido financiamiento para sus actividades?”

No hay diferencias mayores entre jefes y jefas entre la población registrada, en cambio entre la población no registrada el acceso al financiamiento es bastante menor para las mujeres, casi la mitad. (Gráfico 22). Frente a la pregunta a quién acudieron a solicitar financiamiento muy pocos responden, por eso deben tomarse las cifras con mucha cautela. Con esta consideración, la primera fuente de financiamiento serían amigos ecuatorianos, en segundo lugar estarían amigos colombianos, en tercero bancos/cooperativas y en cuarto lugar familiares colombianos.

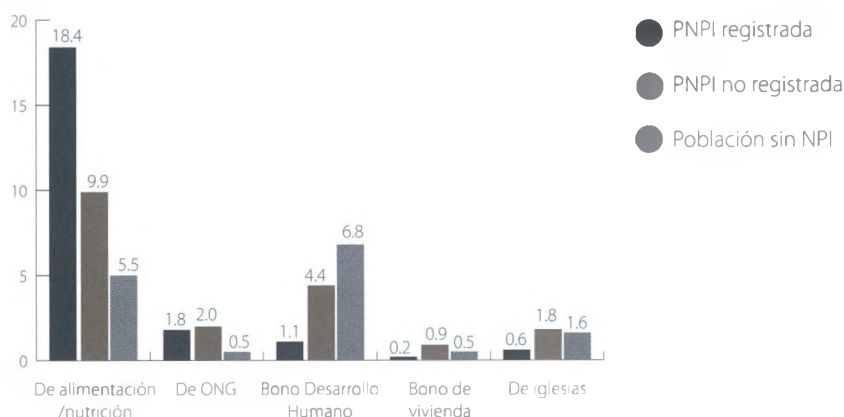
Gráfico 22: Acceso a crédito por sexo del jefe/a del hogar (% del total)



Acceso a programas sociales

El gráfico 23 muestra qué porcentaje de hogares (la pregunta se hizo por hogares) accede a diferentes programas sociales ecuatorianos. Exceptuando los programas de alimentación y nutrición, menos del 10% de hogares en NPI accede a programas sociales. La PNPI registrada y no registrada acceden sobre todo a programas de alimentación y nutrición, en segundo lugar al bono de desarrollo humano y en tercer lugar a ayuda proporcionada por ONG. Casi el doble de PNPI registrada que PNPI no registrada accede a programas de alimentación/nutrición. Por el contrario, más del doble de PNPI no registrada que PNPI registrada accede al bono de desarrollo humano. Así mismo, un mayor porcentaje de población no registrada accede a bono de vivienda, ayuda de ONG y de iglesias.

Gráfico 23: Porcentaje de hogares que acceden a programas sociales ecuatorianos



Acceso a programas y servicios sociales públicos en el Ecuador

En teoría no hay restricciones en el país para que personas de otra nacionalidad accedan a servicios y programas de educación, salud, alimentación, subsidios, etc. de carácter público, esto es, provisto por el Estado ecuatoriano. Sin embargo, en la práctica hay ciertos condicionamientos. Algunos se evidencian en las respuestas obtenidas en la encuesta, otros no pero consideramos relevante resaltarlos aquí.

Los dos primeros que se constatan en la encuesta son i) el desconocimiento: muchas veces ni la población ecuatoriana, menos aún la colombiana conoce que tiene acceso a ciertos servicios, caso frecuente en lo que respecta a la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia. ii) la discriminación por parte de funcionarios que, por ejemplo, no quieren inscribir a niñas/os colombiano/as en instituciones educativas del ME, o atender a las personas que llegan a las unidades de salud del MSP. Esto se muestra claramente en la encuesta cuando la PNPI dice que no acude a los servicios porque no los atienden (Tabla 7) y cuando entre los principales actores de los problemas que enfrentan aparecen las instituciones educativas (Gráfico 34).

iii) Por otro lado, existen ciertos requisitos que exigen algunos programas que en la práctica limitan el acceso a la población en NPI. Es el caso del Bono de Desarrollo Humano (transferencia monetaria condicionada para madres, personas discapacitadas y adultos mayores de los quintiles 1 y 2) que exige cédula de identidad, un documento que no tiene la mayoría de la PNPI. También el Bono de vivienda demanda como requisito la ciudadanía ecuatoriana.

Al preguntarles a la PNPI por qué no accede a estos programas sociales, la principal respuesta fue el desconocimiento de su existencia. Este desconocimiento fue mayor en la PNPI registrada. Pero la segunda razón, con un peso muy parecido para la PNPI registrada y no registrada, fue que no los atienden, lo cual evidencia discriminación y la tercera se trató del hecho de no disponer de documentos, razón incluso para el 16% de la PNPI registrada. Ello podría explicarse porque no confían en que los documentos del sistema de asilo les sean de utilidad para acceder a los servicios y/o porque el personal que atiende en esos servicios no considera válidos esos documentos aunque debería hacerlo. El pago no es una razón importante (la mayoría de estos servicios son gratuitos) así como tampoco la distancia.

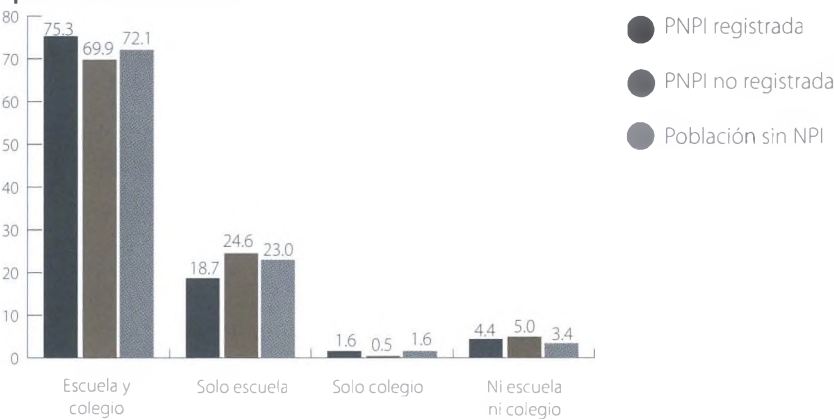
Tabla 7: Razones de no acceso a programas sociales de la PNPI

	PNPI registrada	PNPI no registrada
No conoce de programas	47,2%	41,2%
No los atienden	21,9%	19,4%
No tienen documentos	15,7%	19,6%
Otra	11,5%	14,9%
No tienen para pagar el servicio	2,9%	2,2%
Esta lejos el servicio	0,8%	2,7%
Total	100%	100%

Acceso a educación

Frente a la pregunta de si existen o no establecimientos educativos en las comunidades donde vive la PNPI, la mayoría responde que sí, como se puede observar en el gráfico 24. En el 73% de las comunidades habría escuela y colegio, en 21% solo escuela y apenas un 4,5% no contaría con establecimientos educativos.

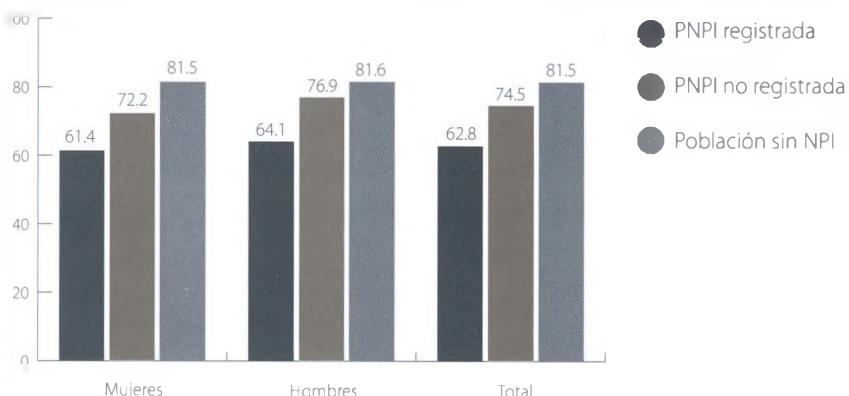
Gráfico 24: Existencia de servicios educativos en las comunidades en las que habita la PNPI



La encuesta indagó si las personas encuestadas seguían algún tipo de estudio, no especificó el año de educación (solo de manera global el nivel: primaria, secundaria, superior) por ello no se puede calcular tasas de asistencia por niveles, sino simplemente qué porcentaje de población en edad escolar está estudiando. El gráfico 25 evidencia que, de la PNPI no registrada en edad escolar, el 74% está

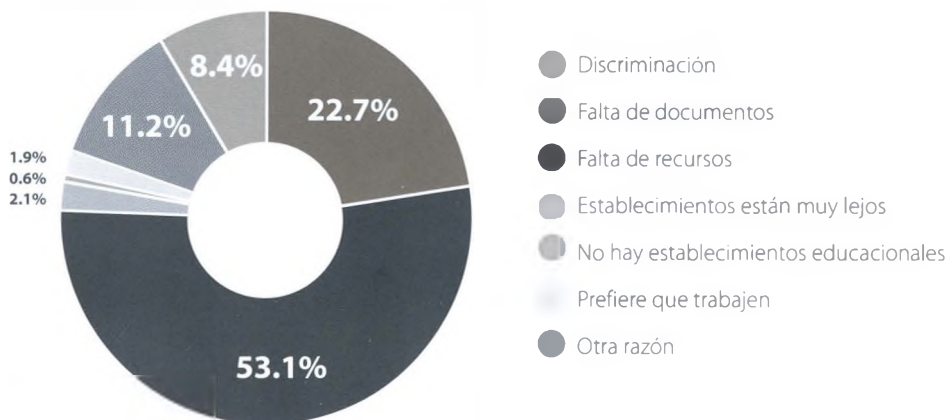
estudiando frente a sólo 63% de la PNPI registrada. La población sin NPI estudia en mayor proporción: 82%⁴⁴.

Gráfico 25: Población entre 6 y 18 años que se encuentra estudiando según NPI



Se preguntó las razones por las cuáles Niñas, Niños y Adolescentes no asistían a los establecimientos educativos. El motivo de mayor peso para las personas en NPI fue la "falta de recursos" con un 53% de las respuestas. El siguiente motivo fue "falta de documentos" con un 23% de respuestas. La tercera razón para no enviar a NNA a la escuela fue otra no específica y la cuarta, con 8% de incidencia, fue discriminación. (Ver gráfico 26).

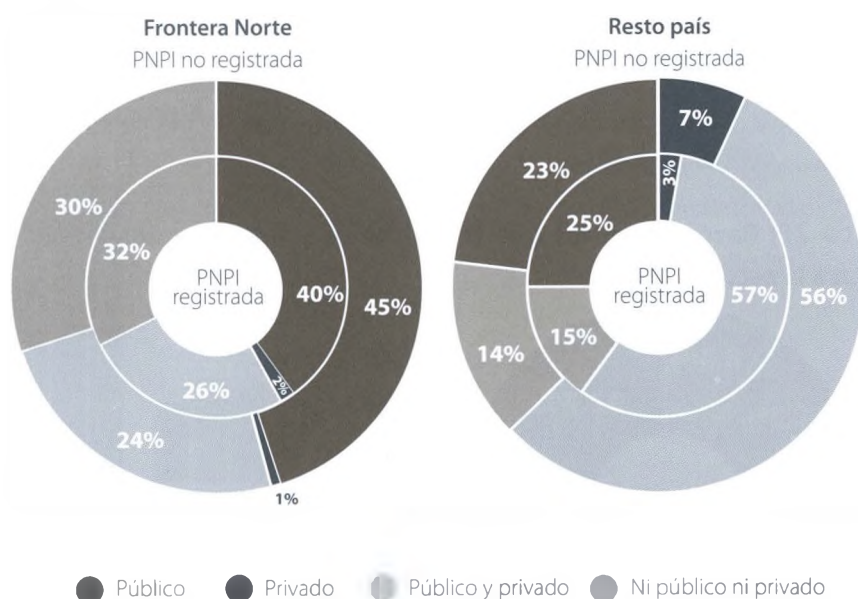
Gráfico 26: Razones por las que Niñas, Niños y Adolescentes en NPI no asisten a la escuela



Acceso a servicios de salud y cuidado

Respecto a la existencia de servicios de salud en las comunidades en las que se asienta la PNPI, no hay diferencias sustanciales entre población registrada y no registrada. Más bien las diferencias se deben a la zona de residencia. En la Frontera Norte la falta de servicios es mucho más acusada, el 30% de los hogares que residen allí declaró que no existen servicios de salud, frente a 15% en el resto del país⁴⁵. En la Frontera Norte solo un cuarto de los hogares (24%) reporta que en su comunidad existe tanto servicios públicos como privados, en el resto del país casi el doble (56%) de los hogares reporta esto. El peso de los servicios públicos de salud es claramente mayor en la Frontera Norte tanto así que para el 45% de los hogares en NPI no registrados y el 40% de los registrados de esa zona sólo existe ese tipo de servicios.

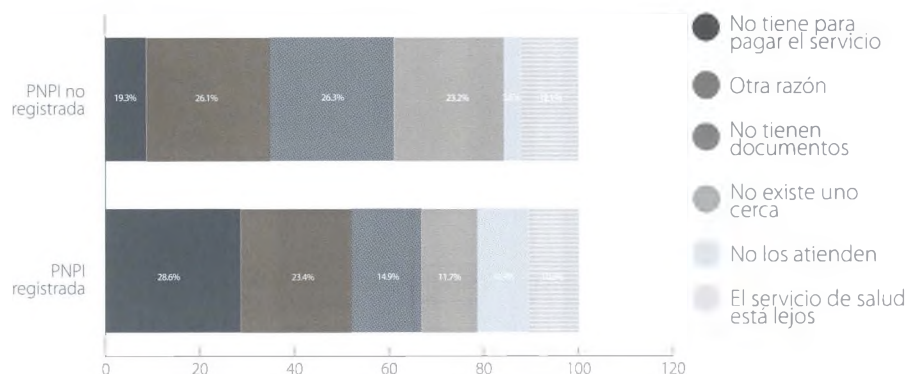
Gráfico 27: Existencia de servicios de salud en las comunidades en las que habita la PNPI



Pese a estos datos, un porcentaje importante de la PNPI reportó tener acceso a los servicios públicos de salud: 73% de la PNPI registrada y 82% de la no registrada. El dato más elevado de los no registrados nuevamente llama la atención. Las razones

de no acceso son diversas depende de si la población está o no registrada. Para la PNPI no registrada la falta de documentos tiene el mismo peso que otras razones y, en segundo lugar, estaría la falta de un servicio cercano. En cambio, para la PNPI registrada el principal motivo para no acceder se relaciona con la falta de recursos para pagar por el servicio⁴⁶. La segunda razón sería otra no específica y la tercera sería la falta de documentos.

Gráfico 28: Razones de no acceso a servicios de salud la PNPI



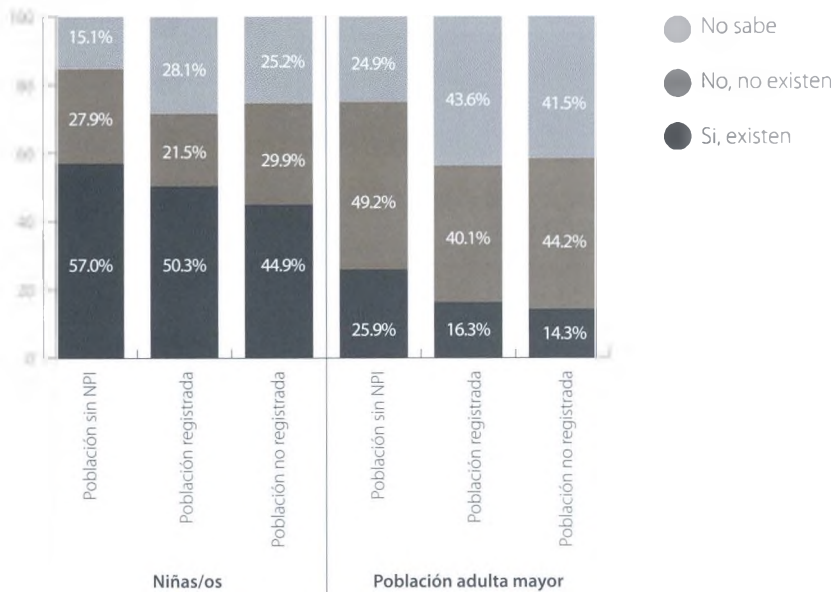
En lo que tiene que ver con otros servicios y programas sociales públicos el acceso es limitado. Todavía muchas personas en NPI desconocen que las mujeres y los niños/as menores de 5 años tienen derecho a las prestaciones que establece la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia - LMGYAI⁴⁷. La mitad (50%) de la PNPI registrada no sabe que tiene acceso a la LMGYAI, un tercio (34%) sabe que tiene derecho a ella y menos de un quinto (16%) cree erróneamente que no lo tiene. En la PNPI no registrada 59% no conoce del tema, 29% sabe que tiene acceso a estas prestaciones y 13% cree erróneamente que no lo tiene.

La mayoría de la PNPI no sabe si existen o no servicios de atención a VIH/Sida: 75% de los registrados y 68% de los no registrados. Un 16% de ambas categorías

indican que sí existen estos servicios y 8% de la PNPI registrada y 15% de la no registrada dicen que no existen.

La encuesta indagó también si en las comunidades en las que residía la PNPI existían servicios especiales para niñas y niños por un lado y para población adulta mayor por otro. (Ver gráfico 29)

Gráfico 29: Existencia de servicios de atención para Niñas, Niños y para población adulta mayor



Nuevamente no hay grandes diferencias entre la PNPI registrada y no registrada. El 50% de la población registrada y el 45% de la no registrada coincidieron que en las comunidades donde habitan si existen servicios de atención para niñas y niños, 28% y 25% respectivamente, dijo que no. En el caso de los servicios para la población adulta mayor, apenas 16% de la PNPI registrada y un 14% de la PNPI no registrada dijo que existen, resaltó que alrededor de 40% en ambos casos no sabe si existen o no tales servicios.

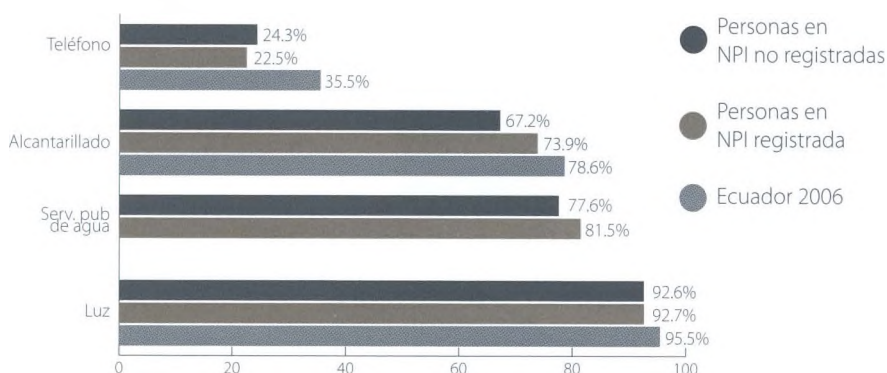
Por otro lado, fue de interés indagar sobre ciertas enfermedades graves, por el impacto que éstas tendrían en las condiciones de vida de la familia. Al respecto si se encuentran diferencias entre la PNPI registrada y no. Alrededor del 20% la

PNPI (registrada y no) necesitan cuidados médicos especiales. Se preguntó por las enfermedades/condiciones de salud que implican estos cuidados especiales, pero lamentablemente la respuesta más frecuentes (63%) fue “otra” sin especificar esta opción, por lo que los datos de la pregunta no son de utilidad.

Acceso a servicios básicos

Los hogares de PNPI registradas y no registradas acceden a servicios básicos más o menos en la misma proporción. No hay diferencias tampoco con los hogares sin NPI, excepto en el caso del servicio telefónico, que entre los hogares sin NPI tiene un acceso del 52% casi el doble del 22% de los hogares en NPI. Frente a la población ecuatoriana los indicadores son menores, pero las diferencias no son muy grandes⁴⁸: menos de 3 puntos porcentuales en luz eléctrica, 8 puntos en alcantarillado y de nuevo la mayor diferencia se da en lo que respecta al servicio telefónico: 12 puntos. (Ver gráfico 30).

Gráfico 30: Acceso a servicios básicos de los hogares (%)

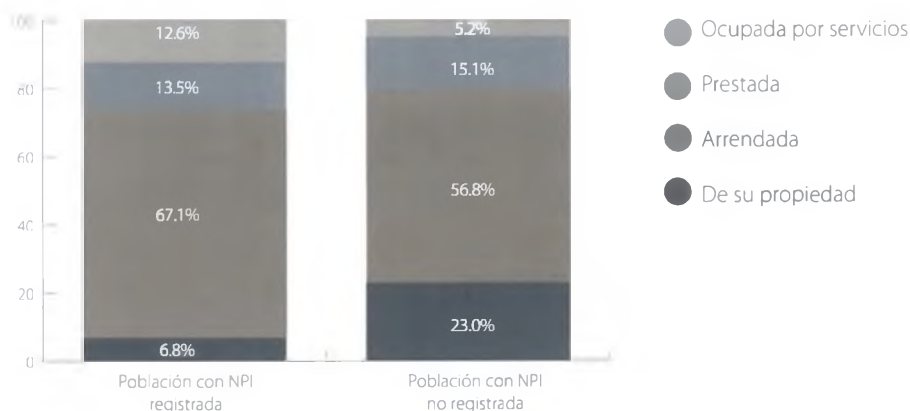


Acceso a vivienda

El acceso a la vivienda es muy importante para las personas de escasos recursos (como lo son la mayoría de personas en NPI, así como el 40% de la población ecuatoriana). El 67% de los hogares en NPI registrados arrienda su vivienda frente a un 57% de los no registrados. Porcentajes similares habitan en vivienda prestada: 13,5% de los registrados y 15% de los no registrados. (Gráfico 31). De los hogares

de PNPI registradas apenas 7% accede a vivienda propia frente a alrededor de un cuarto de PNPI no registradas. Entre las personas sin NPI el 43% tienen vivienda propia y en el Ecuador en el 2006, el 66% del total de hogares accedía a vivienda propia (SIISE 2008 en base a INEC, ECV 2006). Entonces claramente la PNPI –y más los registrados que los no registrados– enfrentan dificultades para acceder a vivienda. Cabe señalar que la encuesta únicamente preguntó por el tipo de tenencia de la vivienda, y por tanto no obtuvo datos sobre aquellas personas que no tienen vivienda ni sobre la calidad de la misma. Es decir que posean vivienda propia no quiere decir que sea una vivienda adecuada, puede tratarse de una choza en malas condiciones.

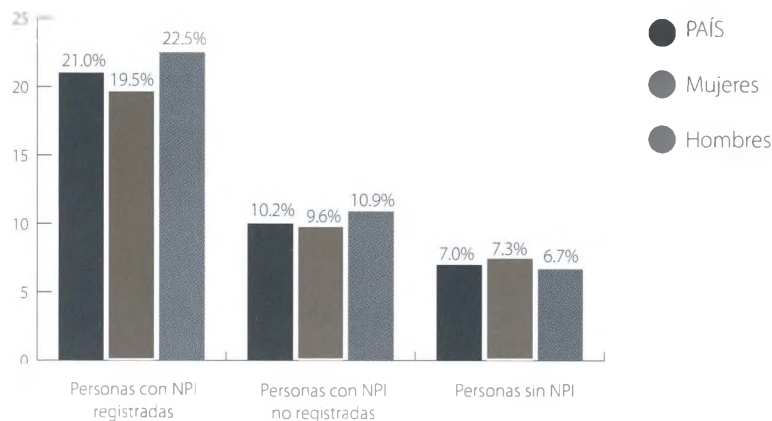
Gráfico 31: Tenencia de la vivienda de las PNPI



Problemas en el Ecuador

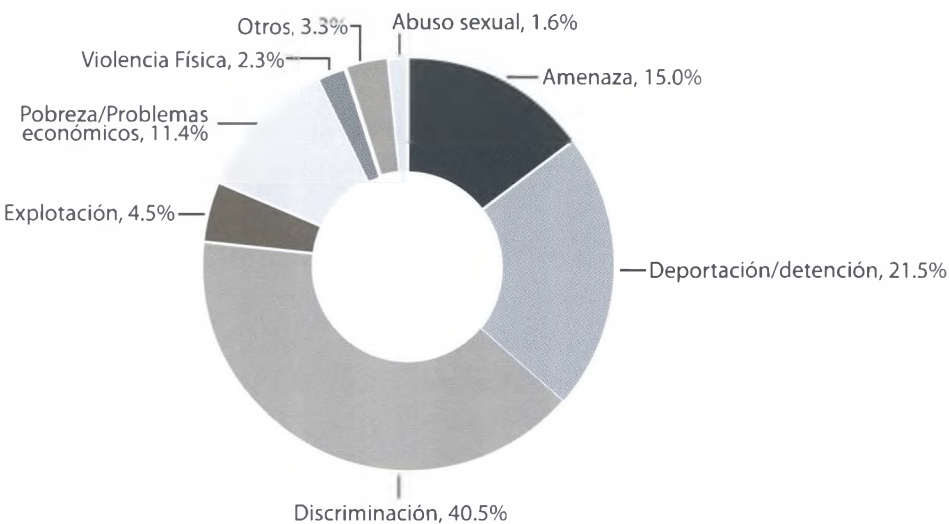
Curiosamente el porcentaje de PNPI registrada que reportó haber tenido problemas en el Ecuador fue el doble de aquella población no registrada. De hecho las personas en NPI no registradas reportaron una incidencia de problemas muy similar a las personas sin NPI como se puede observar en el gráfico 32.

Gráfico 32: Población clasificada por NPI que reporta haber enfrentado problemas en el Ecuador



Entre las personas en NPI, el principal problema enfrentado en el Ecuador fue la discriminación con 41% de las respuestas. Le sigue detención/deportación pero con la mitad de incidencia, 21%, luego declararon las amenazas y los problemas económicos (Ver gráfico 33). Dado el pequeño número de personas que reportaron problemas no fue posible desagregar los resultados por los tipos de problemas por sexo, etnia o población registrada o no.

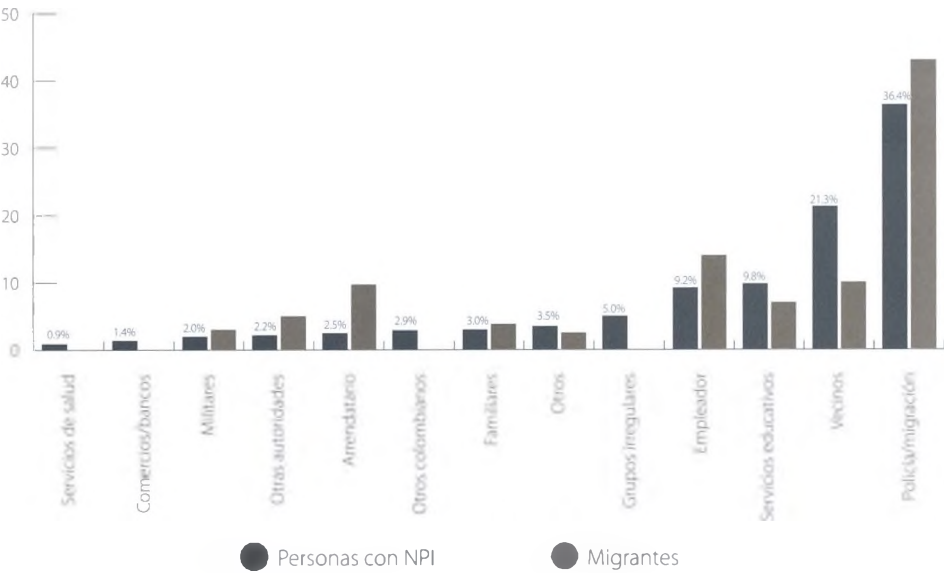
Gráfico 33: Problemas enfrentados en el Ecuador por la PNPI



Actores/fuentes de los problemas

Como se muestra en el gráfico 34, la policía y las autoridades de migración serían los principales actores de los problemas para la PNPI: 36%, seguidos por los vecinos, pero con una incidencia bastante menor (21%), luego estarían los servicios educativos y los empleadores con alrededor de 10% cada uno. Destaca que el principal actor de los problemas para las personas sin NPI (migrantes) sea igualmente la policía migración e incluso con una incidencia más alta que para las personas en NPI.

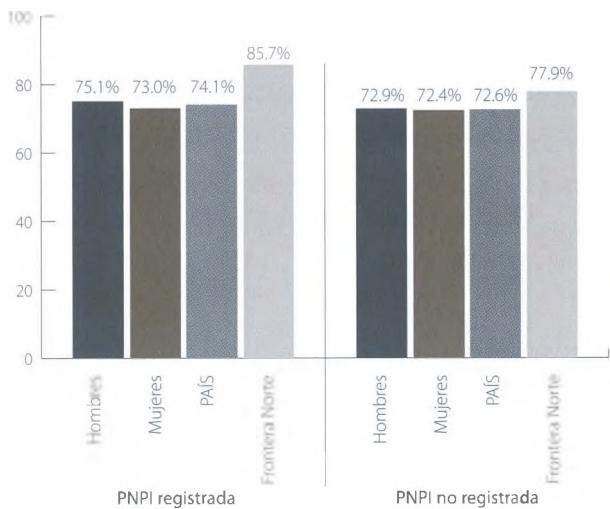
Gráfico 34: Actores/fuentes de los problemas enfrentados por la población clasificada por NPI



Libertad de movimiento en territorio ecuatoriano

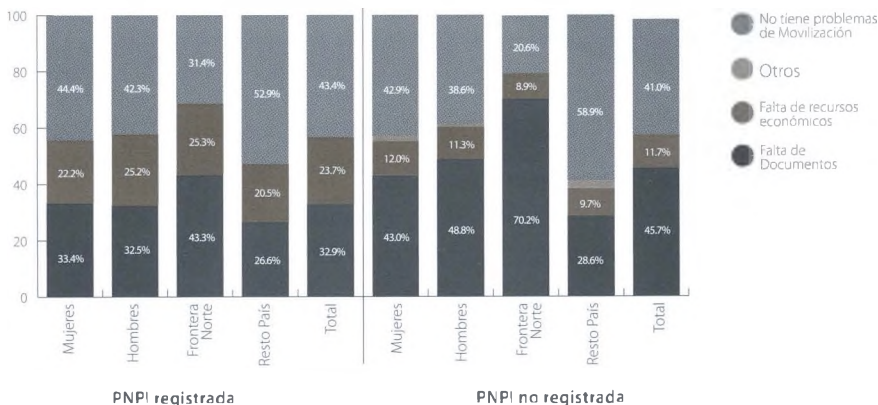
La mayoría de la PNPI afirma que no se ha desplazado de su lugar de residencia actual. No hay diferencias significativas entre registrados (74%) y no registrados (72,6%). Las personas que están en la zona de la Frontera Norte presentan menos movilidad. (Gráfico 35).

Gráfico 35: PNPI que no se ha desplazado dentro del Ecuador desde su llegada



Se indagó acerca de cuál sería el principal problema que podría tener la población en NPI para viajar a otra parte del Ecuador. El 43% de la PNPI registrada y el 41% de la PNPI no registrada dijo que no tiene problemas para hacerlo. Como es lógico, para los no registrados la falta de documentos es un problema con mayor peso, 46% lo reportan mientras que 33% de los registrados. En la zona de la Frontera Norte hay diferencias sustanciales ya que un 70% de la PNPI no registrada no se ha desplazado por falta de documentos. En el resto del país más de la mitad de personas no tiene problemas de movilización y un porcentaje menor: alrededor del 27% menciona la falta de documentos como motivo. (Gráfico 36).

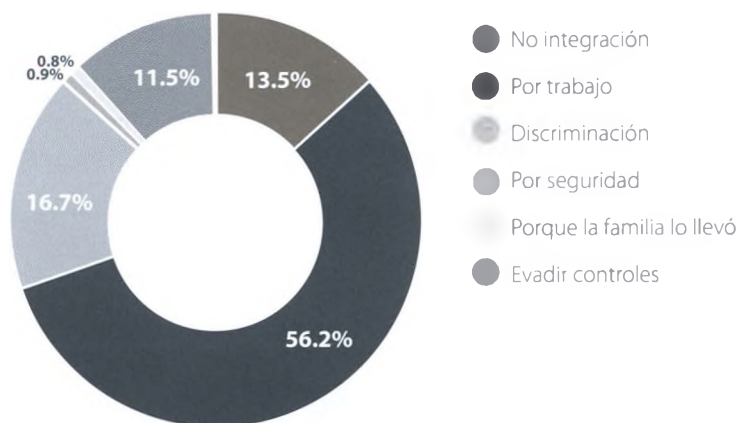
Gráfico 36: Problemas de la PNPI para desplazarse dentro del Ecuador



Respecto a si quisieran desplazarse la mayoría respondió que no. Solamente el 23% de la PNPI registrada y el 18% de la no registrada indicaron que han pensado en desplazarse a otro lugar del Ecuador, sin diferencias significativas entre mujeres y hombres. Respecto a los motivos por los cuáles quisieran desplazarse las pocas respuestas obtenidas solo permiten desglosar los resultados para el total de la PNPI. El 42% lo haría por trabajo, el 18% por mejores ingresos, 16% otro motivo no especificado, 8% por motivos familiares, 7% por estudios, 6% por violencia en el lugar de residencia, 3% por discriminación.

Como se puede observar en el gráfico 37, la PNPI que si se ha desplazado (dado el escaso número no se puede desagregar por registrada y no registrada) anotaron como principal motivo para hacerlo la seguridad. Más de la mitad (56%) se desplazó por ello. La segunda razón para hacerlo fue trabajo con 17%, la tercera con 13,5% fue no integración y la cuarta, fue para evadir controles con 11,5%.

Gráfico 37: Motivo de desplazamiento de la PNPI

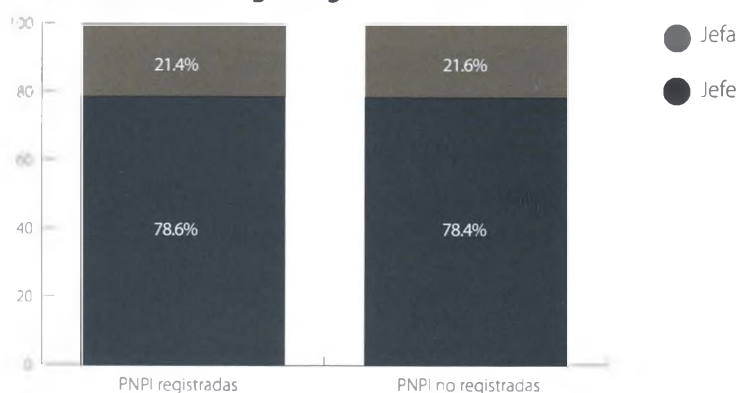


Percepciones de la PNPI colombiana sobre sus relaciones con la población ecuatoriana

Pese a estos problemas la mayoría de la PNPI calificó su relación con la población ecuatoriana como buena. Existe poca variación entre colombianos/as en NPI registrados y no registrados en lo que respecta a sus percepciones sobre las relaciones con la población ecuatoriana, aunque la percepción mayoritaria es favorable. El 57% de los que registrados y el 63% de los no registrados consideron

Entre los hogares con personas en NPI, alrededor del 21% de las/os jefes de hogar son mujeres, (Gráfico 15). La distribución es similar a la que se da en la población en general en el Ecuador (23% de jefatura de hogar femenina)³⁰ pero menor que en Colombia donde el 30% de hogares están encabezados por mujeres según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2005).

Gráfico 15: Jefatura de hogar según sexo de la PNPI



Al hacer el análisis por zonas se encuentran pequeñas variaciones. Mientras que en la Frontera Norte hay un 21,5% de jefatura femenina entre la PNPI registrada, en la PNPI no registrada el porcentaje baja a 17%. En el resto del país hay menos variación en el porcentaje de jefatura femenina entre PNPI registrada y no registrada, es 17% y 16%, respectivamente.

Niños, niñas y adolescentes separados/as y no acompañados/as

Habría alrededor de 4.000 Niñas, Niños y Adolescentes colombianos en NPI separados/as, es decir que están en el país sin su familia viviendo en otros hogares. Este grupo representa el 13% del total³¹.

Población con discapacidades

La población con discapacidades y enfermedades crónicas representa un reto mayor para el sistema de asilo, requiere de más recursos y atención e incide en

la calidad de vida de los hogares. De los hogares en NPI, 1.780¹ (que equivale al 6,2% del total), tienen integrantes con algún tipo de discapacidad o enfermedad crónica. En la Tabla 2 se detallan los tipos de discapacidad encontrados en hogares de la PNPI. El número de casos encontrados es demasiado pequeño para permitir un desglose de la información por dominio u otras características.

Tabla 2: Tipo de discapacidad de la PNPI

Tipo de discapacidad	Hogares en NPI	
	Número	%
Pérdida visual	375	21,1%
Parálisis	323	18,1%
Deficiencias mentales (retraso mental, síndrome de Down)	300	16,9%
Discapacidad en extremidades inferiores	152	8,5%
Pierna amputada	110	6,2%
Pérdida de dedos	110	6,2%
Mano atrofiada	110	6,2%
Enfermedades crónicas (epilepsia, amnesia, enfermedad ósea)	83	4,7%
Deficiencia auditiva	79	4,4%
Discapacidad en extremidades superiores	70	3,9%
Discapacidad senil	44	2,5%
Pérdida de la capacidad de hablar	24	1,3%
Total	1.780	100,0%

1 Solamente se preguntó al jefe del hogar si existía alguna persona con discapacidad yno el número total de personas con discapacidad. Es por ello que no se dispone de un indicador comparable de la población ecuatoriana.

2. ESTATUS LEGAL EN EL ECUADOR Y TEMAS DE ASILO

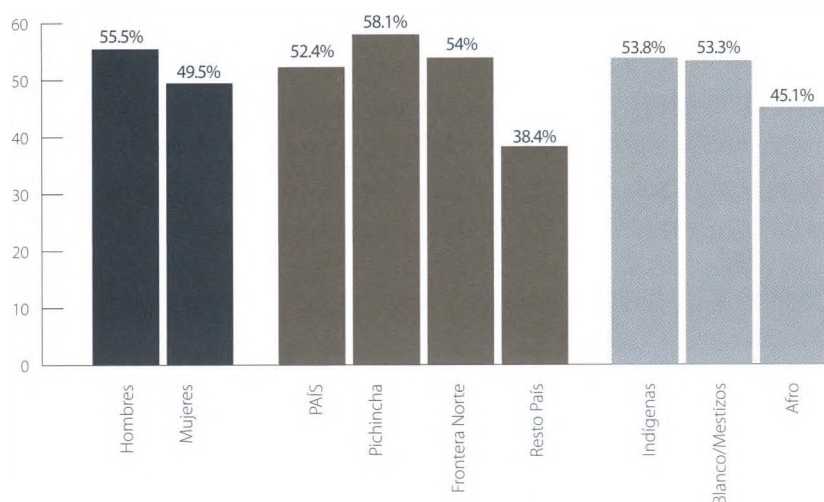
Solicitud de asilo

Casi la mitad (49,5%) de las mujeres en NPI encuestadas y el 56% de los hombres en NPI dicen haber solicitado asilo. Esto quiere decir aproximadamente 55.000 personas hasta mediados del 2007 (fecha de la encuesta). Además, 8.800 personas clasificadas como migrantes (sin NPI) señalaron haber solicitado asilo. Entonces, en total, habría alrededor de 64.000³³ solicitudes de asilo.

Estos datos surgen de la respuesta a la pregunta: “¿Ha solicitado la condición de refugiado en el Ecuador?” Muchas personas desconocen que pueden realizar esta solicitud (Ver gráfico 18). Asimismo, hay quiénes tampoco saben cómo hacerla, sin embargo también podría ser que no respondan por temor. Eso explica la discrepancia entre las cifras que surgen de esta pregunta (50% de solicitud de asilo) y las correspondientes a la clasificación en población registrada (con documentos del sistema de asilo): 36% y no registrada (con otros documentos o sin ningún documento): 64%, que se efectuó en base a otra pregunta: “¿Tiene algún documento ecuatoriano de identificación?” Además, cabe señalar que la pregunta sobre el tipo de documento es más fiable, dado que se registraron hasta 2 documentos por persona.

Por dominios de la encuesta agrupados, hay mayor solicitud de asilo en Pichincha, seguido por la Frontera Norte. La población afro descendiente dice solicitar asilo en menor proporción que la población indígena y blanco /mestiza. (Gráfico 16).

Gráfico 16: PNPI que declara haber solicitado asilo según sexo, dominio y etnia



De la PNPI que dice haber solicitado asilo, el 23% proviene del Valle del Cauca; 18% de Putumayo y 18% también de Nariño. Por procedencia, los colombianos/as en NPI (registrados y no) vienen en mayor porcentaje de Nariño seguido por Valle del Cauca y en tercer lugar Putumayo. Esto indicaría que, proporcionalmente, las personas que vienen de Valle del Cauca solicitan más asilo. Cundinamarca aporta con el 8% de las personas que han solicitado de asilo, Caquetá y Quindío 5% cada uno. El resto de departamentos tiene una incidencia muy baja: 3% o menos. De los departamentos de San Andrés, César, La Guajira y Sucre no habría ningún solicitante.

Acceso a documentación para estadía legal en el Ecuador

Del total de la PNPI³⁴, el 36% tiene documentación vinculada al sistema de asilo en el Ecuador: esto quiere decir 18,8% con visa de refugiado, 14% con certificado provisional de solicitante y 3,4% con notificación de 30 días. Estos son los que denominamos PNPI registrada. El 34% no tiene ningún documento ecuatoriano (Gráfico 17).

El restante 29,7% de la PNPI cuenta con documentación que regulariza la estadía legal en el país, pero que no está ligada al sistema de asilo; un 15% de los/las



CON
CLU
SIONES



El análisis de la información recogida en la encuesta muestra que del total de la población investigada (243.904 personas), el 69,2%, o sea 168.828 son colombianos/as. De este total de población colombiana, el 64% (107.459) se encuentran en Necesidad de Protección Internacional. A ellos se sumaron, para el análisis, 20.593 Niñas, Niños y Adolescentes ecuatorianos que viven en hogares en los cuales el jefe/a, el cónyuge o ambos tienen Necesidad de Protección Internacional. Con esta consideración habría en total 128.052 personas en NPI: 66.069 mujeres y 61.983 hombres.

Del total de personas en NPI el 34% no tiene ningún tipo de documentos (del sistema de asilo u otros) que legalicen su estancia en el Ecuador. La falta de documentos afecta más a las mujeres. De la PNPI que sí tiene documentos, 60% ha sido registrada en el sistema de asilo, el resto ha regularizado su situación de otra manera.

Si bien la principal razón para no acudir al sistema de asilo es el desconocimiento del mismo, un 12% de aquellas PNPI no registradas indicó que el motivo para no hacerlo fue la falta de recursos económicos para llegar al punto de registro.

Características especiales

Población en NPI registrada

Esta población proviene, en proporciones muy similares, desde Nariño, Putumayo y Valle del Cauca. Su principal motivo de salida fue “amenazas/vacuna/impuesto”, seguido por “conflicto armado” en Colombia.

El 21% de esta población reporta tener problemas en el Ecuador y pese a que la mayoría⁴⁹ tiene documentos que le permite la estadia legal en el país. Uno de los principales problemas que enfrentan es la “deportación/detención”, lo cual indica que persiste un desconocimiento preocupante por parte de las autoridades locales acerca del valor de los documentos del sistema de asilo.

Para el 14% de esta población la ayuda humanitaria recibida es su único ingreso. En este grupo, el 76% de los hombres tiene trabajo.

El 67% arrienda y 7% ha accedido a vivienda propia. El acceso a servicios básicos es 4% superior al de la PNPI no registrada.

Población en NPI no registrada

En la PNPI no registrada por el sistema de asilo, hay un mayor porcentaje que vienen de Nariño (30%) seguidos por los que vienen de Valle del Cauca (21%) y Putumayo (16%). Sus principales motivos de salida son los mismos que la PNPI registrada pero en orden inverso.

Aquellas personas que no tienen ningún documento, ni del sistema de asilo ni otros reportan que esto acarrea dificultades para su desplazamiento dentro del país, situación que es especialmente evidente en la zona de la Frontera Norte.

El 10% reporta haber tenido problemas en el Ecuador. Y aunque comparativamente con la PNPI registrada un menor porcentaje recibía ayuda de organizaciones humanitarias, para un cuarto (26%) de los que la recibía esta ayuda significaba su único ingreso. El 79% de hombres tiene trabajo en este grupo.

El 57% arrienda y 23% ha accedido a vivienda propia, el resto están en viviendas cedidas o con familiares.

Una característica importante, tanto de la PNPI registrada como no registrada, es la percepción que ésta población tiene de sus relaciones con los/as ecuatorianos/as; así, más del 50% considera esta relación como buena, mientras que alrededor del 25% la considera excelente.

Necesidades de Protección

Necesidades de documentación/registro

La falta de documentos ecuatorianos, y del sistema de asilo en particular, conlleva un riesgo de deportación permanente e impide el acceso a derechos fundamentales de los cuales debería gozar toda persona refugiada.

- El 34% (43.537) de las personas en NPI no cuenta con ninguna documentación que legalice su estadía en el Ecuador.

- El 64% (80.691)⁵⁰ de las personas en NPI no se ha registrado en el sistema de asilo (parte de ellos tienen otros documentos como visas de trabajo y cédulas de nacionalización), y por lo tanto, no gozan de la protección a la cual tienen derecho. El 40% de ese total que no se registró no lo hizo por no tener conocimiento de la posibilidad de solicitar asilo, 12% dijeron no haber tenido los recursos para llegar a los puntos de registro.
- Se hayan registrado o no, frente a la pregunta de si la falta de documentos causa problemas, la gran mayoría (81,3%) de las personas en NPI opinó que no tener documentos causa muchos problemas.
- En la pregunta sobre cuáles son sus principales problemas en el país, el 21% del total de la PNPI (registrada y no) reporta como preocupación la deportación, lo que podría evidenciar la falta de reconocimiento del documento de refugiado como un instrumento legal que garantiza los derechos.

Recomendaciones/comentarios

- Las brigadas del Registro Ampliado llegarán a zonas aisladas, permitiendo así que comunidades apartadas tengan la posibilidad de registrarse y que se les reconozca oficialmente su condición de refugiado/as. Las brigadas también servirán como mecanismo de difusión para que la PNPI conozca el derecho a solicitar asilo, y de esta forma, ampliar la información de manera informal entre otras personas interesadas.
- De los datos obtenidos, se notó que las localidades con presencia ACNUR y/o DGR registran un mayor nivel de registro que las demás. Sería importante proseguir con la descentralización de la DGR a través de la apertura de oficinas en nuevas localidades.
- Se debería explorar la posibilidad de crear grupos focalizados de afro-colombianos e indígenas (o identificar líderes dentro de esas comunidades), dado su menor acceso al sistema de asilo.
- Para eliminar el riesgo de deportación de personas en NPI con documentación, el ACNUR y la DGR deben aumentar y sistematizar las capacitaciones sobre el tema de protección internacional a autoridades nacionales y locales.

Necesidades laborales/económicas

La PNPI tiene grandes dificultades de obtener empleo y/o establecer negocios. Las difíciles condiciones económicas del país limitan sus oportunidades al igual

que a muchos ecuatorianos. Esta población se ve obligada a recurrir a trabajos informales, lo que les pone en riesgo de la explotación y al abuso.

- El 21% de los hombres en PNPI no registrados está sin trabajo, al igual que el 24% de aquellos registrados. La tasa de desempleo dentro de la PNPI es, entonces, mucho más alta que dentro de la población masculina local (alcanzó el 4% en el 2007). Los datos no fueron tomados de manera adecuada respecto al empleo femenino.
- De la PNPI no registrada que trabaja, el 45% lo hacen como empleados, el 40% por cuenta propia y el 12,3% solo tiene trabajo ocasional. En la población registrada que trabaja, 47,6% son empleados, 34,8% trabajan por cuenta propia y 17% tienen trabajo ocasional.
- El trabajo presenta la principal fuente de ingresos para el 81% de la PNPI no registrada y el 79% de la PNPI registrada. Un cuarto de la PNPI no registrada señaló que la asistencia recibida de organizaciones humanitarias es su única fuente de ingresos, al igual que el 13,6% de la PNPI registrada.
- Según sus propias declaraciones, no tienen condiciones de trabajo similares a los ecuatorianos el 23% de la PNPI no registrada y el 40% de la PNPI registrada.

Recomendaciones/comentarios

- Es necesario fortalecer las políticas de inclusión social y con tal objeto se ha diseñado el Plan Ecuador para la Frontera Norte, que justamente procura atacar de manera radical estas formas de exclusión que no solamente afectan a población refugiada, sino a importantes sectores de la población local.
- Por otra parte, incluir a los refugiados/as y solicitantes en las políticas públicas del Estado, tanto a nivel nacional como local, como por ejemplo el Ministerio de Inclusión Económica y Social (Bono de Desarrollo Humano, Aliméntate Ecuador, Operación Rescate Infantil).
- Desarrollar proyectos de capacitación/educación vocacional para aquellos que lo necesitan. Considerar expansión del programa CINOR a las provincias. Articular estos proyectos a los mecanismos de profesionalización, como es el caso del SECAP.
- Fortalecer los programas de generación de ingresos, buscando nuevas alternativas con organizaciones especializadas del gobierno, del sector privado o de la sociedad civil para poblaciones de bajos-ingresos.

- Generar mecanismos que optimicen el acceso al crédito formal de la población en NPI.
- Enfatizar la inclusión de mujeres en estos programas, ya que según la encuesta, tienen menos acceso a trabajo y dependen más de asistencia humanitaria que los hombres.
- En actividades de difusión a autoridades, enfatizar que el carné de refugiado permite legalmente el trabajo en el Ecuador

Necesidades educativas

A pesar de que la legislación vigente (Acuerdo Ministerial 337) prevé el acceso a la educación para todos los refugiados y solicitantes de la condición de refugiado sin requisitos de documentación, muchos NNA en NPI- tanto registrados como no registrados- no están beneficiándose de educación formal.

- El 26% de los NNA viviendo en condiciones de NPI no registrados no están asistiendo al sistema educativo formal. Esa cifra sube al 37% en el caso de los NNA registrado.
- Para 53% de ellos, el motivo declarado fue la falta de recursos. La falta de documentación es el mayor obstáculo para 23% de ellos, y la discriminación para 8%.
- Además de los niños y niñas en edad escolar, se nota que la PNPI en general tiene un nivel bajo de educación formal; el 36,5% de la PNPI tiene primaria incompleta, y menos de un cuarto de la PNPI tiene la secundaria completa. En la zona de la Frontera Norte, ni siquiera la mitad de la PNPI ha terminado la educación primaria.

Recomendaciones/comentarios

- Trabajar conjuntamente con el Ministerio de Educación para difundir (a autoridades y a la PNPI) y monitorear la implementación del Acuerdo Ministerial 337 para garantizar el acceso de la PNPI a educación formal.
- Desarrollar proyectos que, a más de ampliar el acceso de NNA a la educación formal, incidan en su permanencia en el sistema educativo.
- Incidir en el sistema Naciones Unidas, concretamente UNESCO y UNICEF, para impulsar propuestas interagenciales que enfrenten la problemática educativa de la PNPI, sobre todo en la zona de Frontera Norte.

- Solicitar estadísticas sobre la asistencia de NNA colombianos/as a autoridades educativas a nivel local.
- Desarrollar programas de educación vocacional y de alfabetización para los jóvenes y adultos en NPI.

Necesidades de salud

A pesar de que la legislación vigente prevé el acceso gratuito para refugiados a servicios del Ministerio Público de Salud, la PNPI aún reporta problemas en el acceso a dichos servicios.

- El 15% de los hogares de la PNPI declaró que no existían servicios de salud en su comunidad. Esa falta de servicios se agrava en el caso de la zona de Frontera Norte, donde el 30% de los hogares de la PNPI dijeron que no existían.
- El 18% de la PNPI no registrada y el 27% de la registrada declararon no tener acceso a servicios de salud pública.
- Solo el 29% de la PNPI no registrada y el 34% de la PNPI registrada sabe que tiene acceso a la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia (LMGYAI)
- Para la PNPI no registrada que reportó no tener acceso a servicios de salud pública, el principal motivo, como es previsible, fue la falta de documentos con un 26,1%. En cambio, para la PNPI registrada la razón principal fue la falta de recursos para pagar los servicios (28,6%), pese a que según la ley vigente, estos deberían ser gratuitos.

Recomendaciones/comentarios

- Reforzar, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, la campaña de difusión para que los refugiados/as reconocidos/as conozcan su derecho de acceder gratuitamente a servicios de salud pública al igual que los ecuatorianos.
- Campaña de información y difusión sobre la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia.
- Fortalecer las capacidades de los servicios de salud pública para mejorar la calidad de la atención y ampliar la cobertura hacia los sectores rurales más alejados y barrios urbanos marginales, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y en el marco de Plan Ecuador (para la Frontera Norte).
- Mantener un diálogo estrecho con el Ministerio de Salud Pública, para plantear la posibilidad de que los solicitantes de la condición de refugiado también tengan acceso gratuito a servicios de salud pública.

- Generar conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública mecanismos de monitoreo y vigilancia que permita conocer el real acceso a los servicios de la PNPI.
- Incidir en el sistema Naciones Unidas, para que conjuntamente con agencias como OPS/OMS y UNFPA, se desarrollen propuestas integrales que mejoren el acceso a los servicios de salud de la PNPI, así como sus condiciones de salud.

Otras necesidades identificadas

- Hay una necesidad de seguir desarrollando campañas de sensibilización para las comunidades receptoras, con el fin de fomentar la cohabitación pacífica entre la PNPI y las comunidades locales.
- Enfocar campañas de difusión en mujeres, ya que están sub-representadas dentro de la población en NPI registrada
- Hay que desarrollar intervenciones y mecanismos de protección especiales para las/os Niñas, Niños y Adolescentes colombianos en NPI separados/as o no acompañados, que representan el 13% del total de Niñas, Niños y Adolescentes en NPI.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



- ACNUR (Mayo 2008), *Análisis situacional sobre la población refugiada en el Ecuador*, mimeo.
- ACNUR (Diciembre 1992), *Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar La Condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, edición en español [Septiembre 1979], Ginebra.
- ACNUR Ecuador (2005), Reporte 2004 ACNUR Ecuador, Quito.
- ACNUR Colombia (2007), *El desplazamiento interno en Colombia*, <http://www.acnur.org/crisis/colombia/desplazamiento.htm>, consultada el 22 de agosto de 2008
- Bilsborrow, Richard E. and CEPAR (October 2006), The Living Conditions of Refugees, Asylum Seekers and Other Colombians in Ecuador. *Millennium Development Indicators and Coping Behavior. Ecuador Country Report*, Netherlands Interdisciplinary Demographic Institute – NIDI.
- Camacho, Gloria (2004), *Mujeres al borde. Refugiadas colombianas en Ecuador*. UNIFEM – CEPLAES, Quito.
- CEPAR (Noviembre 2007), *Proyecto Colombianos no registrados con necesidades de protección. Informe general del operativo de campo*, Quito.
- De la Cruz, Carmen (2007), *Género y Frontera Norte, Programa de Desarrollo y Paz en la Frontera Norte del Ecuador*, UNDP – UNIFEM – ACDI, Quito.
- Moser, Caroline y Andrew Felton (2006), *Acumulación intergeneracional de activos y reducción de la pobreza en Guayaquil, Ecuador entre 1978 y 2004*, The Brookings Institution Washington, DC., mimeo.
- Ramírez, Jacques, (2008) *Principales destinos migratorios andinos: ¿Hacia dónde nos vamos?*, Boletín FLACSOANDES No. 1: Migración, en prensa.

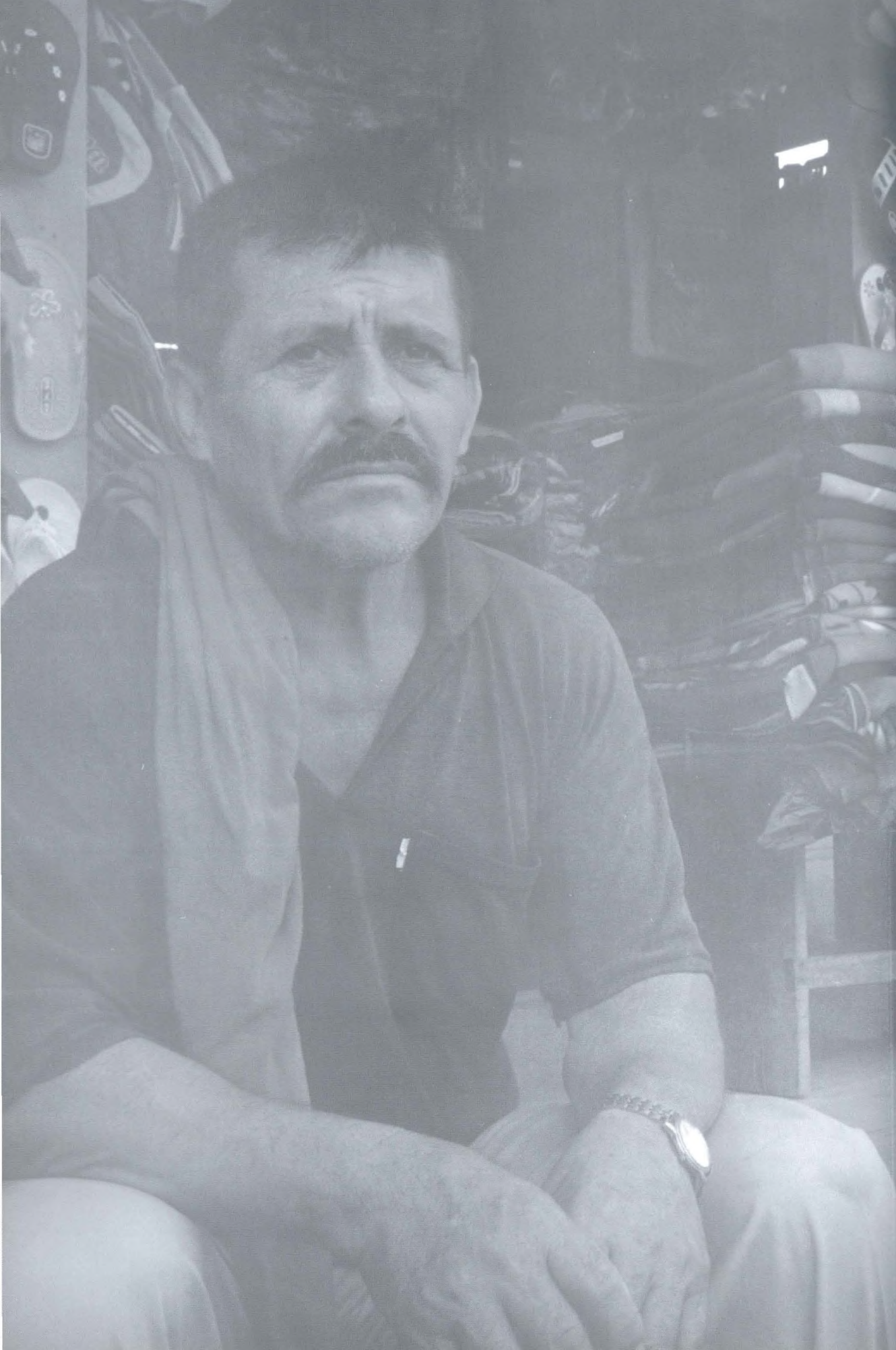
Fuentes de datos

- ACNUR - CEPAR (2008), Base de datos de la Encuesta “Investigación sobre población no registrada con necesidades de protección internacional en el Ecuador”, realizada en 2007.
- DANE (2007), Boletín 1 Censo General 2005. Datos desagregados por sexo, Bogotá. http://www.dane.gov.co/files/censo2005/gene_15_03_07.pdf
- Secretaría Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (2007), *Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador – SIISE versión 4.5*, Quito.





ANEXOS



Cuadro A

A.1 Población investigada por dominio, clasificada de acuerdo a Necesidad de Protección Internacional, acceso a documentación y nacionalidad

País	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	33.710	-	33.710
Personas sin NPI	20.401	59.993	80.394
Personas con NPI registradas	3.525	39.877	43.402
Personas con NPI no registradas	17.068	63.623	80.691
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	207	3.959	4.166
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	165	1.376	1.541
Total	75.076	168.828	243.904

Frontera Norte	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	10.792	-	10.792
Personas sin NPI	7.217	20.231	27.448
Personas con NPI registradas	1.667	16.389	18.056
Personas con NPI no registradas	8.561	27.857	36.418
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	207	1.615	1.822
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	71	439	510
Total	28.515	66.531	95.046

Sucumbíos	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	4.438	-	4.438
Personas sin NPI	3.182	6.170	9.352
Personas con NPI registradas	1.284	8.717	10.001
Personas con NPI no registradas	5.158	12.247	17.405
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	183	1.311	1.494
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	54	203	257
Total	14.299	28.648	42.947

Carchi	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	3.223	-	3.223
Personas sin NPI	2.149	6.667	8.816
Personas con NPI registradas	92	1.908	2.000
Personas con NPI no registradas	1.780	6.333	8.113
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	24	160	184
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	17	185	202
Total	7.285	15.253	22.538

Esmeraldas	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	1.424	-	1.424
Personas sin NPI	1.029	3.582	4.611
Personas con NPI registradas	122	2.173	2.295
Personas con NPI no registradas	1.006	5.972	6.978
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	-	144	144
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	-	19	19
Total	3.581	11.890	15.471

Imbabura	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	1.707	-	1.707
Personas sin NPI	857	3.812	4.669
Personas con NPI registradas	169	3.591	3.760
Personas con NPI no registradas	617	3.305	3.922
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	-	32	32
Total	3.350	10.740	14.090

Pichincha	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	6.845	-	6.845
Personas sin NPI	3.827	26.644	30.471
Personas con NPI registradas	717	17.834	18.551
Personas con NPI no registradas	2.766	19.849	22.615
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	-	2.344	2.344
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	94	937	1.031
Total	14.249	67.608	81.857

Austro	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	1.888	-	1.888
Personas sin NPI	1.560	1.890	3.450
Personas con NPI registradas	336	1.400	1.736
Personas con NPI no registradas	1.344	1.882	3.226
Total	5.128	5.172	10.300

Resto Costa	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	11.191	-	11.191
Personas sin NPI	4.760	7.826	12.586
Personas con NPI registradas	651	2.444	3.095
Personas con NPI no registradas	2.720	11.063	13.783
Total	19.322	21.333	40.655

Sierra Central	Ecuatoriana	Colombiana	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	2.994	-	2.994
Personas sin NPI	3.037	3.402	6.439
Personas con NPI registradas	154	1.810	1.964
Personas con NPI no registradas	1.677	2.972	4.649
Total	7.862	8.184	16.046

Cuadro B

Población investigada por dominio, clasificada de acuerdo a Necesidad de Protección Internacional, documentación y grupos de edad.

País	0 - 11 años	12 - 17 años	18 -29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	15.961	14.998	2.751	33.710
Personas sin NPI	16.572	11.537	10.153	32.258	9.874	80.394
Personas con NPI registradas	11.895	4.949	9.474	16.462	622	43.402
Personas con NPI no registradas	24.676	9.619	14.970	27.405	4.021	80.691
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	1.491	238	1.096	1.299	42	4.166
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	235	92	406	661	147	1.541
Total	54.869	26.435	52.060	93.083	17.457	243.904

Frontera Norte	0 - 11 años	12 - 17 años	18 -29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	5.349	4.431	1 012	10 792
Personas sin NPI	5.781	4.980	3.139	8.284	5.264	27.448
Personas con NPI registradas	5.150	2.578	3.927	5.819	582	18.056
Personas con NPI no registradas	12.580	5.196	7.302	9.398	1.942	36.418
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	869	238	364	309	42	1.822
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	141	92	-	240	37	510
Total	24.521	13.084	20.081	28.481	8.879	95.046
Sucumbíos-Orellana	0 - 11 años	12 - 17 años	18 -29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	2.282	1.888	268	4 438
Personas sin NPI	2.327	2.525	1.309	2.107	1 084	9.352
Personas con NPI registradas	3.226	1.215	2.157	3.176	227	10.001
Personas con NPI no registradas	6.518	2.690	3.260	4.259	678	17.405
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	812	155	274	226	27	1.494
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	141	31	0	85	0	257
Total	13.024	6.616	9.282	11.741	2.284	42.947
Carchi	0 - 11 años	12 - 17 años	18 -29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	1.591	1.240	392	3.223
Personas sin NPI	1.818	1.361	1 010	2.800	1 827	8.816
Personas con NPI registradas	446	453	278	690	133	2 000
Personas con NPI no registradas	2.616	1.051	1.839	2.212	395	8 113

Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	-	45	90	49	-	184
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	-	61	-	123	18	202
Total	4.880	2.971	4.808	7.114	2.765	22.538
Esmeraldas	0 - 11 años	12 - 17 años	18 -29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	659	607	158	1.424
Personas sin NPI	1.034	515	596	1.506	960	4.611
Personas con NPI registradas	559	390	575	630	141	2.295
Personas con NPI no registradas	2.438	889	1.536	1.778	337	6.978
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	57	38	-	34	15	144
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	-	-	-	-	19	19
Total	4.088	1.832	3.366	4.555	1.630	15.471
Imbabura	0 - 11 años	12 - 17 años	18 -29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	817	696	194	1.707
Personas sin NPI	602	579	224	1.871	1.393	4.669
Personas con NPI registradas	919	520	917	1.323	81	3.760
Personas con NPI no registradas	1.008	566	667	1.149	532	3.922
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	-	-	-	32	-	32
Total	2.529	1.665	2.625	5.071	2.200	14.090
Pichincha	0 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	3.693	2.694	458	6.845
Personas sin NPI	4.146	3.057	4.090	15.526	3.652	30.471

Personas con NPI registradas	4.579	2.041	3.737	8.194	-	18.551
Personas con NPI no registradas	5.252	1.766	4.086	10.453	1.058	22.615
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	622	-	732	990	-	2.344
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	94	-	406	421	110	1.031
Total	14.693	6.864	16.744	38.278	5.278	81.857
Austro	0 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	928	960	-	1.888
Personas sin NPI	1.178	584	722	886	80	3.450
Personas con NPI registradas	496	80	400	720	40	1.736
Personas con NPI no registradas	1.360	344	642	840	40	3.226
Total	3.034	1.008	2.692	3.406	160	10.300
Resto Costa	0 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	4.760	5.411	1.020	11.191
Personas sin NPI	3.060	1.700	1.586	5.642	598	12.586
Personas con NPI registradas	1.080	130	1.196	689	-	3.095
Personas con NPI no registradas	3.494	1.618	2.392	5.382	897	13.783
Total	7.634	3.448	9.934	17.124	2.515	40.655
Sierra Centro	0 - 11 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 - 59 años	60 años y más	Total
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	-	1.231	1.502	261	2.994
Personas sin NPI	2.407	1.216	616	1.920	280	6.439
Personas con NPI registradas	590	120	214	1.040	-	1.964
Personas con NPI no registradas	1.990	695	548	1.332	84	4.649
Total	4.987	2.031	2.609	5.794	625	16.046

Cuadro C

Población investigada por dominio, clasificada de acuerdo a Necesidad de Protección Internacional, documentación y grupo étnico

	Indíge- na	Mestizo	Afro	Otro	Total
País					
Ecuatorianos mayores de 18 años	1.503	30.042	1.999	166	33.710
Personas sin NPI	4.827	68.721	6.529	317	80.394
Personas con NPI registradas	2.024	36.856	4.482	40	43.402
Personas con NPI no registradas	5.030	61.712	12.343	1 606	80.691
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	424	3.335	345	62	4.166
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	76	1 434	-	31	1.541
Total	13.884	202.100	25.698	2.222	243.904
Frontera Norte					
Ecuatorianos mayores de 18 años	1.163	8.295	1.272	62	10.792
Personas sin NPI	4.570	19.391	3.170	317	27 448
Personas con NPI registradas	2 024	13.940	2.092	-	18.056
Personas con NPI no registradas	5.030	24 730	6.559	99	36.418
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	424	1.321	15	62	1.822
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	76	403	-	31	510
Total	13.287	68.080	13.108	571	95.046
Sucumbíos Orellana					
Ecuatorianos mayores de 18 años	705	3.398	291	44	4,438
Personas sin NPI	2.477	5.968	590	317	9.352
Personas con NPI registradas	1.266	8.274	461	-	10.001
Personas con NPI no registradas	3.055	12.871	1.448	31	17.405
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	387	1.045	-	62	1.494
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	58	168	-	31	257
Total	7.948	31.724	2.790	485	42.947

	Indige- na	Mestizo	Afro	Otro	Total
Carchi					
Ecuatorianos mayores de 18 años	293	2.850	80	-	3 223
Personas sin NPI	1.135	7.525	156	-	8.816
Personas con NPI registradas	323	1.632	45	-	2.000
Personas con NPI no registradas	1.374	6.463	276	-	8 113
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	37	147	-	-	184
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	18	184	-	-	202
Total	3.180	18.801	557	-	22.538
Esmeraldas					
Ecuatorianos mayores de 18 años	127	526	753	18	1.424
Personas sin NPI	702	1.641	2.268	-	4.611
Personas con NPI registradas	110	1.427	758	-	2.295
Personas con NPI no registradas	407	2.333	4.170	68	6.978
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	-	129	15	-	144
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	-	19	-	-	19
Total	1.346	6.075	7.964	86	15.471
Imbabura					
Ecuatorianos mayores de 18 años	38	1.521	148	-	1.707
Personas sin NPI	256	4.257	156	-	4.669
Personas con NPI registradas	325	2.607	828	-	3 760
Personas con NPI no registradas	194	3.063	665	-	3.922
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	-	32	-	-	32
Total	813	11.480	1.797	-	14.090
Pichincha					
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	6 609	219	17	6.845
Personas sin NPI	257	28.141	2 073	-	30.471
Personas con NPI registradas	-	16 241	2.310	-	18.551
Personas con NPI no registradas	-	21 662	953	-	22.615
Personas con NPI sin respuesta sobre documentación	-	2.014	330	-	2.344

	Indige- na	Mestizo	Afro	Otro	Total
Personas sin NPI sin respuesta sobre documentación	-	1.031	-	-	1.031
Total	257	75.698	5.885	17	81.857
Austro					
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	1.720	168	-	1.888
Personas sin NPI	-	2.762	688	-	3.450
Personas con NPI registradas	-	1.616	80	40	1.736
Personas con NPI no registradas	-	2.394	608	224	3.226
Total	-	8.492	1.544	264	10.300
Resto Costa					
Ecuatorianos mayores de 18 años	340	10.511	340	-	11.191
Personas sin NPI	-	11.988	598	-	12.586
Personas con NPI registradas	-	3.095	-	-	3.095
Personas con NPI no registradas	-	8.958	3.887	938	13.783
Total	340	34.552	4.825	938	40.655
Sierra Central					
Ecuatorianos mayores de 18 años	-	2.907	-	87	2.994
Personas sin NPI	-	6.439	-	-	6.439
Personas con NPI registradas	-	1.964	-	-	1.964
Personas con NPI no registradas	-	3.968	336	345	4.649
Total	-	15.278	336	432	16.046

Cuadro D
Motivo de salida de su país de la población colombiana por sexo del/a jefe del hogar

Motivos	Jefa mujer	Jefe hombre	Total
País			
Amenazas/vacuna/impuesto	3.819	13.469	17.288
Conflicto armado en Colombia	2.692	9.094	11.786
Familia vivía en el Ecuador	1.257	5.297	6.554
Fumigaciones	110	781	891
La pareja es ecuatoriana	955	483	1.438
Le obligaron	729	2.824	3.553

Motivos	Jefa mujer	Jefe hombre	Total
Por problemas con la familia	423	549	972
Reclutamiento forzado	45	750	795
Por trabajo/negocio	1.788	14.296	16.084
Otro	787	2.495	3.282
Total	12.605	50.038	62.643
Frontera Norte			
Amenazas/vacuna/impuesto	1.331	3.441	4.772
Conflicto armado en Colombia	1.414	4.733	6.147
Familia vivía en el Ecuador	513	1.391	1.904
Fumigaciones	-	372	372
La pareja es ecuatoriana	174	327	501
Le obligaron	346	895	1.241
Por problemas con la familia	194	382	576
Reclutamiento forzado	45	121	166
Por trabajo/negocio	918	4.433	5.351
Otro	285	595	880
Total	5.220	16.690	21.910
Sucumbíos Orellana			
Amenazas/vacuna/impuesto	566	1.854	2.420
Conflicto armado en Colombia	634	2.365	2.999
Familia vivía en el Ecuador	193	319	512
Fumigaciones	-	296	296
La pareja es ecuatoriana	31	100	131
Le obligaron	262	299	561
Por problemas con la familia	31	76	107
Reclutamiento forzado	-	62	62
Por trabajo/negocio	317	1.015	1.332
Otro	31	162	193
Total	2.065	6.548	8.613
Carchi			
Amenazas/vacuna/impuesto	160	321	481
Conflicto armado en Colombia	228	949	1.177
Familia vivía en el Ecuador	90	296	386
Fumigaciones	-	25	25
La pareja es ecuatoriana	-	63	63
Le obligaron	18	249	267
Por problemas con la familia	80	174	254

Motivos	Jefa mujer	Jefe hombre	Total
Reclutamiento forzado	45	12	57
Por trabajo/negocio	375	1.527	1.902
Otro	203	158	361
Total	1.199	3.774	
Esmeraldas			
Amenazas/vacuna/impuesto	121	654	775
Conflicto armado en Colombia	311	768	1.079
Familia vivía en el Ecuador	85	317	402
Fumigaciones	-	19	19
La pareja es ecuatoriana	30	100	130
Le obligaron	34	121	155
Por problemas con la familia	19	68	87
Reclutamiento forzado	-	15	15
Por trabajo/negocio	138	947	1.085
Otro	19	123	142
Total	757	3.132	3.889
Imbabura			
Amenazas/vacuna/impuesto	484	612	1.096
Conflicto armado en Colombia	241	651	892
Familia vivía en el Ecuador	145	459	604
Fumigaciones	-	32	32
La pareja es ecuatoriana	113	64	177
Le obligaron	32	226	258
Por problemas con la familia	64	64	128
Reclutamiento forzado	-	32	32
Por trabajo/negocio	88	944	1.032
Otro	32	152	184
Total	1.199	3.236	4.435
Pichincha			
Amenazas/vacuna/impuesto	1.783	7.390	9.173
Conflicto armado en Colombia	899	1.900	2.799
Familia vivía en el Ecuador	660	2.416	3.076
Fumigaciones	110	110	220
La pareja es ecuatoriana	440	110	550
Le obligaron	383	1.331	1.714
Por problemas con la familia	201	167	368
Reclutamiento forzado	-	330	330

Motivos	Jefa mujer	Jefe hombre	Total
Por trabajo/negocio	622	7.571	8.193
Otro	338	1.096	1.434
Total	5.436	22.421	27.857
Austro			
Amenazas/vacuna/impuesto	80	560	640
Conflicto armado en Colombia	80	640	720
Familia vivía en el Ecuador	-	80	80
La pareja es ecuatoriana	42	-	42
Por trabajo/negocio	80	360	440
Otro	80	160	240
Total	362	1.800	2.162
Resto Costa			
Amenazas/vacuna/impuesto	299	1.456	1.755
Conflicto armado en Colombia	299	1.495	1.794
Familia vivía en el Ecuador	-	1.196	1.196
Fumigaciones	-	299	299
La pareja es ecuatoriana	299	-	299
Le obligaron	-	598	598
Reclutamiento forzado	-	299	299
Por trabajo/negocio	-	1.456	1.456
Otro	-	598	598
Total	897	7.397	8.294
Sierra Central			
Amenazas/vacuna/impuesto	326	622	948
Conflicto armado en Colombia	-	326	326
Familia vivía en el Ecuador	84	214	298
La pareja es ecuatoriana	-	46	46
Por problemas con la familia	28	-	28
Por trabajo/negocio	168	476	644
Otro	84	46	130
Total	690	1.730	2.420



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración



Con el apoyo de la comunidad internacional a través del ACNUR



**ACNUR
UNHCR**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
United Nations High Commissioner for Refugees